



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Índice

Código de Conducta para Proveedores de Apple	3	Administración de la seguridad contra incendios	59
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple	14	Preparación y respuesta ante emergencias	62
Sistemas de administración	15	Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa	65
Medidas contra la Discriminación	18	Administración de Incidentes	68
Medidas contra el Acoso y el Abuso	20	Alojamientos y Comedores	70
Prevención del trabajo forzoso	23	Seguridad de las máquinas	74
Agencias de Trabajo Externas	25	Administración de Residuos	76
Protección de Trabajadores Extranjeros	28	Administración de aguas y aguas residuales	79
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles	32	Control de Aguas Pluviales	82
Administración de programas educativos	35	Administración de Emisiones de Gases	85
Administración de horas de trabajo	38	Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero	89
Salarios beneficios y contratos	41	Control del Ruido Perimetral	92
Libertad de asociación y negociación colectiva	45	Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables	94
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores	47	Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente	98
Administración de seguridad e higiene ocupacionales	49	Glosario	100
Administración de Productos Químicos	55	Anexo	108



Código de Conducta para Proveedores de Apple

Apple se compromete a defender los derechos humanos reconocidos internacionalmente, la administración medioambiental y la integridad empresarial en nuestras actividades comerciales y operaciones. Nuestro profundo compromiso con el respeto hacia los derechos humanos se establece en nuestra [Política de Derechos Humanos](#). Nuestros compromisos medioambientales se detallan en nuestros [informes medioambientales](#).

Apple exige a todos los terceros que trabajan con Apple o en su nombre, o que contraen contratos con Apple, que lleven a cabo sus actividades empresariales con ética, honestidad y en pleno cumplimiento de la Legislación y las Regulaciones Aplicables, y que actúen de acuerdo con los principios y requisitos aplicables de este Código de Conducta para Proveedores de Apple¹ (“Código”) en sus operaciones o instalaciones cuando realicen negocios con Apple. Este Código se aplica a estos terceros, sus subsidiarias y filiales, y a los subcontratistas y proveedores directos (cada uno de ellos es un “Proveedor”) que proporcionen, de forma directa o indirecta, bienes o servicios a Apple, o que los usen en productos o servicios de Apple o con ellos. Esto incluye a los empleados temporales, a tiempo completo y a tiempo parcial del Proveedor, ya sean empleados directamente o a través de un tercero (“Trabajadores”).

El Código se basa en estándares líderes reconocidos internacionalmente sobre derechos humanos, medio ambiente y conducta ética, incluidos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (“UNGP”), las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (“Directrices de la OCDE”) y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Para obtener más información sobre la industria o los estándares de los que se deriva este Código, consulta la sección Referencias a continuación.

Dondequiera que realicemos actividades comerciales, buscamos hacerlo de acuerdo con las leyes aplicables y de acuerdo con nuestro compromiso de respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente. Cuando nos encontramos con requisitos contradictorios, de conformidad con los UNGP, buscamos cumplir con la ley aplicable y también buscamos formas de cumplir con nuestro compromiso de respetar los principios de los derechos humanos reconocidos internacionalmente.

Apple se reserva el derecho de determinar qué disposiciones se aplican y auditar el cumplimiento de un Proveedor con este Código, y cualquier infracción de este Código puede poner en peligro la relación de un Proveedor con Apple e incluso llevar a la rescisión.

Apple mantiene estándares detallados (“Estándares”) que definen aún más nuestras expectativas de cumplimiento de este Código en la medida que se aplique al funcionamiento de los Proveedores. Para evitar dudas, Apple se reserva el derecho de aplicar los Estándares a cualquier Proveedor y de evaluar el cumplimiento de los Estándares por parte del Proveedor.

¹ El presente Código de Conducta para Proveedores de Apple, que puede modificarse de forma ocasional, tiene por objeto incorporar todas las referencias al “Código de Conducta” en acuerdos contractuales o de otro tipo con Apple.



Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Nuestras expectativas

En virtud de los procesos de debida diligencia establecidos en los UNGP¹, y de acuerdo con las normas y los estándares internacionales contenidos en la sección de Referencias a continuación, se espera que el Proveedor adopte políticas que incorporen derechos humanos y medioambientales responsables y una conducta comercial ética, y que lleve a cabo una diligencia debida en función de los riesgos en todas sus operaciones e instalaciones.

Además, Apple requiere que el Proveedor cuente con sistemas detallados para la administración eficaz de los elementos específicos que se indican a continuación.

1. Trabajo y derechos humanos

El Proveedor cumplirá con los siguientes requisitos.

1.1 Medidas contra la Discriminación

El Proveedor no discriminará a ningún Trabajador por motivos de edad, discapacidad, origen étnico, género, estado civil, origen nacional, afiliación política, raza, religión, orientación sexual, identidad de género, afiliación sindical o cualquier otro estatus protegido por la legislación nacional o local aplicable, en la contratación y otras prácticas laborales, como solicitudes de empleo, ascensos, recompensas, acceso a la capacitación, asignaciones de trabajo, salarios, beneficios, disciplina, despido y jubilación. El Proveedor no exigirá a los Trabajadores o posibles Trabajadores que se sometan a pruebas médicas que puedan usarse de forma discriminatoria, excepto cuando lo exijan las leyes o regulaciones aplicables o las Medidas Prudentes de Seguridad en el Lugar de Trabajo.

1.2 Medidas contra el Acoso y el Abuso

El Proveedor se comprometerá a que no suceda ningún tipo de Acoso, acto de violencia ni abuso en el lugar de trabajo. El Proveedor no deberá amenazar a los Trabajadores con tratos severos o inhumanos, entre otros, insultos verbales y Acoso, Acoso Psicológico, coacciones físicas o psicológicas, y Acoso Sexual y abuso, ni los someterá a ellos. También exigimos a los terceros con los que trabajamos que sean respetuosos y profesionales en sus interacciones con el personal de Apple, y Apple espera lo mismo de sus empleados cuando interactúen con el Proveedor.

1.3 Prevención del trabajo forzoso y la trata de personas

El Proveedor se asegurará de que todos los trabajos sean voluntarios. Dentro del trabajo involuntario, se incluye el transporte, la ocultación, la contratación, la transferencia, la aceptación o el empleo de personas mediante amenaza, fuerza, coacción, secuestro, fraude o pago a cualquier persona que controle a otra con fines de explotación. El Proveedor no trafficará personas ni usará ninguna forma de esclavitud, trabajo forzado, servidumbre o trabajo penitenciario.

El Proveedor no retendrá documentos de identificación o de viaje expedidos por el Gobierno que pertenezcan a los Trabajadores. El Proveedor se asegurará de que en el contrato de los Trabajadores figuren claramente las condiciones laborales en un idioma comprensible para los Trabajadores. El Proveedor no impondrá restricciones que no sean razonables a la circulación dentro del lugar de trabajo o al entrar o salir de las instalaciones de la empresa.

No se les exigirá a los Trabajadores que paguen a sus empleadores ni a sus representantes tarifas de contratación u otras tarifas similares para obtener el trabajo. Si se comprueba que los Trabajadores pagaron dichos cargos, se les reembolsarán.

1.4 Agencias de Trabajo Externas

El Proveedor se asegurará de que cualquier Agencia de Trabajo Externa que use cumpla con este Código y todas las leyes aplicables.

¹ Para obtener información más detallada sobre el marco de los UNGP, consulta la sección Referencias que aparece a continuación.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

• Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1.5 Prohibiciones de trabajo infantil y protección de los Trabajadores Juveniles

El Proveedor no usará mano de obra infantil ni menor de edad. “Niño o menor de edad” significa cualquier persona menor de 16 años, o menor de la edad mínima legal aplicable para trabajar, o menor de la edad aplicable para completar la educación obligatoria, la que sea más alta.

El Proveedor podrá contratar a personas que tengan 16 años de edad, pero que sean menores de 18 años de edad, siempre que no realicen tareas que comprometan su salud, seguridad o moralidad, de conformidad con el Convenio C 138 sobre la Edad Mínima de admisión al empleo de la Organización Internacional del Trabajo. Los Trabajadores Juveniles no deben trabajar horas extras ni realizar Trabajos Nocturnos.

El Proveedor podrá proporcionar programas legítimos de aprendizaje en el lugar de trabajo a cualquier persona de 16 años o más con beneficios educativos, que cumplan con el Artículo 6 del Convenio C138 sobre la Edad Mínima de admisión al empleo de la Organización Internacional del Trabajo, o trabajos ligeros que cumplan con el Artículo 7 de dicho Convenio.¹

1.6 Horas de trabajo

El Proveedor seguirá la Legislación y las Regulaciones Aplicables con respecto a las horas de trabajo y los Días de Descanso, y todas las horas extras deberán ser voluntarias. A excepción de ciertos Trabajadores que prestan servicios profesionales, o cuando el trabajo se realiza durante una Emergencia o Situación Inusual, una semana laboral no debe exceder las 60 horas, incluidas las horas extras, o el máximo establecido por la legislación local, y los Trabajadores deben tener al menos un día libre cada siete días.

1.7 Salarios y beneficios

El Proveedor pagará al menos el salario mínimo y proporcionará los beneficios requeridos según la legislación aplicable o el contrato de trabajo. El Proveedor comunicará la estructura y los periodos de pago a todos los Trabajadores. El Proveedor cumplirá con todos los requisitos legales relacionados con salarios y beneficios, incluidos, entre otros, el pago de todos los salarios adeudados de forma oportuna y el pago de compensación por las horas extras según lo requerido por la legislación. El Proveedor no usará las deducciones salariales como medida disciplinaria.

1.8 Libertad de asociación y negociación colectiva

El Proveedor respetará los derechos legalmente protegidos de los Trabajadores a formar organizaciones laborales de su elección y unirse a ellas, a actuar en conjunto con otras personas en asuntos relacionados con la edad y las condiciones de trabajo, a negociar colectivamente a través de representantes de su elección y a abstenerse de participar en cualquiera de esas actividades, sin interferencia, discriminación, represalias ni Acoso.

Cuando la Legislación y las Regulaciones Aplicables limiten considerablemente la libertad de asociación, el Proveedor deberá permitir el uso de medios alternativos para que los Trabajadores interactúen individual y colectivamente con el Proveedor, incluidos los procesos para que los Trabajadores expresen sus Reclamos y protejan sus derechos en relación con las condiciones de trabajo y los términos del empleo.

2. Seguridad e higiene

El Proveedor cumplirá con todas las regulaciones de salud y seguridad, y también con los siguientes requisitos, según corresponda. Apple se reserva el derecho de determinar en qué medida se aplican estos requisitos.

2.1 Lugar de Trabajo seguro

El Proveedor proporcionará y mantendrá un lugar de trabajo seguro e integrará prácticas sólidas de gestión de seguridad e higiene en sus actividades comerciales, incluida la integración en cascada de estas expectativas a lo largo de su cadena de suministro. Los Trabajadores tendrán el derecho a negarse a trabajar en condiciones inseguras y el derecho a informar sobre condiciones laborales insalubres.

2.2 Permisos de seguridad e higiene

El Proveedor obtendrá, mantendrá al día y cumplirá todas las regulaciones de salud y seguridad requeridas, y obtendrá y mantendrá actualizados todos los permisos.

2.3 Administración de seguridad e higiene ocupacionales

El Proveedor identificará, evaluará y gestionará los riesgos relativos a la seguridad e higiene ocupacionales mediante un proceso priorizado de eliminación de riesgos, sustitución, controles técnicos, controles administrativos y equipos de protección personal (“EPP”).

1 Los Proveedores de Contenido Original que contraten los servicios de menores de edad que sean artistas deben cumplir con todos los requisitos legales aplicables.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

- Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

2.4 Preparación y respuesta ante emergencias

El Proveedor identificará y evaluará las posibles situaciones de emergencia. El Proveedor desarrollará e implementará planes de emergencia y procedimientos de respuesta para cada situación, a fin de minimizar los daños personales, ambientales y a la propiedad.

2.5 Administración de Incidentes

El Proveedor dispondrá de un sistema para que los Trabajadores notifiquen los incidentes y Accidentes Evitados por Escaso Margen en materia de seguridad e higiene, así como de un sistema para investigar, rastrear y administrar dichos informes. El Proveedor implementará planes de medidas correctivas para mitigar los riesgos, ofrecerá el tratamiento médico necesario y facilitará el regreso de los empleados al trabajo.

2.6 Condiciones laborales y de vida

El Proveedor proporcionará a los Trabajadores baños accesibles y limpios, así como agua potable. Las instalaciones para comer, preparar y almacenar comida estarán limpias. Los alojamientos de los Trabajadores que facilite el Proveedor o una empresa externa en nombre del Proveedor estarán limpios, serán seguros y dispondrán de espacio razonable.

2.7 Información sobre seguridad e higiene

El Proveedor proporcionará a los Trabajadores la capacitación adecuada en materia de seguridad e higiene en el lugar de trabajo en su lengua materna. La información sobre seguridad e higiene se mostrará claramente en las instalaciones.

3. Naturaleza, clima y medio ambiente

En Apple, el cambio climático y otras consideraciones medioambientales constituyen una parte integral de nuestras prácticas comerciales. Esperamos que los Proveedores demuestren el mismo compromiso reduciendo o eliminando los desechos y aplicando medidas de conservación, según corresponda. *Se puede encontrar información detallada sobre las prácticas de Apple en www.apple.com/la/environment.* El Proveedor desarrollará, implementará y mantendrá prácticas comerciales responsables con el medio ambiente, y cumplirá con los siguientes requisitos, según corresponda. Apple se reserva el derecho de determinar si se aplican estos requisitos.

3.1 Informes y permisos medioambientales

El Proveedor obtendrá, mantendrá y cumplirá con todos los permisos medioambientales y los requisitos de presentación de informes requeridos.

3.2 Sustancias reguladas

El Proveedor cumplirá con la Especificación sobre Sustancias Reguladas de Apple y la aplicará a todos los bienes que fabrique para Apple o que le proporcione a Apple.

3.3 Administración de Residuos

El Proveedor deberá implementar un enfoque sistemático para identificar, administrar, reducir y minimizar los residuos de sus operaciones dirigidos a los vertederos, además de controlar responsablemente su eliminación.

3.4 Gestión del agua

El Proveedor implementará un enfoque sistemático para identificar, controlar y reducir las aguas residuales que se originen a causa de su trabajo. El Proveedor llevará a cabo una supervisión rutinaria del rendimiento general del agua, incluida la entrada de agua y el rendimiento de sus sistemas de tratamiento de aguas residuales.

El Proveedor implementará un enfoque sistemático para prevenir la contaminación de las descargas de Aguas Pluviales. El Proveedor evitará que entren descargas y derrames ilegales en los desagües pluviales, el suministro público de agua o las entidades públicas de agua.

3.5 Administración de Emisiones de Gases

El Proveedor identificará, administrará, reducirá y controlará de forma responsable las emisiones de gases derivadas de su trabajo que supongan un riesgo medioambiental. El Proveedor llevará a cabo una supervisión rutinaria del rendimiento de sus sistemas de control de emisiones de gases.

3.6 Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero

El Proveedor identificará, gestionará, reducirá y controlará de forma responsable las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (“GEI”) derivadas de sus operaciones en toda la empresa. El Proveedor mantendrá un inventario de GEI de toda la empresa en un formato electrónico que identifique las emisiones de GEI en todas las instalaciones involucradas con los productos Apple y que esté disponible para que Apple lo revise cuando lo solicite.

El Proveedor identificará y asignará las emisiones de GEI de las operaciones de toda la empresa relacionadas con los productos Apple, de acuerdo con uno de los Métodos de Asignación de Emisiones aprobados por Apple, y asignará dicho inventario como su Huella de Carbono Cubierta.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

• Código de Conducta para Proveedores de Apple	
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple	
Sistemas de administración	
Medidas contra la Discriminación	
Medidas contra el Acoso y el Abuso	
Prevención del trabajo forzoso	
Agencias de Trabajo Externas	
Protección de Trabajadores Extranjeros	
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles	
Administración de programas educativos	
Administración de horas de trabajo	
Salarios beneficios y contratos	
Libertad de asociación y negociación colectiva	
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores	
Administración de seguridad e higiene ocupacionales	
Administración de Productos Químicos	
Administración de la seguridad contra incendios	
Preparación y respuesta ante emergencias	
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa	
Administración de Incidentes	
Alojamientos y Comedores	
Seguridad de las máquinas	
Administración de Residuos	
Administración de aguas y aguas residuales	
Control de Aguas Pluviales	
Administración de Emisiones de Gases	
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero	
Control del Ruido Perimetral	
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables	
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente	
Glosario	
Anexo	

El Proveedor informará a Apple sobre sus emisiones, objetivos, reducciones y progreso de GEI con respecto a su Huella de Carbono Cubierta todos los años y a petición de Apple.

4. Abastecimiento responsable de materiales

El Proveedor desarrollará, implementará y mantendrá prácticas de abastecimiento responsable de materiales, y cumplirá con los siguientes requisitos, según corresponda. Apple se reserva el derecho de determinar si se aplican estos requisitos.

4.1 Debida diligencia relacionada con los materiales

El Proveedor ejercerá la debida diligencia sobre los Materiales Pertinentes de su Cadena de Suministro de Materiales.

La debida diligencia se llevará a cabo con el fin de identificar, evaluar, mitigar y remediar cualquier Problema Destacado que se determine que está vinculado con el abastecimiento de materiales primarios, reciclados o renovables por parte del Proveedor. Esto incluye los riesgos relacionados con el abastecimiento de las zonas asociadas con conflictos, así como el trabajo infantil o de menores; el trabajo forzoso y la trata de personas; las infracciones graves de los derechos humanos, como la violencia sexual generalizada; u otras actividades razonablemente objetivas de alto riesgo, incluidos riesgos graves para la salud y la seguridad e impactos ambientales negativos graves.

4.2 Trazabilidad de la Cadena de Suministro de Materiales

El Proveedor establecerá un sistema que permita al Proveedor obtener datos de trazabilidad completos, incluidos, entre otros, los datos transaccionales de las Cadenas de Suministro de Materiales hasta el Origen. El Proveedor recibirá requisitos adicionales específicos de los materiales para ciertos Materiales Pertinentes que se usan en los bienes proporcionados a Apple que describen las expectativas del sistema de trazabilidad del Proveedor.

5. Participación de la comunidad y los titulares de derechos

El Proveedor cumplirá con los requisitos de administración de participación y Reclamos, según corresponda. Apple se reserva el derecho de determinar si se aplican estos requisitos.

5.1 Participación de las partes interesadas afectadas

El Proveedor demostrará un compromiso significativo con las personas o comunidades que puedan verse afectadas por las operaciones del Proveedor o las de su cadena de suministro.

Se espera que el Proveedor incluya a las partes interesadas afectadas como parte del diseño y la implementación de las operaciones del Proveedor, y el Proveedor involucrará continuamente a las partes interesadas afectadas para abordar los riesgos ambientales y de derechos humanos en las operaciones y la cadena de suministro de los Proveedores.

5.2 Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores

El Proveedor implementará sistemas para recopilar los comentarios de los Trabajadores e identificar las necesidades de los Trabajadores, incluso en relación con los salarios y beneficios, las condiciones de trabajo, atención médica, condiciones de vida, higiene y seguridad, medio ambiente, educación y capacitación. El Proveedor se asegurará de que los Trabajadores dispongan de medios eficaces para denunciar los Reclamos de forma anónima y tomará las medidas adecuadas para responder a los comentarios de los Trabajadores y comunicarse regularmente sobre el progreso de las acciones tomadas. El Proveedor también se asegurará de que no se tomen represalias contra los Trabajadores que ejerzan este derecho.

5.3 Denuncia de irregularidades y prohibición de represalias

El Proveedor proporcionará o participará en un proceso para procurar que las personas que puedan verse afectadas negativamente por las operaciones del Proveedor, o que puedan tener inquietudes sobre posibles infracciones, puedan informar dichas inquietudes de forma segura, confidencial y anónima (cuando lo permita la ley). El Proveedor protegerá la confidencialidad de los denunciantes. El Proveedor no tomará represalias y prohibirá cualquier forma de represalia en relación con la denuncia de buena fe de infracciones de este Código.

La Política Global de Denuncia de Irregularidades de Apple se aplica a las personas que tienen una relación comercial con Apple y tienen inquietudes sobre posibles irregularidades que involucren a Apple, y proporciona información adicional sobre el enfoque de Apple para proteger y apoyar a las personas que denuncian posibles conductas indebidas.

6. Business Conduct

El Proveedor debe realizar sus actividades comerciales con el más alto nivel de integridad empresarial y cumplir con las siguientes disposiciones. El incumplimiento puede tener repercusiones para el Proveedor, incluidas las tarifas previstas en la Cláusula de Integridad del Proveedor, y hasta la rescisión de la relación comercial con Apple.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

• Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

6.1 Integridad comercial

6.1.1 Relaciones personales significativas

Las relaciones personales pueden presentar un conflicto de interés real o percibido. Apple tiene políticas estrictas con respecto a sus empleados que realizan actividades comerciales con personas con las que tienen una relación personal significativa, y espera que se divulguen dichas relaciones. Apple considera relaciones personales significativas a los cónyuges, las parejas domésticas, los familiares, las relaciones físicas o románticas, los amigos cercanos y las relaciones comerciales fuera de Apple. Las relaciones comerciales de Apple incluyen, entre otros, distribuidores, clientes, Proveedores, contratistas, trabajadores temporales subcontratados o relaciones similares.

Los Proveedores también deben revelar cualquier relación personal significativa entre un Trabajador y un empleado de Apple. Los empleados de Apple no pueden usar su puesto en Apple para obtener un trato preferente para un Proveedor con el que tengan una relación personal significativa, y el Proveedor tiene prohibido tratar de beneficiarse de dicha relación.

6.1.2 Información privilegiada e inversiones personales

Los Proveedores que conozcan información privada relevante sobre Apple u otra empresa en relación con su trabajo en Apple no deben comprar ni vender valores de Apple ni de dicha empresa. Los Proveedores tampoco pueden usar ningún intermediario, incluidos familiares, para comerciar ni hacer recomendaciones para comprar o vender valores de Apple u otra empresa. Para determinar si la información es “relevante”, se deben tener en cuenta todos los hechos y las circunstancias pertinentes. En general, la información puede ser relevante si es probable que un inversor que está decidiendo si compra o vende un valor la considere importante o si es probable que la información tenga un impacto significativo en el precio de mercado del valor. Se considera información privada la información que no se anunció previamente al público general y que no está disponible de otra forma para dicho público.

Los Proveedores que tienen información privada sobre un socio comercial actual o potencial de Apple no deben invertir en esa empresa, independientemente de si la empresa cotiza en bolsa o si la información puede tener un efecto relevante en el valor de la empresa.

6.1.3 Gastos políticos

El Proveedor no destinará, asignará ni transferirá directamente los fondos proporcionados por Apple como pago de los Servicios para realizar contribuciones políticas; gastos independientes; o cualquier otra comunicación que, directa o indirectamente, promueva (o se oponga) a cualquier candidato a un cargo público electivo, partido político o comité político.

6.1.4 Regalos

El Proveedor no ofrecerá regalos, independientemente del valor, a empleados de Apple ni a personas que trabajen en nombre de Apple con el fin de influir en una decisión o infringir de otro modo las políticas de regalos de Apple. La Política de Business Conduct de Apple también prohíbe al personal de Apple dar o aceptar regalos en muchas situaciones. Un regalo es cualquier artículo de valor, incluidas comidas, viajes, entretenimiento (incluidos boletos), artículos con el logotipo de Apple, equipos (incluidos préstamos) o descuentos.

El Proveedor no proporcionará un regalo a un empleado o funcionario público en nombre de Apple o en relación con la empresa de Apple sin la aprobación del equipo de Cumplimiento o Legal de Apple.

6.1.5 Anticorrupción

El Proveedor no tolerará actos de corrupción ni incurrirá en ellos. Estos actos pueden adoptar muchas formas, como la extorsión, la malversación o el soborno.

Un soborno ocurre cuando se ofrece o se da un objeto de valor, como dinero en efectivo y sus equivalentes, regalos, comidas, viajes y entretenimiento, a una persona con el propósito de obtener o retener un negocio, o de asegurar una ventaja indebida. Una comisión clandestina es un tipo de soborno que ocurre cuando se ofrece dinero o un objeto de valor a una persona a cambio de que brinde algo a un tercero. Apple tampoco permite gratificaciones en relación con ninguna actividad comercial relacionada con Apple. Las gratificaciones son un tipo de soborno y se efectúan para permitir o acelerar la ejecución de acciones gubernamentales no discrecionales y de rutina.

Para obtener más detalles, consulta la [Política Anticorrupción de Apple](#).



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

• Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

6.1.6 Lavado de dinero

El Proveedor no se involucrará ni ayudará a ninguna persona u organización en el ocultamiento de fondos ilícitos u otras actividades sospechosas. El Proveedor informará las actividades sospechosas de conformidad con la Legislación y las Regulaciones Aplicables en las áreas en las que realiza actividades.

6.1.7 Evasión de impuestos

El Proveedor pagará todas las obligaciones fiscales y no apoyará ni facilitará de otro modo el impago de las obligaciones fiscales de sus terceros o entidades relacionadas.

6.1.8 Prácticas comerciales y sobre la competencia

El Proveedor debe mantener prácticas comerciales justas en materia de publicidad, ventas y competencia. El Proveedor cumplirá con las leyes de competencia y las prácticas comerciales aplicables en las que realice actividades comerciales y opere. Está prohibido establecer precios o concertar acuerdos con la competencia para asignar clientes. Los distribuidores de productos Apple pueden determinar libremente sus propios precios y deben seguir las leyes locales para que los precios sean justos y precisos.

6.2 Políticas y procedimientos de gestión

El Proveedor implementará y mantendrá políticas y procedimientos de gestión que faciliten el cumplimiento de este Código y las leyes aplicables, identificará y mitigará los riesgos operativos relacionados con este Código, abordará de inmediato cualquier inquietud planteada en virtud de este Código y proporcionará mejoras continuas. Apple puede solicitar en cualquier momento información sobre estas políticas y prácticas.

Esto incluye lo siguiente:

- una declaración o política de la empresa sobre la conducta ética empresarial y el respeto de los derechos humanos y el medio ambiente;
- procesos para identificar, supervisar y cumplir todas las leyes, las regulaciones, los estándares y los requisitos aplicables;
- procesos de evaluación y gestión de riesgos, incluido un proceso de debida diligencia medioambiental y de derechos humanos para identificar, prevenir y abordar los riesgos relacionados con el presente Código;
- los representantes de la gestión responsables de la implementación;

- capacitación a los Trabajadores y a sus propios Proveedores para que cumplan con este Código y con la totalidad de la Legislación y las Regulaciones Aplicables;
- procesos para comunicar información a los Trabajadores, Proveedores y otras personas sobre el Código, lo cual incluye establecer metas y objetivos escritos y poner a disposición del público los esfuerzos realizados con respecto a los derechos humanos y el medio ambiente;
- procesos de acción correctiva para participar o cooperar con Apple, cuando sea pertinente, en la solución de riesgos que el Proveedor causó, a los que contribuyó o con los que está directa o indirectamente relacionado y es proporcional al riesgo; y
- un sistema de mantenimiento de documentos y registros.

6.3 Auditorías y evaluaciones

El Proveedor realizará evaluaciones periódicas de sus instalaciones u operaciones, y de las instalaciones u operaciones de sus propios proveedores que proporcionan bienes o servicios a Apple o en nombre de Apple, para procurar el cumplimiento de este Código y de la legislación. El Proveedor permitirá que Apple, o un tercero designado por Apple, examine periódicamente a través de auditorías u otros métodos de verificación las instalaciones o las operaciones del Proveedor, y las de sus propios proveedores que proporcionan bienes o servicios a Apple o en nombre de Apple, para evaluar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos y el cumplimiento de los principios y requisitos aplicables de este Código.

En regiones donde Apple y cualquier tercero designado no puedan acceder, el Proveedor no deberá realizar actividades de fabricación; contratar mano de obra directa o indirectamente; ni obtener materiales, productos o servicios directa o indirectamente. Además, deberá realizar una evaluación completa e independiente del cumplimiento de este Código por parte del Proveedor.

6.4 Divulgación de información

El Proveedor registrará con exactitud la información relativa a sus actividades comerciales, laborales, de seguridad e higiene, y prácticas medioambientales, y divulgará dicha información, sin falsificación o tergiversación, a todas las partes apropiadas y según se establezca en la legislación.

6.5 Privacidad y protección de datos

El Proveedor cumplirá con todas las leyes y regulaciones de privacidad, protección de datos y ciberseguridad que sean aplicables a Apple o al Proveedor. *Para obtener más información, consulta la Política de Privacidad de Apple en www.apple.com/la/privacy.*



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

• Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

6.6 Seguridad de la Información

El Proveedor mantendrá un programa de seguridad de acuerdo con los requisitos de Seguridad de la Información y Privacidad de Datos de Apple, según corresponda, que incluye medidas técnicas y organizativas para evitar el mal uso, el compromiso, la pérdida, la alteración o la divulgación no autorizada, o la adquisición o el acceso a información confidencial, de propiedad exclusiva o personal, u otra información protegida.

6.7 Confidencialidad

El Proveedor protegerá toda la información confidencial de Apple a la que tenga acceso. Los Proveedores deben cumplir estrictamente con todos los acuerdos de no divulgación relativos a la confidencialidad de la información. Los Proveedores no deberán realizar comentarios ni proporcionar información con respecto a asuntos comerciales de Apple, incluidos programas, políticas o términos de contratos.

6.8 Protección de la propiedad intelectual

El Proveedor respetará los derechos de propiedad intelectual de Apple y de otros Proveedores. Los Proveedores no pueden usar intencionalmente la propiedad intelectual de ningún Proveedor sin permiso o derecho legal. Los Proveedores que proporcionan Trabajadores contingentes a Apple deben asegurarse de que cada Trabajador firme un Contrato de Propiedad Intelectual ("IPA") en el que se describa el deber de cada Trabajador de proteger la información confidencial de Apple.

6.9 Restricciones y sanciones comerciales

El Proveedor cumplirá con la totalidad de la Legislación y las Regulaciones Aplicables, incluidas todas las leyes y regulaciones aplicables sobre derechos laborales y humanos, importación, controles de exportación y sanciones. Sin limitar este requisito, el Proveedor no exportará, reexportará, venderá, revenderá ni transferirá ningún dato del cliente, ni ningún producto, dato técnico o software controlados por la exportación:

- en incumplimiento de cualquier ley, regulación, orden, política u otra limitación impuesta por Estados Unidos (incluidas las Regulaciones de Administración de Exportaciones de los Estados Unidos) o cualquier otra autoridad gubernamental con jurisdicción;

- a cualquier país para el que se requiera una licencia de exportación u otra aprobación gubernamental en el momento de la exportación, sin obtener primero todas las licencias necesarias o equivalentes;
- a entidades o personas designadas como partes sancionadas o agregadas a otras restricciones comerciales por Estados Unidos y otros países o regiones donde opera Apple ("Partes Restringidas"); o
- a entidades que son propiedad del 50% o más en conjunto, directa o indirectamente, o controladas, por una Parte Restringida o más.

El Proveedor acepta proporcionar a Apple toda la documentación y otra información razonablemente necesaria para respaldar o confirmar el cumplimiento de la Empresa con este párrafo. Además, antes de que el Proveedor proporcione a Apple datos de clientes, registros de compras o cualquier producto sujeto a control de exportaciones, datos técnicos o software que esté sujeto al Reglamento de Administración de Exportaciones de Estados Unidos o cualquier otra ley aplicable, la Empresa deberá notificar a Apple sobre este hecho y no deberá proporcionar dichos artículos a Apple. El Proveedor notificará a Apple los cambios, si los hay, en las clasificaciones, las licencias de exportación y cualquier otra determinación relacionada con los servicios, los entregables, los datos técnicos y el software previamente suministrados a Apple en formato escrito con información justificativa y el motivo de dicho cambio.

En la medida en que el Proveedor transporte mercancías para Apple a Estados Unidos, el Proveedor cumplirá con los procedimientos de seguridad C-TPAT de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos. En la medida en que el Proveedor transporte mercancías para Apple a países que no sean Estados Unidos, el Proveedor cumplirá con los requisitos locales de Comerciantes de Confianza, según corresponda. Se espera que el Proveedor consulte de forma proactiva y periódica las fuentes actuales de información sobre los riesgos de los países para determinar si los bienes o materiales se originan o se transportan a través de regiones que requieren una mayor debida diligencia.¹

Para obtener más información sobre el Medio ambiente y la Innovación de la Cadena de Suministro y este Código, visita apple.com/supply-chain.

¹ Recursos sobre las Regiones (ten en cuenta que esta no es una lista exhaustiva y que los proveedores también deben consultar otras listas disponibles):

- Los países identificados en la lista de la Unión Europea están disponibles en www.cahraslist.net/cahras
- Países o regiones embargados según lo identificado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Los Proveedores son responsables de procurar la revisión de la lista de actualizaciones más recientes disponibles ofac.treasury.gov/sanctions-programs-and-country-information. Esta lista está sujeta a cambios.
- Cualquier país o región que el Departamento de Estado de los Estados Unidos considere como "área de conflicto" o "área de alto riesgo".
- Centros de transporte de materiales provenientes de países o regiones identificados de conformidad con lo indicado anteriormente.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

• Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Referencias

Este Código se basa en estándares y principios aceptados internacionalmente por la industria, incluidos los siguientes:

- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (consulta el resumen a continuación)
- Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Carta Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código de Conducta de la RBA (Responsible Business Alliance)
- Código de Prácticas de Seguridad y Salud de la OIT

Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos

En el marco de los programas de las Naciones Unidas, se espera que las empresas cumplan con su responsabilidad de respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente en sus propias actividades y relaciones comerciales. Esto incluye respetar los derechos de los empleados, los trabajadores contratados y cualquier persona o comunidad que pueda verse afectada negativamente por las actividades, los productos, los servicios o las relaciones comerciales de la empresa.

Se espera que las empresas realicen las siguientes acciones:

- Adoptar un compromiso de política pública con el respeto hacia los derechos humanos, respaldado al más alto nivel, integrado en toda la empresa y basado en la Carta Internacional de Derechos Humanos de la ONU y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- Llevar a cabo una debida diligencia continua en materia de derechos humanos para identificar los impactos adversos reales o potenciales, prevenirlos, mitigarlos y dar cuenta de ellos. Esto incluye evaluar los riesgos, integrar y actuar en función de los hallazgos, dar seguimiento a la eficacia y comunicar cómo se abordan los impactos.

- Llevar a cabo la debida diligencia medioambiental para identificar y abordar los riesgos e impactos medioambientales que pueden causar o contribuir a impactos adversos sobre los derechos humanos, como daños a la salud, el agua, los alimentos o los derechos indígenas, a través de los mismos procesos de debida diligencia y reparación.
- Evitar causar o contribuir a impactos adversos sobre los derechos humanos, y tratar de prevenir o mitigar aquellos directamente vinculados con sus actividades comerciales, productos o servicios a través de relaciones comerciales, incluso cuando no hayan contribuido al daño.
- Proveer o cooperar en la reparación de las repercusiones negativas en los derechos humanos que hayan causado, o a las que hayan contribuido, mediante procesos legítimos y compatibles con los derechos.
- Establecer mecanismos eficaces de reclamo accesibles a las personas y comunidades que puedan verse perjudicadas o participar en esos mecanismos. Estos mecanismos deben cumplir con los criterios de eficacia de los UNGP: ser legítimos, predecibles, accesibles, equitativos, transparentes y compatibles con los derechos; ser una fuente de aprendizaje continuo; y estar basados en el diálogo.
- Participar en consultas periódicas y significativas con los titulares de derechos y las partes interesadas afectadas, especialmente aquellas que pueden enfrentar riesgos mayores, como parte de los procesos de evaluación de impacto, mitigación y reparación.
- Comunicar de forma externa cómo se gestionan los impactos, de una forma accesible, suficientemente detallada y que no suponga un riesgo para los titulares de derechos o las partes interesadas vulnerables.





Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

Los siguientes Estándares (cada uno es un “Estándar”; de forma colectiva, “Estándares”) complementan el Código de Conducta para Proveedores de Apple (“Código”) al brindar mayor claridad con respecto a los requisitos de Apple, que pueden ser aplicables a todas las actividades comerciales e instalaciones del Proveedor.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

• Sistemas de administración

Medidas contra la Discriminación

Medidas contra el Acoso y el Abuso

Prevención del trabajo forzoso

Agencias de Trabajo Externas

Protección de Trabajadores Extranjeros

Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles

Administración de programas educativos

Administración de horas de trabajo

Salarios beneficios y contratos

Libertad de asociación y negociación colectiva

Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores

Administración de seguridad e higiene ocupacionales

Administración de Productos Químicos

Administración de la seguridad contra incendios

Preparación y respuesta ante emergencias

Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa

Administración de Incidentes

Alojamientos y Comedores

Seguridad de las máquinas

Administración de Residuos

Administración de aguas y aguas residuales

Control de Aguas Pluviales

Administración de Emisiones de Gases

Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Control del Ruido Perimetral

Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables

Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

Sistemas de administración

1. Declaración empresarial

2. Responsabilidad de la gestión

3. Seguimiento de los requisitos legales y de los clientes

4. Política y procedimientos escritos

5. Evaluaciones de riesgos

6. Objetivos, metas y planes de acción

7. Auditorías y evaluaciones regulares

8. Proceso de aplicación de medidas correctivas

9. Administración de cambios

10. Certificaciones

11. Capacitación y comunicación

12. Documentación



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Declaración empresarial

El Proveedor desarrollará una declaración empresarial en la que se afirme su compromiso con el cumplimiento de las reglamentaciones, de los requisitos de los clientes o de cualquier otro estándar, y para lograr una mejora continua en cuanto a sus responsabilidades sociales y medioambientales. El Proveedor publicará esta declaración en idiomas comprensibles para los trabajadores en lugares destacados de las instalaciones.

2. Responsabilidad de la gestión

2.1 Responsables directos

En sus instalaciones, el Proveedor asignará a un empleado de tiempo completo como responsable de la supervisión y la implementación de las obligaciones sociales, de higiene y seguridad, medioambientales y de conducta ética en las instalaciones.

Esta persona deberá cumplir los siguientes requisitos:

- estar en un nivel de gerencia superior y disponer de los recursos adecuados, por ejemplo, en lo relativo a los recursos humanos y el presupuesto, así como también el acceso, el poder y la autoridad para instituir cambios;
- comprender e implementar los requisitos de la Legislación y las Regulaciones Aplicables, el Código y los Estándares;
- evaluar con regularidad la eficacia del sistema de gestión y adoptar las medidas adecuadas para procurar mejoras continuas; y
- someterse a una evaluación de desempeño en función de la efectividad de la planificación y la implementación para hacer cumplir los requisitos de la Legislación y las Regulaciones Aplicables, los requisitos de los clientes y demás estándares aplicables.

2.2 Organización de la responsabilidad de los Proveedores

El Proveedor establecerá y mantendrá un comité multifuncional, dirigido por la alta gerencia, con funciones y responsabilidades claramente definidas para implementar, supervisar y hacer cumplir de forma sistemática la Legislación y las Regulaciones Aplicables, el Código y los Estándares, y cualquier otro estándar aplicable.

3. Seguimiento de los requisitos legales y de los clientes

El Proveedor implementará un sistema para identificar y supervisar la Legislación y las Regulaciones Aplicables y los requisitos de los clientes más recientes que aplican a las instalaciones.

4. Política y procedimientos escritos

El Proveedor contará con políticas escritas que cumplan con el Código, el presente Estándar y la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

El Proveedor dispondrá de procedimientos y sistemas escritos para implementar su política laboral, medioambiental y de higiene y seguridad.

El Proveedor cumplirá con su política y sus procedimientos escritos en todo momento.

5. Evaluaciones de riesgos

El Proveedor desarrollará y mantendrá un proceso para identificar riesgos respecto de los derechos humanos y del trabajador, de seguridad e higiene, ambientales, de ética empresarial y de cumplimiento legal asociados con su trabajo; determinará el significado relativo de cada riesgo; e implementará procedimientos y controles apropiados para minimizar los riesgos identificados, y para cumplir con los requisitos legales y del cliente.

El proceso se repetirá de manera periódica (al menos una vez al año) y siempre que se produzcan cambios importantes en la Legislación y las Regulaciones Aplicables, en los requisitos de los clientes o en las operaciones de las instalaciones.

6. Objetivos, metas y planes de acción

El Proveedor establecerá un proceso para fijar objetivos de mejora, metas y planes de acción. El Proveedor establecerá un proceso para la supervisión regular del desempeño y acciones de mejora continua para alcanzar las metas.

7. Auditorías y evaluaciones regulares

El Proveedor realizará evaluaciones o auditorías periódicas de sus instalaciones, operaciones, subcontratistas y proveedores para garantizar el cumplimiento de la Legislación y las Regulaciones Aplicables y de los requisitos de los clientes.

Las evaluaciones y las auditorías se realizarán, como mínimo, una vez al año.

8. Proceso de aplicación de medidas correctivas

El Proveedor implementará un proceso para la corrección oportuna de todas las instancias de incumplimiento o disconformidad identificadas en las auditorías y evaluaciones internas y externas, los informes de Reclamos, los comentarios de los empleados y las partes interesadas, y las investigaciones de incidentes, o mediante otros medios.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
• Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

El proceso deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- la determinación de las causas raíz de cada una de las instancias de incumplimiento o disconformidad;
- las medidas correctivas y preventivas que se adoptaron para todos los problemas y situaciones similares en las instalaciones para garantizar que no vuelva a ocurrir un mismo problema;
- la creación de planes de acción con los responsables de las medidas asignadas, las fechas límite y los medios para verificar su realización; y
- la comunicación de los planes de medidas correctivas y preventivas a todas las personas y los departamentos afectados.

9. Administración de cambios

El Proveedor establecerá un proceso de gestión de cambios y protocolos definidos para implementar cambios, por ejemplo, en el diseño de las instalaciones, el tipo de arreglo laboral, el uso de nuevos materiales con un impacto potencial en la seguridad de los Trabajadores o el medio ambiente, y establecerá las acciones requeridas para implementar los cambios necesarios.

El Proveedor se asegurará de que las responsabilidades y el proceso de administración de cambios se hayan comunicado a todos los gerentes de todos los puestos de trabajo.

El Proveedor se asegurará de que los recursos adecuados estén disponibles para poder llevar a cabo la administración de cambios cuando sea necesario.

El Proveedor notificará de inmediato a Apple de cualquier cambio previsto, incluidos los nuevos sitios, áreas o pisos de producción y construcciones de apoyo para la fabricación de productos Apple y para los servicios de Apple.

10. Certificaciones

Todas las instalaciones administradas por Apple obtendrán, conservarán y entregarán a Apple una copia de la certificación ISO14001 o ISO14021, o del Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) de la Unión Europea, cuando lo solicite.

11. Capacitación y comunicación

El Proveedor proporcionará capacitación y comunicación en relación con el Código y los Estándares a todos los Trabajadores, supervisores y gerentes, y al personal responsable. La capacitación o comunicación se impartirá durante el proceso de orientación inicial

y mediante una capacitación de repaso todos los años.

El Proveedor también cumplirá con todos los requisitos de capacitación y comunicación del Código y todos los Estándares.

11.1 Personal responsable

Los Proveedores proporcionarán una capacitación a todo el personal responsable de la implementación efectiva de los sistemas de administración relativos a los problemas sociales, de higiene y seguridad, medioambientales y éticos, por ejemplo, a fin de realizar evaluaciones o auditorías regulares, entre otras cuestiones, para garantizar el cumplimiento de la Legislación y las Regulaciones Aplicables, los requisitos de los clientes y sus propios estándares internos o cualquier otro estándar.

11.2 Trabajadores, supervisores y gerentes

El Proveedor comunicará efectivamente la declaración empresarial relativa a la responsabilidad social y ambiental a todos los Trabajadores, supervisores y gerentes. Además de cumplir con el Código y los Estándares, esta capacitación o comunicación incluirá, entre otras cuestiones, los derechos y los beneficios de los Trabajadores y, también, las políticas y los procedimientos internos.

11.3 Proveedores y clientes

El Proveedor dispondrá de un proceso para comunicar información clara y precisa sobre sus expectativas a sus proveedores y clientes.

12. Documentación

Los Proveedores establecerán sistemas adecuados de documentación y registro para garantizar que se utilicen las versiones precisas y que estén vigentes los protocolos de acceso correctos a fin de proteger la propiedad intelectual y garantizar la confidencialidad de los clientes, los empleados y los socios comerciales.

Los documentos y los registros se pondrán a disposición de quien corresponda para que se sometan a revisión o evaluación.

Los Proveedores mantendrán los documentos y registros adecuados, y el periodo de retención de registros, para garantizar el cumplimiento de la Legislación y las Regulaciones Aplicables, así como de los requisitos del cliente.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

Sistemas de administración
• Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

Medidas contra la Discriminación

1. Contratación

2. Prácticas de seguridad

3. Adaptación religiosa

4. Trabajadores con discapacidades

5. Protección de las Trabajadoras en relación con los embarazos y el periodo de lactancia

6. Pruebas Médicas



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
• Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Contratación

Las políticas y prácticas de contratación y empleo, incluidos, entre otros, los anuncios de empleo, las descripciones de los puestos de trabajo, los formularios de solicitud de empleo y las políticas y prácticas de desempeño/evaluación del trabajo, estarán exentas de cualquier tipo de sesgo discriminatorio.

2. Prácticas de seguridad

Las políticas y los procedimientos de seguridad, y la implementación de dichas políticas y procedimientos, no pueden dar lugar a ninguna Discriminación, incluidas las prácticas discriminatorias de contratación para adaptarse a dichas políticas y procedimientos de seguridad.

3. Adaptación religiosa

Los Trabajadores dispondrán de medios razonables para las prácticas religiosas. Los Proveedores se asegurarán de que no haya discriminación en las decisiones de empleo debido a cualquier adaptación religiosa proporcionada.

4. Trabajadores con discapacidades

El Proveedor no discriminará a los Trabajadores con discapacidades y proporcionará adaptaciones razonables, por ejemplo, la asignación de trabajo adecuada, instalaciones que cuenten con sistemas de apoyo, etc., a esos Trabajadores.

5. Protección de las Trabajadoras en relación con los embarazos y el periodo de lactancia

El Proveedor no hará lo siguiente:

- exigir una prueba de embarazo, ya sea como condición para el empleo o como requisito para continuar con el empleo, a menos que dicha prueba sea requerida por la legislación;
- negarse a contratar a una solicitante para un puesto no peligroso o rescindir el empleo de una Trabajadora únicamente en función del embarazo o estado de lactancia de la Trabajadora; o
- prohibir a las Trabajadoras que se queden embarazadas o amenazarlas con consecuencias laborales adversas, como el despido, la pérdida de antigüedad o la reducción o deducción de salarios y beneficios, con el fin de disuadirlas de quedarse embarazadas.

El Proveedor identificará los puestos que se consideren peligrosos para las Trabajadoras embarazadas y lactantes. Como mínimo, estos puestos se deben notificar a las personas

responsables de la contratación y de la asignación de tareas, así como a las Trabajadoras, antes de que empiecen a trabajar en ese puesto.

El Proveedor tomará medidas razonables para garantizar la seguridad y la salud de las Trabajadoras embarazadas y lactantes, incluida la eliminación de los riesgos para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo de dichas Trabajadoras y la ubicación de dichas Trabajadoras en una posición no peligrosa.

El Proveedor proporcionará protecciones y beneficios y pagará a las Trabajadoras embarazadas y lactantes según la Legislación y las Regulaciones Aplicables. El Proveedor realizará adaptaciones razonables para las madres lactantes.

6. Pruebas Médicas

El Proveedor no exigirá ningún examen médico previo al empleo durante el proceso de contratación, incluidos, entre otros, los exámenes de salud general, embarazo o estado de salud mental, a menos que se exija en la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

En el caso de cualquier otra prueba médica realizada según la Legislación y las Regulaciones Aplicables, o que sea prudente para la seguridad en el lugar de trabajo según lo determine por escrito un Profesional de la Salud Calificado, el Proveedor se asegurará de que los resultados no se usen para discriminar a ningún Trabajador y de que se cumpla cada una de las siguientes condiciones:

- El costo de la Prueba Médica es a cargo del Proveedor.
- Los Trabajadores reciben información clara sobre el propósito de la prueba y los detalles de lo que se va a analizar.
- El informe original de los resultados debe proporcionarse al Trabajador, a quien se le debe permitir conservarlo, y el Proveedor no debe conservar copias del informe, a menos que se exija según la legislación.

El Proveedor no deberá basarse en la salud mental o el estado médico de una persona para tomar ninguna decisión laboral que afecte negativamente su situación laboral, a menos que dicha decisión esté determinada por los requisitos inherentes al trabajo o sea prudente para la seguridad en el lugar de trabajo.

El Proveedor hará esfuerzos razonables para satisfacer las necesidades de los Trabajadores con enfermedades crónicas, lo que puede incluir el cambio de horario de trabajo, el suministro de equipos especiales, oportunidades de descanso, tiempo para citas médicas, licencia por enfermedad flexible, trabajo a tiempo parcial y acuerdos de regreso al trabajo.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
• Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

Medidas contra el Acoso y el Abuso

1. Disciplina en el Lugar de Trabajo

2. Prácticas de seguridad en el lugar de trabajo

3. Apoyo a víctimas

4. Controles de operación



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
• Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Disciplina en el Lugar de Trabajo

El Proveedor dispondrá de normas, procedimientos y prácticas disciplinarias por escrito que constituyan un sistema de Disciplina Progresiva.¹

El sistema disciplinario se aplicará de manera justa y no discriminatoria, e incluirá una revisión de la administración por parte de una parte objetiva superior al gerente que impuso la acción disciplinaria.

El Proveedor contará con un sistema para disciplinar a los supervisores, gerentes o Trabajadores que incurran en cualquier tipo de maltrato físico, Acoso Sexual o abuso sexual, Acoso Psicológico o Acoso o maltrato verbal, a través de medidas como el asesoramiento obligatorio, las advertencias, los descensos de categoría y los despidos, o cualquier combinación de esas medidas, independientemente de que dicha acción haya sido concebida como un medio para mantener la disciplina laboral. No se permiten prácticas como la humillación pública de los Trabajadores.

El Proveedor no usará multas o sanciones monetarias como medio para mantener la disciplina laboral, incluido el bajo rendimiento o la violación de las normas, reglamentos o políticas de la empresa.

El acceso a los alimentos, al agua, a los baños, a la atención médica, a las clínicas de salud y a otras necesidades básicas no se usará como recompensa ni como medio para mantener la disciplina laboral.

Se pedirá a los Trabajadores, pero sin obligarlos, que firmen todas las actas escritas de las medidas disciplinarias adoptadas contra ellos.

Las normas, procedimientos y prácticas disciplinarias se comunicarán con claridad a todos los Trabajadores.

2. Prácticas de seguridad en el lugar de trabajo

Todas las prácticas de seguridad deberán ser apropiadas para el género y no intrusivas, y se implementarán de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables y las costumbres locales.

Cualquier registro físico realizado, incluido el cacheo, deberá cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Comunicación clara para los Trabajadores
- Consentimiento previo por escrito de los Trabajadores

- Seguimiento estricto de un protocolo estandarizado
- Respeto hacia las culturas y costumbres locales
- Realizado por el personal de seguridad del mismo género
- Realizado en un área abierta

El Proveedor no impondrá restricciones que no sean razonables a la circulación dentro del Lugar de Trabajo, ni a la entrada o salida de las instalaciones de la empresa.

3. Apoyo a víctimas

El Proveedor proporcionará el apoyo y la asistencia necesarios a las víctimas de Acoso o abuso según lo establecido en este Estándar, incluidas las víctimas de agresión física o sexual, Acoso Sexual u hostigamiento reiterado.

4. Controles de operación

4.1 Política y procedimientos escritos

La política contra el Acoso y el abuso del Proveedor incluirá, como mínimo, cada uno de los siguientes elementos:

- una definición clara de lo que constituye el Acoso Sexual;
- una definición clara de otras formas de violencia y Acoso en el trabajo, como la violencia física, la agresión física, la violencia psicológica y el Acoso psicológico (por ejemplo, hostigamiento, humillación, amenaza o cualquier forma de abuso verbal);
- una declaración que prohíba el Acoso y el abuso de acuerdo con el presente Estándar y la Legislación y las Regulaciones Aplicables;
- descripción de los métodos para informar Reclamos o quejas internos en relación con el Acoso y el comportamiento abusivo;
- normas disciplinarias y sanciones contra el acosador/abusador y contra los que hacen falsas acusaciones;
- una declaración sobre la política de no represalias para las personas que denuncian casos de Acoso de buena fe (por ejemplo, medidas para proteger a los denunciantes, las víctimas, los testigos y los informantes contra la victimización o las represalias, y que toda la información se recopilará y tratará con estricta confidencialidad); y
- cómo se implementará, revisará y supervisará la política.

¹ Disciplina Progresiva hace referencia a un sistema de mantenimiento de la disciplina mediante la aplicación de medidas disciplinarias escalonadas que van desde las advertencias verbales y escritas hasta la suspensión y, finalmente, el despido.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
• Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

4.2 Capacitación y comunicación

El Proveedor proporcionará capacitación integral a todo el personal que reciba o procese quejas sobre Acoso y abuso.

El Proveedor proporcionará capacitación al personal de Seguridad sobre la prevención del Acoso y el abuso, y sus funciones y responsabilidades.

El Proveedor proporcionará capacitación sobre prevención del Acoso y el Abuso a todos los Trabajadores, supervisores y gerentes durante la orientación inicial y durante la sesión de repaso anual.

La capacitación incluirá, como mínimo, lo siguiente:

- definición de Acoso y abuso, Acoso Sexual y violencia laboral;
- medidas que se deben tomar en caso de experimentar o presenciar algún caso;
- apoyo disponible para las víctimas de Acoso y abuso en el lugar de trabajo; y
- medidas disciplinarias asociadas para los infractores.

El Proveedor también proporcionará capacitación sobre la gestión de conflictos a todos los Trabajadores, supervisores y gerentes en el Lugar de Trabajo.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
• Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

Prevención del trabajo forzoso

1. Documentos de identidad

2. Cargos de contratación

3. Depósitos

4. Préstamos

5. Libertad de movimiento

6. Horas Extras forzadas

7. Cuota de producción

8. Cuentas bancarias



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
• Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Documentos de identidad

Los Trabajadores deberán conservar la posesión o el control de todos los documentos de identidad, como pasaportes, papeles de identidad, documentos de viaje y otros documentos legales personales.

El Proveedor no exigirá la entrega de los documentos de identidad originales de los Trabajadores ni los retendrá; tampoco restringirá el acceso de los Trabajadores a los documentos de identidad originales por ningún motivo. El Proveedor podrá obtener y conservar copias de los documentos de identidad originales de los Trabajadores.

El Proveedor podrá solicitar (pero no exigir ni requerir) los documentos de identidad originales de los Trabajadores con el fin de obtener la renovación del visado o satisfacer otros requisitos relacionados con el permiso de trabajo para dichos Trabajadores. El Proveedor trabajará con las partes relacionadas, incluida una Agencia de Trabajo Externa, para procurar la devolución oportuna de todos los documentos de identidad originales a los Trabajadores.

2. Cargos de contratación

Los Trabajadores no deberán pagar los cargos de los empleadores o de sus agentes por su contratación o empleo continuo. Esto incluye el reclutamiento, la solicitud, la recomendación, la contratación, la colocación, la prueba de aptitud, la tramitación, las renovaciones o los cargos recurrentes de cualquier tipo. Si se comprueba que los Trabajadores pagaron dichos cargos, se les reembolsarán.

3. Depósitos

Están prohibidos los depósitos de los Trabajadores a menos que se exijan en la Legislación y las Regulaciones Aplicables. Si se requiere por ley un depósito, el Proveedor se asegurará de que se proporcione un recibo exacto por cualquier depósito realizado por los Trabajadores y de que dichos depósitos se devuelvan en su totalidad al Trabajador tan pronto como sea posible, pero a más tardar un mes después de que el empleo del Trabajador haya finalizado o el motivo de dicho depósito haya terminado (lo que ocurra primero).

4. Préstamos

Están prohibidos los préstamos personales a Trabajadores o solicitantes de empleo en circunstancias en las que las condiciones de reembolso puedan interpretarse como servidumbre por deudas o trabajo forzado.

5. Libertad de movimiento

Todos los Trabajadores tendrán el derecho de acceder libremente a su empleo y darlo por terminado.

El Proveedor no limitará ni restringirá la libertad de movimiento del Trabajador dentro del lugar de producción o de las instalaciones del Proveedor, incluido el acceso al agua potable y al Alojamiento del Trabajador, excepto cuando sea necesario para la seguridad del Trabajador y esté permitido por la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

El Proveedor no rastreará el movimiento en tiempo real de los Trabajadores en el lugar de trabajo al exigirles a los Trabajadores que usen dispositivos de seguimiento¹, a menos que sea para controlar la salud y la seguridad en el lugar de trabajo.

El Proveedor no restringirá el acceso de los Trabajadores a los baños en términos de horario o frecuencia de las pausas para ir al baño, la cantidad de Trabajadores que van al baño en un momento dado o el incumplimiento del pago de los salarios durante las pausas para ir al baño.

6. Horas Extras forzadas

Todas las horas extras serán voluntarias. El Proveedor se asegurará de que todos los Trabajadores tengan derecho a negarse a trabajar Horas Extras.

El Proveedor no impondrá horas extras cuando los Trabajadores no puedan salir de las instalaciones de trabajo. En ningún caso el Proveedor impondrá medidas punitivas (como deducciones salariales), aplicará coacciones de cualquier tipo, negará oportunidades futuras de trabajar horas extras o tomará medidas disciplinarias contra los Trabajadores por negarse a realizar horas extras.

7. Cuota de producción

El Proveedor no establecerá cuotas de producción o tasas de trabajo a destajo a un nivel tal que los Trabajadores necesiten trabajar más horas de las regulares (sin incluir las horas extras) para ganar el Salario Mínimo legal o el salario prevaleciente en la industria.

8. Cuentas bancarias

Los Proveedores no tendrán control directo ni acceso a las cuentas bancarias de los Trabajadores, salvo para realizar los depósitos directos de las compensaciones.

1 Los dispositivos de seguimiento son cualquier dispositivo electrónico que pueda rastrear la posición o el movimiento en tiempo real de una persona. Los dispositivos, como los distintivos, que se usan solo para el acceso de seguridad o el registro de entrada, no se considerarán como un dispositivo de seguimiento.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
• Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Agencias de Trabajo Externas

1. Protección de los Trabajadores de la TPEA

2. Administración de la TPEA



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
• Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Protección de los Trabajadores de la TPEA

1.1 Elección informada

Los Trabajadores recibirán detalles precisos sobre la naturaleza y el lugar de trabajo, las condiciones de vida, la duración del contrato de trabajo (si corresponde), las horas de trabajo, el Salario Base para las Horas Regulares, las tarifas para las horas extras y los salarios por vacaciones, así como las bonificaciones o las Tarifas de Devolución comprometidas por la TPEA y las deducciones y los beneficios aplicables.

No se cobrará a los Trabajadores ninguna tarifa para cubrir los costos de contratación o reclutamiento, ni los Trabajadores pagarán por ello. Por cualquier tarifa o pago identificado, independientemente del canal de contratación, el Proveedor reembolsará a los Trabajadores el monto total dentro de los 30 días posteriores a la contratación.

1.2 Documentos de identidad

La TPEA o el Proveedor no exigirán la entrega de los documentos de identidad originales de los Trabajadores ni los retendrán; tampoco restringirán el acceso de los Trabajadores a los documentos de identidad originales por ningún motivo.

El Proveedor y la TPEA podrán solicitar (pero no exigir ni requerir) los documentos de identidad originales de los Trabajadores con el fin de obtener la renovación del visado o satisfacer otros requisitos relacionados con el permiso de trabajo para dichos Trabajadores. El Proveedor colaborará con las partes relacionadas, incluida una TPEA, para garantizar la devolución puntual de todos los documentos de identidad originales a los Trabajadores.

La TPEA podrá obtener y conservar copias de los documentos de identidad originales de los Trabajadores.

1.3 Contrato laboral

Se proporcionará una copia firmada del contrato de trabajo a los Trabajadores en su propio idioma, cuando corresponda, antes de recibir a los Trabajadores en el lugar de trabajo.

1.4 Salarios, honorarios y deducciones

El Proveedor garantizará el pago completo y oportuno de todos los salarios, las bonificaciones o la Tarifa de Devolución, y no se realizarán deducciones irrazonables de los salarios u otros beneficios de los Trabajadores. En el caso de que se apliquen tarifas o deducciones en relación con la contratación o el reclutamiento, o el pago

insuficiente de salarios, bonificaciones o la Tarifa de Devolución, el Proveedor reembolsará a los Trabajadores el monto en su totalidad en un plazo de 30 días.

Se entregará a los Trabajadores una nómina desglosada junto con el pago de las bonificaciones o las Tarifas de Devolución.

La TPEA no tendrá control directo ni acceso a las cuentas bancarias de los Trabajadores, salvo para realizar los depósitos directos de las compensaciones.

1.5 Beneficios legalmente obligatorios

El Proveedor se asegurará de que los Trabajadores reciban todos los beneficios legalmente obligatorios, incluidos, entre otros, el seguro social, las vacaciones pagadas y cualquier otro derecho requerido según la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

2. Administración de la TPEA

2.1 Debida diligencia de preselección de la TPEA

El Proveedor llevará a cabo la debida diligencia en la preselección, que incluye, por ejemplo, lo siguiente:

- verificar que la TPEA ha obtenido licencias, certificaciones y permisos válidos y apropiados para todas sus operaciones según la Legislación y las Regulaciones Aplicables; y
- realizar una comprobación de los antecedentes para determinar si las autoridades pertinentes han impuesto sanciones o castigos por incumplimiento de la Legislación y las Regulaciones Aplicables, o que impidan el funcionamiento de la TPEA.

2.2 Incorporación de la TPEA

El Proveedor firmará un contrato con una TPEA antes de contratar a la TPEA para reclutar o contratar Trabajadores. El contrato incluirá, como mínimo, lo siguiente cuando corresponda:

- estructura de compensación para todos y cada uno de los salarios, beneficios o bonificaciones que se pagarán o proporcionarán a los Trabajadores;
- plazo de pago del Proveedor a la TPEA;
- término en el que no se podrán cobrar cargos desproporcionados a los Trabajadores ni hacer deducciones desproporcionadas de los salarios u otros beneficios de los Trabajadores en relación con su reclutamiento o contratación;
- término que incluya las consecuencias por infringir el presente Estándar, que pueden incluir la terminación de la relación entre el Proveedor y la TPEA; y



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
• Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

- comunicación por parte del Proveedor de los requisitos de este Código y Estándar a todas las TPEA antes de establecer una relación comercial, y de forma anual, para garantizar la total comprensión y el compromiso de cumplimiento.

2.3 Servicio de la TPEA

El Proveedor garantizará que los Trabajadores tengan acceso directo a los servicios de la TPEA, por ejemplo, mediante lo siguiente:

- Un representante de la TPEA en las instalaciones del Proveedor
- Un servicio en línea de la TPEA que proporciona una respuesta rápida a los Trabajadores

2.4 Monitoreo y reparación de la TPEA

El Proveedor dará seguimiento periódico efectivo o realizará auditorías periódicas efectivas de las TPEA de las que obtenga a los Trabajadores, lo que incluye entrevistas periódicas a los Trabajadores, auditorías mensuales de nómina y auditorías anuales, etc., para garantizar lo siguiente:

- Las TPEA cumplen con los requisitos detallados en la Sección 1 de este Estándar.
- Las prácticas de contratación de la TPEA, incluidas las ofertas de empleo y las entrevistas, cumplen con la Legislación y las Regulaciones Aplicables y con el presente Estándar.
- No hay contratación de Estudiantes a través de la TPEA.

En el caso de las TPEA que participen en la contratación de Trabajadores Extranjeros, las auditorías regulares abarcarán a las TPEA tanto de los países emisores como de los receptores.

El Proveedor dispondrá de un procedimiento documentado para gestionar las infracciones de la Legislación y las Regulaciones Aplicables y del presente Estándar por parte de una TPEA, que incluye lo siguiente:

- sanciones apropiadas y establecer un proceso de acción correctiva en virtud del cual se subsane la infracción de la TPEA; y
- rescisión de su relación con cualquier TPEA que no esté dispuesta a corregir una infracción.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
• Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

Protección de Trabajadores Extranjeros

1. Incorporación y capacitación de Trabajadores

2. Cargos, gastos y depósitos

3. Rescisión

4. Otras protecciones



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
• Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Incorporación y capacitación de Trabajadores

1.1 Permisos de trabajo legales

El Proveedor se asegurará de que todos los Trabajadores Extranjeros tengan permisos de trabajo legales válidos.

1.2 Contrato de trabajo firmado

El Proveedor se asegurará de que todos los Trabajadores Extranjeros que se contraten para trabajar en las instalaciones del Proveedor mientras viven en otro país reciban, comprendan y firmen un contrato de trabajo por escrito en su propio idioma, y reciban una copia del contrato de trabajo antes de salir del país emisor.

Además de los requisitos especificados en el Estándar de Salarios, Beneficios y Contratos, los contratos para los Trabajadores Extranjeros deberán incluir también los siguientes términos:

- los términos y condiciones relacionados con la posesión de documentos de identidad durante la vigencia del contrato de trabajo; y
- estimaciones de la remuneración neta mínima y máxima que los Trabajadores Extranjeros podrían recibir cada mes. El salario neto máximo se basará en un máximo de 60 horas de trabajo por semana.

1.3 Almacenamiento de documentos de identidad

El Proveedor proporcionará a cada Trabajador Extranjero un casillero o una unidad de almacenamiento seguros dentro del alojamiento asignado para la custodia segura de documentos de identidad y otros documentos, como pasaportes, tarjetas de identidad o papeles de identidad, documentos de viaje y otros documentos legales personales.

El casillero o la unidad de almacenamiento seguros deberán tener las siguientes características:

- ser accesibles de forma libre e inmediata para los Trabajadores Extranjeros en cualquier momento;
- ser accesibles para los Trabajadores Extranjeros sin ayuda y no tener restricciones de acceso; y
- contar con bloqueo y seguridad contra el acceso no autorizado.

1.4 Capacitación y comunicación de los Trabajadores

El Proveedor proporcionará capacitación previa a la salida de actualización periódica a los Trabajadores Extranjeros para garantizar que comprendan, como mínimo, lo siguiente:

- Cargos y gastos relacionados con la contratación y el empleo continuo
- Canales de denuncia para Reclamos a fin de que los Trabajadores Extranjeros planteen inquietudes sobre los honorarios de contratación y empleo, amenazas, coacción o cualquier otra infracción
- Los términos y condiciones de los contratos de trabajo
- Se necesitan gastos de manutención esperados
- Condiciones de vida
- Primer salario esperado, deducciones, ingresos sujetos a impuestos y sus condiciones de pago, incluidos el monto esperado y el calendario de pagos
- Derechos laborales relevantes de los Trabajadores Extranjeros
- Leyes y regulaciones pertinentes
- Normativas de la empresa
- Cualquier otra protección en virtud del Código y los Estándares relacionados durante su empleo en el país receptor

La capacitación anterior se agregará a la capacitación básica del empleado según los requisitos aplicables.

1.5 Agencias de Trabajo Externas

El Proveedor deberá comunicar de forma efectiva su política de protección de los Trabajadores Extranjeros a todas las Agencias de Trabajo Externas que participen en la gestión de Trabajadores Extranjeros.

2. Cargos, gastos y depósitos

El Proveedor hará todo lo posible para garantizar que a los Trabajadores Extranjeros no les cobren cargos, gastos o depósitos relacionados con su empleo, de acuerdo con la definición de cargos y gastos de Apple.

Los Proveedores pagarán directamente los costos de contratación en la medida de lo posible.

El Proveedor implementará un proceso para determinar el importe específico de los cargos y gastos pagados por cada Trabajador Extranjero antes del comienzo del trabajo.

El Proveedor se asegurará de que la TPEA lleve a cabo la debida diligencia a través de la verificación de incorporación, de modo que los solicitantes comprendan cómo llegaron a conocer este empleo y los riesgos aplicables.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
• Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

El Proveedor garantizará la igualdad de oportunidades para todos los solicitantes a lo largo del proceso de contratación, incluidos aquellos que puedan haber pagado honorarios a intermediarios o agencias de empleo.

2.1 Cargos y gastos

Los Proveedores son responsables del pago de todos los cargos y gastos asociados a la contratación, la asignación, el procesamiento, el transporte o la gestión continua de los Trabajadores tanto en el País Emisor como en el País Receptor, así como de los gastos y cargos de la Agencia de Trabajo Externa, incluidos, entre otros, los siguientes:

Cargos de contratación

- Cargos de reserva o compromiso
- Cargos y gastos de intermediarios y subagentes informales por asistencia en la contratación (cargos pagados por los Trabajadores a intermediarios, reclutadores o personas que remitieron al Trabajador a la Agencia de Trabajo o a la empresa contratante, ya sea formal o informal)
- Cargos por servicios de contratación en el País Emisor (como los cargos por solicitud o recomendación)
- Cargos por servicios de contratación en el País Receptor (tanto cargos únicos como recurrentes)
- Depósitos
- Costos de reubicación si se le solicita que se traslade una vez iniciado el empleo

Costos de transporte y alojamiento

- Transporte aéreo o terrestre y el impuesto de aeropuerto/frontera desde el País Emisor hasta el País Receptor
- Transporte aéreo o terrestre de regreso y el impuesto de aeropuerto/frontera desde el País Receptor hasta el País Emisor

Cargos médicos, gubernamentales, de capacitación y de documentación

- Cargos por servicio de las Agencias de Trabajo Externas
- Cargos de pasaporte y visado
- Gastos de alojamiento/instalaciones en cuarentena a la llegada al país de trabajo y a la repatriación (a menos que existan leyes aplicables que indiquen lo contrario)
- Revisiones médicas, pruebas, vacunas e inmunizaciones/exámenes en el País Emisor y en el País Receptor

- Permisos temporales de trabajo o residencia y renovaciones
- Cargos de documentación en el País Emisor (como la certificación notarial, los servicios de traducción y los cargos de los abogados)
- Seguros
- Cargos exigidos por el Gobierno
- Comprobación de antecedentes y referencias
- Fotos (incluidas las de los nuevos pasaportes o visados y las de las renovaciones)
- Gastos de alojamiento/instalaciones en cuarentena a la llegada al país de trabajo y a la repatriación
- Cargos de capacitación
- Capacitación a cargo de la Agencia de Trabajo Externa o del Proveedor

2.2 Exenciones

Salvo que se exijan en la Legislación y las Regulaciones Aplicables, quedarán exentos los siguientes elementos:

- los gastos directos de transporte desde el domicilio del Trabajador hasta los puntos locales o centrales de procesamiento de la contratación en el País Emisor antes de la oferta de empleo y la aceptación firmada por escrito; y
- los cargos y gastos en los que incurran los Trabajadores por cualquier servicio, con cualquier parte (subagencias/intermediarios), cuando estas partes no estén conectadas / en una empresa independiente de la TPEA o estén brindando servicios a los solicitantes antes de involucrarse con la TPEA.

Los cargos y gastos relacionados con la contratación de los Trabajadores Extranjeros deben figurar claramente en los contratos entre las Agencias de Trabajo Externas y el Proveedor para garantizar el cumplimiento de las políticas de cero cargos.

El Proveedor exigirá a las Agencias de Trabajo Externas que proporcionen recibos exactos a cada Trabajador Extranjero en los que se detallen los cargos y gastos reales pagados por el Trabajador Extranjero antes de la salida del país emisor.

El Proveedor implementará una política de no represalias que prohíba el castigo o las represalias contra los Trabajadores Extranjeros por cualquier información proporcionada durante el proceso de búsqueda de trabajo o de empleo. Esta política se comunicará a todos los Trabajadores Extranjeros durante el proceso de entrevistas.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
• Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

2.3 Compensaciones

En el caso de que el Proveedor descubra que un trabajador externo ha pagado cargos y gastos relacionados con su empleo, el Proveedor deberá reembolsar dichos cargos y gastos al Trabajador Extranjero en un plazo de 30 días a partir de la fecha que sea posterior entre (i) el inicio del empleo del Trabajador Extranjero con el Proveedor o (ii) la fecha en que el Proveedor descubra el pago de los cargos.

3. Rescisión

3.1 Rescisión anticipada del contrato con un Aviso Razonable

El Proveedor no penalizará a los Trabajadores Extranjeros por dar por terminados voluntariamente sus contratos de trabajo con un Aviso Razonable, tal y como se define en la legislación local.

Rescisión anticipada del contrato sin un Aviso Razonable

Salvo que la ley lo prohíba, el Proveedor podrá permitir que los Trabajadores Extranjeros se hagan cargo de los costos reales de repatriación al país de origen por la rescisión voluntaria de su contrato de trabajo de forma anticipada y sin Aviso Razonable. Si este costo de repatriación supera el 60% de su salario neto¹ de 1 mes de los salarios pagados más recientemente, el empleador pagará el exceso.

El Proveedor no penalizará a los Trabajadores Extranjeros por rescindir voluntariamente su contrato de trabajo de forma anticipada y sin un Aviso Razonable mediante la deducción de los salarios básicos o de las horas extras adeudadas.

3.2 Repatriación

Los Proveedores serán responsables del pago de la repatriación de cada Trabajador Extranjero en todas las circunstancias, incluidas, entre otras, las siguientes:

- al finalizar el contrato de trabajo o cuando se da la rescisión por parte del empleador o la rescisión anticipada del empleo por parte del empleado con un aviso razonable;
- al darse por terminado el contrato por mala conducta, enfermedad o incapacidad del empleado; o
- si el Trabajador Extranjero ha sido objeto de Acoso, abuso u otra infracción de sus derechos.
- Este requisito no se aplica si se da alguna de las siguientes circunstancias:

- El Trabajador Extranjero obtiene otro empleo dentro del país y la salida del país no es necesaria según la Legislación y las Regulaciones Aplicables.
- El Trabajador Extranjero rescinde el contrato de trabajo temprano sin Notificación Razonable.
- El empleo se rescinde debido a cualquier conducta o actividad ilegal del empleado, según lo permitido por la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

4. Otras protecciones

4.1 Protección del embarazo

El Proveedor tomará medidas afirmativas para proteger y apoyar los derechos de las Trabajadoras Extranjeras que se encuentren embarazadas a su llegada o durante su empleo en el país receptor. En los casos en los que la legislación del país receptor exija que las Trabajadoras Extranjeras embarazadas regresen a su país de procedencia (o al país emisor) para dar a luz, el Proveedor proporcionará la protección necesaria a las Trabajadoras Extranjeras embarazadas de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

4.2 Acceso diplomático

El Proveedor no impedirá que cualquier Trabajador Extranjero se ponga en contacto con su embajada.

¹ El importe equivalente a un mes de salario previsto para el Trabajador Extranjero, incluidas las horas extras previstas. Esta cantidad mensual no superará el importe del salario basado en una semana laboral de 60 horas, incluidas las horas regulares y las horas extras después de las deducciones exigidas por el Gobierno. Las bonificaciones solo pueden incluirse en el cálculo cuando estén garantizadas en los términos del contrato original.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
• Protección de los Trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles

1. Verificación y monitoreo de edad

2. Correcciones de trabajo infantil

3. Protección de los Trabajadores Juveniles



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
• Protección de los Trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Verificación y monitoreo de edad

1.1 Sistemas de documentación y verificación de la edad

El Proveedor establecerá e implementará sistemas de gestión de documentación y verificación de edad adecuados para evitar que Trabajadores Menores de Edad trabajen en el lugar y garantizar que los Trabajadores Juveniles estén claramente identificados en el proceso de contratación. Los sistemas cubrirán las operaciones del Proveedor, las Agencias de Empleo Externas y los Programas Educativos Calificados.¹

Los sistemas deberán incluir como mínimo lo siguiente:

- Requisitos mínimos para la documentación de verificación de la edad para el empleo, tal como lo exigen la Legislación y las Regulaciones Aplicables locales (es decir, un documento de identidad con fotografía aprobado por el Gobierno). En los casos en los que la ley no dicta la documentación oficial requerida, el Proveedor debe inspeccionar y comparar al menos uno de los siguientes documentos para verificar su validez: certificado de nacimiento, tarjeta de identificación personal emitida por el Gobierno, licencia de conducir, tarjeta de registro de votantes, copia “oficial sellada” de un certificado escolar, declaración jurada de un representante del Gobierno local o permiso de trabajo para extranjeros.
- Medidas rigurosas de verificación de la edad, que incluyan como mínimo lo siguiente:
 - coincidencia de la identificación fotográfica con los rostros de los Trabajadores;
 - verificación a través de recursos de Terceros, cuando estén disponibles, como recursos de Internet u oficinas de la administración local; e
 - inspección visual periódica de las instalaciones para detectar posibles Trabajadores Menores de Edad.

1.2 Mecanismo de monitoreo

El Proveedor introducirá un mecanismo de monitoreo para garantizar el cumplimiento de este Estándar y de la Legislación y las Regulaciones Aplicables. El mecanismo incluirá, entre otras, las siguientes acciones:

- identificar los puestos de trabajo (incluida la creación de nuevos puestos de trabajo) que los Trabajadores Juveniles están autorizados a desempeñar o tienen prohibido desempeñar, e incorporar dichas restricciones en las descripciones de puestos de trabajo;

- aplicar controles para garantizar que los Trabajadores Juveniles no estén asignados a puestos de trabajo restringidos;
- gestionar y registrar las condiciones de trabajo para garantizar el cumplimiento; y
- realizar exámenes de salud según la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

2. Correcciones de trabajo infantil

Si se descubre un Trabajador Menor de Edad Activo,² un Trabajador Menor de Edad Histórico³ o un Trabajador Menor de Edad Despedido⁴, ya sea a través de una auditoría externa o de una autoevaluación, el Proveedor notificará a Apple de inmediato e implementará un programa de corrección según las indicaciones de Apple.

2.1 Medidas inmediatas

Cuando se haya identificado a un Trabajador Menor de Edad Activo, el Proveedor se asegurará inmediatamente de que el Trabajador esté:

- seguro físicamente;
- libre de amenazas de represalias; y
- fuera del lugar de trabajo, aunque el Proveedor no expulsará al Trabajador de las instalaciones.

2.2 Administración de casos

El programa de compensación durará seis meses o hasta que el Trabajador alcance la Edad Mínima (el plazo que sea más largo).

El Proveedor proporcionará fondos y trabajará con las entidades gubernamentales y de la sociedad civil pertinentes con el fin de proporcionar asistencia al Trabajador, incluido el suministro de los siguientes elementos:

- gastos de matrícula y gastos adicionales razonables (para artículos como libros y suministros, y para la vida en general) para que el Trabajador pueda volver a la escuela;
- salarios no percibidos por el Trabajador en las instalaciones del Proveedor; y
- costos administrativos para la administración del caso.

¹ Un Programa Educativo Calificado es un curso de instrucción que dura al menos un semestre académico y en el que se otorga un certificado, título o diploma en un campo profesional.
² Trabajador Menor de Edad Activo significa un Trabajador Menor de Edad que trabaja en la instalación en el momento de la auditoría.
³ Trabajador Menor de Edad Histórico significa un Trabajador que supera la Edad Mínima Legal en el momento de la auditoría y que comenzó a trabajar cuando estaba por debajo de la Edad Mínima Legal.
⁴ Trabajador Menor de Edad Despedido significa un Trabajador Menor de Edad Activo o un Trabajador Menor de Edad Histórico que ya no trabaja en la instalación en el momento de la auditoría.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
• Protección de los Trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

2.3 Oferta de reinserción laboral

Cuando el Trabajador alcance la Edad Mínima, el Proveedor le ofrecerá un puesto de trabajo en las instalaciones que sea equivalente al que ocupaba anteriormente o más favorable.

3. Protección de los Trabajadores Juveniles

3.1 Horas de trabajo

El Proveedor cumplirá con la Legislación y las Regulaciones Aplicables que rigen las horas de trabajo o que regulan o limitan la naturaleza, la frecuencia y el volumen de trabajo realizado por los Trabajadores Juveniles menores de 18 años.

Los Trabajadores Juveniles no deben trabajar horas extras ni realizar Trabajos Nocturnos.

3.2 Salud y seguridad de los Trabajadores Juveniles

Para proteger la salud y la seguridad de los Trabajadores Juveniles, el Proveedor se asegurará de que los Trabajadores Juveniles no realicen trabajos peligrosos. El Proveedor respetará la Legislación y las Regulaciones Aplicables relacionadas con los Trabajadores Juveniles; pero, en los casos en los que la ley no indique nada al respecto, los Trabajadores Juveniles no realizarán trabajos que impliquen cualquiera de los siguientes aspectos:

- La exposición a entornos, sustancias, agentes o procesos peligrosos potencialmente perjudiciales para su salud, incluidos, entre otros, los siguientes:
 - ambientes/condiciones que pueden causar lesiones o estrés por calor o frío;
 - entornos ruidosos que requieran protección para los oídos;
 - explosivos u objetos que contengan componentes explosivos; o
 - cualquier exposición a sustancias radiactivas, incluido el radio, los compuestos autoluminiscentes, las sales de torio y las Radiaciones Ionizantes que superen los 0.5 rem por año, según las directrices del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.¹
- Operaciones en lugares intrínsecamente peligrosos, incluidos los siguientes:
 - Lugares subterráneos
 - Lugares bajo el agua
 - Alturas superiores a 2 metros
 - Espacios Confinados peligrosos

- Trabajos con procesos químicos, o cerca de ellos, por encima de los límites legales aplicables a los Trabajadores Juveniles. Si no existen tales límites legales o regulaciones industriales, los Trabajadores Juveniles deberán estar expuestos a no más del 50% del límite de exposición aplicable para adultos (por ejemplo, si el estándar aplicable para adultos limita la exposición a 100 ppm durante 8 horas, el estándar para los Trabajadores Juveniles será de 50 ppm durante 8 horas).
- Operaciones en las que intervienen los siguientes equipos:
 - Aparatos de elevación impulsados por motor
 - Cualquier aparato móvil impulsado por energía sin licencia legal de operador
 - Equipos de estampación, corte y láser, o cualquier equipo con puntas de sujeción
- Otros riesgos determinados como inseguros para los Trabajadores Juveniles por el Departamento de Salud y Seguridad Ambiental del Proveedor o por un Profesional de la Salud Calificado.
- Operaciones restringidas por la Legislación y las Regulaciones Aplicables, incluidas, entre otras, las restricciones relacionadas con el medio ambiente y el transporte.

¹ Guía del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos — Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, Administración de Normas de Empleo, CFR, Título 29, Capítulo 5, Parte 570 (United States Department of Labor Guidance — US Department of Labor, Employment Standards Administration, CFR, Title 29, Chapter 5, Part 570): “Ocupaciones especialmente peligrosas para el empleo de menores de 16 a 18 años o perjudiciales para su salud o bienestar”.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
• Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Administración de programas educativos

1. Aplicabilidad de programas educativos
2. Protección de Estudiantes
3. Administración de escuelas
4. Proceso de aprobación previa de los Estudiantes



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
• Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Aplicabilidad de programas educativos

El Proveedor podrá contratar Estudiantes o permitir que estos trabajen en las instalaciones del Proveedor, pero solamente si se cumplen los siguientes requisitos:

- El Proveedor gestiona el reclutamiento, la contratación y la administración de los Estudiantes directamente, sin involucrar Agencias de Trabajo Externas.
- La contratación no es para satisfacer la demanda de mano de obra o para llenar las brechas a corto plazo en la oferta de mano de obra.
- El campo de estudio del Estudiante es relevante para la industria o el puesto de trabajo del Proveedor.

El Proveedor debe cumplir con los límites legales sobre la cantidad de Estudiantes que pueden emplearse en las instalaciones del Proveedor en un momento dado.

2. Protección de Estudiantes

2.1 Identidad de los Estudiantes

El Proveedor se asegurará de que los Estudiantes cumplan los requisitos para el empleo según la Legislación y las Regulaciones Aplicables y estén inscritos activamente en un Programa de estudio en una Institución Educativa.

2.2 Empleo voluntario

El Proveedor se asegurará de que todos los trabajos realizados por un Estudiante sean voluntarios.

2.3 Acuerdos con los Estudiantes

El Proveedor deberá tener un contrato escrito con el Estudiante antes de realizar el trabajo. Además de los requisitos especificados en el Estándar de Salarios, Beneficios y Contratos, el acuerdo entre el Estudiante y el Proveedor, y, si lo requiere la ley, la Institución Educativa del Estudiante, deberá incluir adicionalmente los siguientes términos:

- El nombre y la dirección de la Institución Educativa del Estudiante
- El nombre y la dirección del Proveedor
- La persona de la Institución Educativa que es responsable del Estudiante
- La persona del Proveedor que es responsable del Estudiante
- Cobertura del seguro
- Educación y capacitación que debe impartir la Institución Educativa
- Educación y capacitación que debe impartir el Proveedor

El Proveedor se asegurará de que el Estudiante entienda el acuerdo y reciba una copia de este antes de realizar el trabajo en las instalaciones del Proveedor.

2.4 Duración del Programa para estudiantes

La duración del Programa (tiempo total acumulado de trabajo en las instalaciones del Proveedor) no superará el límite regulado por la Legislación y las Regulaciones Aplicables, ni 1 año si no se cumplen los requisitos legales aplicables.

El Programa no puede prolongarse más allá de la fecha de finalización acordada en el acuerdo original del Estudiante.

2.5 Horas de trabajo

El horario de trabajo no deberá interferir en la asistencia del Estudiante a la Institución Educativa.

El Proveedor deberá respetar las restricciones de horario de trabajo exigidas por la Legislación y las Regulaciones Aplicables para cualquier Programa de Estudiantes.

2.6 Pagos

El Estudiante recibirá como mínimo la misma tarifa salarial que otros Trabajadores de nivel inicial que realicen tareas equivalentes o similares. En ausencia de tareas equivalentes o similares, la tarifa salarial de los Estudiantes no será inferior al Salario Mínimo local.

Todos los salarios se pagarán directamente al Estudiante o a una cuenta bajo el control exclusivo del Estudiante. El Proveedor no retrasará el pago de los salarios al Estudiante.

El Proveedor no deducirá tarifas educativas ni tarifas de inserción del salario del Estudiante.

Donde los requisitos legales difieran de los anteriores, el Proveedor deberá notificar a Apple y proporcionar una prueba de cumplimiento legal para su revisión. Cualquier desviación de estos requisitos de pago solo se concederá después de que Apple realice la evaluación.

2.7 Cobertura del seguro

El Proveedor garantizará que el Estudiante cuente con un seguro de accidente o de responsabilidad civil.

El Proveedor se asegurará de que el Estudiante esté totalmente cubierto por cualquier otro tipo de seguro exigido por la legislación o las regulaciones.

2.8 Capacitación de Estudiantes

El Proveedor proporcionará la integración y la capacitación a los Estudiantes.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
• Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

2.9 Rescisión del acuerdo

El Proveedor se asegurará de que el Estudiante sea libre de rescindir su contrato.

El Estudiante no deberá pagar ningún cargo o multa, ni recibir ninguna otra penalización, por la rescisión anticipada del contrato de Estudiante con Aviso Razonable.

3. Administración de escuelas

3.1 Preselección escolar y debida diligencia

El Proveedor llevará a cabo la debida diligencia de preselección y auditorías continuas de cada escuela para asegurarse de que las escuelas:

- tengan licencias, certificaciones y permisos apropiados y actuales para todos los lugares de operación; y
- cumplan con los requisitos detallados en las Secciones 1 y 2 de este Estándar.

El Proveedor comunicará de forma efectiva su política de administración de Estudiantes a todas las Instituciones Educativas implicadas en la administración de Estudiantes.

3.2 Cumplimiento escolar

El Proveedor contará con procedimientos documentados sobre las acciones correctivas para hacer frente a cualquier violación del presente Estándar por parte de una escuela y establecerá las sanciones que correspondan, incluida la terminación de la relación.

4. Proceso de aprobación previa de los Estudiantes

El Proveedor, a solicitud de Apple, enviará un plan completo para demostrar el cumplimiento de este Estándar para su aprobación al menos un mes antes de la contratación de Estudiantes.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
• Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Administración de horas de trabajo

1. Requisitos de cumplimiento

2. Controles operativos



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
• Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Requisitos de cumplimiento

1.1 Horas de trabajo semanales y día de descanso

A menos que haya una Emergencia o Situación Inusual, el Proveedor limitará las horas reales trabajadas por cada Trabajador a no más de 60 horas por Semana Laboral y 6 días consecutivos.

En caso de Emergencia o Situación Inusual, el Proveedor deberá hacer lo siguiente:

- documentarlo para asegurarse de que se hayan cumplido los criterios de Emergencia o Situación Inusual;
- volver inmediatamente al cumplimiento una vez que la situación termine; y
- proporcionar inmediatamente a los Trabajadores un Día de Descanso si el requisito del Día de Descanso no se había cumplido durante la Emergencia o Situación Inusual.

1.2 Descansos

El Proveedor proporcionará y compensará los descansos, incluidos, entre otros, los descansos biológicos, la observancia religiosa, los descansos ergonómicos y los intervalos para las comidas, de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables y el presente Estándar.

Intervalos para las comidas

El Proveedor proporcionará al menos 30 minutos de intervalo para las comidas después de cada periodo de 5 horas de trabajo.

Descansos ergonómicos

El Proveedor proporcionará y compensará descansos ergonómicos a las mismas tarifas para las horas de trabajo regulares según la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

Otros descansos

Además de los descansos programados durante las horas de trabajo, los Trabajadores podrán tomar descansos para satisfacer sus necesidades básicas, incluidas, entre otras, las siguientes:

- Descansos biológicos sin restricciones (visitas al baño, consumo de agua)
- Adaptaciones religiosas razonables (p. ej., intervalos para la oración)

Estos descansos se compensarán.

1.3 Actividades laborales

El Proveedor incluirá las siguientes actividades en los registros oficiales de las horas de trabajo:

- Tiempo en la línea de producción, independientemente de si la línea está en marcha (tiempo de producción) o no (tiempo de inactividad).
- Reuniones y capacitaciones obligatorias, incluidas, entre otras, la capacitación de orientación, las reuniones de planificación de la producción, las reuniones de asamblea y las reuniones diarias de recapitulación. Todas las reuniones deben organizarse dentro del turno de trabajo regular.
- Procesos administrativos obligatorios que incluyen, entre otros, los siguientes, con una duración total superior a 15 minutos:
 - espera en la fila para registrar la entrada/salida;
 - espera de la aprobación del supervisor, por ejemplo, la aprobación de la ficha de registro del horario; o
 - espera excesiva en la cola para pasar los controles obligatorios de la instalación antes de entrar o salir de ella.
- Cualquier otro proceso administrado por el Proveedor que requiera la presencia de los Trabajadores en la fábrica o la realización de cualquier trabajo relacionado con la producción, independientemente de su ubicación.

El Proveedor no exigirá a los Trabajadores que lleguen antes del inicio programado de un turno o que se queden después del final de un turno, incluso por unos minutos para prepararse para el trabajo, a menos que este tiempo se cuente como tiempo de trabajo remunerado.

1.4 Disposición de los turnos

Antes de exigir a los Trabajadores que realicen un Trabajo Nocturno, el Proveedor deberá realizar lo siguiente:

- informar a los Trabajadores afectados sobre los requisitos y horarios del Trabajo Nocturno; e
- informar de inmediato a los Trabajadores afectados sobre cualquier cambio en los requisitos y horarios.

El Proveedor realizará las adaptaciones razonables para garantizar la salud y la seguridad de sus Trabajadores, incluida la posibilidad de apartar a un Trabajador del Trabajo Nocturno de vez en cuando.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
• Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Se proporcionará un descanso razonable a los Trabajadores entre cada cambio de turno y de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables, cuando corresponda.

1.5 Notificación a los Trabajadores

Excepto en Emergencias o Situaciones Inusuales, el Proveedor notificará a los Trabajadores al menos 24 horas antes de las cancelaciones o reprogramaciones de trabajo de los horarios de turnos planificados.

2. Controles operativos

2.1 Planificación de la producción

El Proveedor planificará los calendarios de producción para cumplir con la capacidad de producción acordada, el plazo de entrega acordado y los requisitos de 60 horas por Semana Laboral y 6 días consecutivos.

2.2 Mecanismo de registro oficial de las horas de trabajo

El Proveedor dispondrá de un sistema de registro oficial de las horas de trabajo para el seguimiento de las horas de trabajo y los Días de Descanso de cada Trabajador. El sistema de registro oficial de las horas de trabajo deberá cumplir los siguientes requisitos:

- ser confiable para medir y registrar las horas reales de trabajo; y
- registrar la hora de entrada y salida de cada Trabajador, además de las horas reales trabajadas.

2.3 Mecanismo de control del exceso de horas

El Sistema de Registro Oficial de las Horas de Trabajo deberá poder identificar a los Trabajadores que estén programados para superar los requisitos de 60 horas y Días de Descanso, así como dar seguimiento del total de horas de trabajo por semana y de los Días de Descanso de cada Trabajador. El sistema proporcionará informes resumidos y alertas a la gerencia antes de superar estos requisitos.

2.4 Mecanismo de objeción

El Proveedor se asegurará de que los Trabajadores dispongan de un mecanismo para comprender, objetar y corregir las horas reales trabajadas que se registran en los Registros Oficiales de las Horas de Trabajo.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
• Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Salarios beneficios y contratos

1. Salario

2. Beneficios

3. Contratos



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
• Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Salario

1.1 Pago Mínimo

Todos los trabajadores recibirán una remuneración no inferior al Salario Mínimo por todas las Horas Regulares según la Legislación y las Regulaciones Aplicables. El Salario Base de un Trabajador se fijará siempre por encima del Salario Mínimo para la Clasificación del Trabajador. La estructura salarial no exigirá a los Trabajadores que trabajen más de las Horas Regulares legalmente establecidas (tanto si se calculan por horas, como si son diarias, semanales o mensuales) para ganar el Salario Base.

1.2 Pago de horas extras

Todas las Horas Extras se pagarán a la tasa de horas extras apropiada según la Legislación y las Regulaciones Aplicables o el contrato de empleo (la tasa que sea mayor) para la Clasificación del Trabajador correspondiente. En los países en los que no existen tarifas de horas extras legalmente establecidas según la Legislación y las Regulaciones Aplicables, la tarifa mínima de horas extras será del 125% del Salario Base.

1.3 Cálculos de horas de trabajo regulares y extras

A efectos de remuneración y beneficios, el cálculo de las Horas Regulares y Extras se basará en las horas y minutos exactos trabajados. Si el Proveedor no puede calcular los minutos exactos, las Horas Regulares y Extras se redondearán a los 15 minutos más cercanos a favor del Trabajador de la siguiente manera:

Tiempo en minutos	0 ≤ x < 15	15 ≤ x < 30	30 ≤ x < 45	45 ≤ x < 60
Asignación redondeada en minutos para las horas extras	15	30	45	60

1.4 Cálculo de las horas de trabajo para los retrasos

A efectos de remuneración y beneficios, las deducciones por retraso se basarán en las horas y minutos exactos en los que el Trabajador haya llegado tarde. Si el Proveedor no puede calcular los minutos exactos, las deducciones por retraso se redondearán a los 15 minutos más cercanos a favor del Trabajador de la siguiente manera:

Tiempo en minutos	0 ≤ x < 15	15 ≤ x < 30	30 ≤ x < 45	45 ≤ x < 60
Asignación redondeada en minutos para las llegadas tarde	0	15	30	45

1.5 Exenciones

No se aceptarán exenciones que afecten a las horas de trabajo o a los salarios y beneficios de los Trabajadores, ni siquiera las promulgadas por las autoridades locales o los organismos gubernamentales (por ejemplo, el Sistema Integral de Horas de Trabajo en China).

1.6 Deducciones

El Proveedor o sus agentes no deducirán los ingresos de las nóminas de los Trabajadores, excepto cuando se exija en la Legislación y las Regulaciones Aplicables, por ejemplo, los impuestos y la seguridad social, o cuando el Proveedor o su agente estén prestando un servicio. Si las deducciones se realizan como parte de un servicio prestado a los Trabajadores, estos tendrán la opción de optar por no recibir dicho servicio.

El Proveedor no deducirá del salario de los Trabajadores las cuotas de afiliación sindical o cualquier otra cuota sindical sin el consentimiento expreso y por escrito de cada uno de los Trabajadores, salvo que se especifique lo contrario en los convenios colectivos válidos y negociados libremente.

Están prohibidas las sanciones monetarias deducidas del salario o las reducciones de los Beneficios Obligatorios como medidas disciplinarias. Las sanciones monetarias incluyen multas en efectivo, deducciones de pago o retiros de cuentas, pero no incluyen la falta de pago por tiempo real no trabajado debido a la llegada tarde o el tiempo de trabajo perdido.

1.7 Depósitos

Están prohibidos los depósitos de los Trabajadores a menos que se exijan en la Legislación y las Regulaciones Aplicables. Si se requiere por ley un depósito, el Proveedor se asegurará de que se proporcione un recibo por cualquier depósito realizado por los Trabajadores y de que dichos depósitos se devuelvan en su totalidad al Trabajador tan pronto como sea posible, pero a más tardar un mes después de que el empleo del Trabajador haya finalizado o el motivo de dicho depósito haya terminado (lo que ocurra primero).



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
• Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1.8 Cobros

No se cobrará a los Trabajadores ninguna tarifa para cubrir los costos de contratación o reclutamiento, ni los Trabajadores pagarán por ello.

El Proveedor no cobrará a los Trabajadores por cualquier asunto que requiera el Proveedor para que el empleado pueda desempeñar eficazmente sus funciones de trabajo, incluidas, entre otras, las siguientes:

- EPP obligatorio
- Uniformes, excepto los que no se devuelven
- Audífonos protectores y fundas de espuma reemplazables

No se cobrarán depósitos por la emisión de dichos equipos. Los Proveedores pueden cobrar una tarifa prorrateada por los artículos no devueltos. El Proveedor debe informar sobre estos requisitos cuando se suministren los artículos.

El Proveedor no cobrará por los servicios, equipos u otros artículos necesarios para que los Trabajadores cumplan con los arreglos o las normas del lugar de trabajo del Proveedor, incluidos, entre otros, los siguientes:

- transporte proporcionado por el Proveedor para que los Trabajadores viajen de los alojamientos remotos al lugar de trabajo;
- ropa interior sin metal para que los controles de seguridad sean rápidos; o
- casilleros seguros para almacenar objetos de valor personales en el lugar de trabajo.

Por cualquier tarifa cobrada, independientemente de los canales de contratación, el Proveedor reembolsará a los Trabajadores el monto total en un plazo de 30 días.

1.9 Pagos

El Proveedor estará obligado a realizar los pagos monetarios en todas las circunstancias en las que los Trabajadores no hayan cobrado lo que les corresponda. Esto incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- Pago insuficiente de los salarios acordados o de los gastos complementarios o las bonificaciones aplicables.
- Con respecto al pago de salida, independientemente de las condiciones en las que haya finalizado la relación laboral, todos los Trabajadores recibirán los salarios que les correspondan. El Proveedor comunicará efectivamente el proceso de renuncia

a todos los Trabajadores al inicio de la relación laboral y en el momento de cualquier cambio significativo en dicho proceso. El Proveedor se asegurará de que el proceso de renuncia sea de fácil acceso para todos los Trabajadores, incluidos aquellos que no presenten un Aviso Razonable de rescisión. El Proveedor no exigirá ningún tipo de compensación a los Trabajadores que no proporcionen un Aviso Razonable de rescisión, a menos que se exija en la Legislación y las Regulaciones Aplicables. El Proveedor proporcionará al Trabajador un registro de los salarios finales devengados y una explicación de cualquier deducción.

- Retenciones o pagos de los Trabajadores no especificados por la legislación. Se trata de retenciones efectuadas en concepto de depósitos, cargos, gastos de uniforme, pruebas médicas, multas disciplinarias, herramientas, comprobación de antecedentes, etc.
- La falta de pago de los beneficios legales, como el salario de las horas extras, las vacaciones anuales y los días festivos pagados.
- Salarios por reuniones obligatorias y capacitaciones fuera del horario laboral.

1.10 Calendario de pagos

El Proveedor deberá pagar a los Trabajadores dentro del plazo definido por la Legislación y las Regulaciones Aplicables; en ausencia de dichas directrices, el Proveedor deberá pagar a los Trabajadores dentro de los 30 días siguientes a la finalización del periodo de trabajo.¹ Los ajustes salariales en caso de diferencias en los registros deben pagarse en el día de pago siguiente o antes.

1.11 Comunicación de los salarios

El Proveedor se asegurará de que todos los pagos a un Trabajador incluyan una declaración clara en la que se comunique lo siguiente:

- La cantidad de Horas Regulares y Horas Extras trabajadas
- La tarifa adecuada para las Horas Regulares, las Horas Extras y las horas de vacaciones
- Una explicación y definición de cada deducción realizada
- Una explicación y definición de cada pago de beneficios realizado

1 El periodo de trabajo en el que se basa la remuneración estándar.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
• Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

2. Beneficios

El Proveedor proporcionará Beneficios Obligatorios a la Clasificación del Trabajador según la Legislación y las Regulaciones Aplicables. Cuando la ley lo permita, el Proveedor proporcionará a los Trabajadores licencias pagadas y no pagadas, así como días festivos.

3. Contratos

3.1 Contrato firmado

Los Trabajadores deberán firmar un contrato de trabajo por escrito antes de realizar cualquier trabajo en las instalaciones del Proveedor.

El Proveedor se asegurará de que el contrato de trabajo esté redactado en un idioma que el Trabajador comprenda.

El presente contrato se ajustará a la Legislación y las Regulaciones Aplicables y a todos los términos pertinentes descritos en este Estándar.

El Proveedor se asegurará de que todos los Trabajadores reciban una copia de este contrato firmado por el Proveedor. Esto también se aplica a cualquier acuerdo complementario.

Como mínimo, este contrato deberá contener lo siguiente:

- Todos los términos de empleo requeridos por la Legislación y las Regulaciones Aplicables
- Nombre completo y fecha de nacimiento del Trabajador
- Número de pasaporte, documento de identidad o identificación equivalente del Trabajador
- Información de contacto en caso de emergencia
- La naturaleza del trabajo y el lugar donde se realizará
- Condiciones de vida
- Costos (si los hay) de comidas y alojamiento
- Descripciones y estimaciones cuantitativas de cada uno de los elementos que deben deducirse de los salarios
- La duración del contrato (si corresponde)
- Horario de trabajo regular previsto, Horas Extras, frecuencia de los días de descanso y vacaciones
- Salario Base por Horas Regulares
- Tarifas salariales regulares, de horas extras y de días festivos claramente definidas, incluido el máximo de Horas Extras permitidas

- Deducciones (si las hay)
- Beneficios
- Todas las bonificaciones y gastos complementarios aplicables
- Fecha en la que se puede solicitar el reembolso de la fianza (si lo hay)
- Procedimientos y términos de la rescisión/renuncia del contrato
- Términos y condiciones para la renovación del contrato

El contrato no debe incluir ningún término que niegue a un Trabajador el derecho a organizar la negociación colectiva o participar en ella.

3.2 Fase de prueba

En los casos en los que se permita legalmente el empleo a prueba o en capacitación, el Proveedor se asegurará de que los Trabajadores reciban al menos el Salario Mínimo. Ningún Trabajador podrá trabajar más de tres meses consecutivos en estas categorías de empleo, o el periodo máximo permitido por la Legislación y las Regulaciones Aplicables (el periodo que resulte menor).

3.3 Contratos revisados/suplementarios

El Proveedor se asegurará de que cualquier revisión de los contratos de trabajo y otros acuerdos relacionados deberá cumplir con el presente Estándar y que cualquier revisión de los términos no será menos favorable para el Trabajador según lo establecido en el contrato de trabajo original, a menos que se negocie mediante una negociación colectiva.

3.4 Rescisión del contrato

El Proveedor garantizará que los Trabajadores tengan la libertad de rescindir su contrato de trabajo.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
• Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

Libertad de asociación y negociación colectiva

- 1. Neutralidad
- 2. Representación de los Trabajadores
- 3. Prevención del Acoso y de las represalias
- 4. Acuerdos de negociación colectiva
- 5. Compromiso del Proveedor



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
• Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Neutralidad

El Proveedor no está obligado a desempeñar un papel activo en relación con los esfuerzos de los Trabajadores para asociarse u organizarse, pero debe garantizar que los Trabajadores puedan ejercer su derecho en un clima sin violencia, presión, miedo, intimidación ni amenazas.

2. Representación de los Trabajadores¹

Sujeto a la Legislación y las Regulaciones Aplicables, el Proveedor no interferirá en la formación o las operaciones de las organizaciones de Trabajadores, incluidos los actos destinados a establecer o promover el dominio, el financiamiento o el control de dichas organizaciones.

El Proveedor no interferirá en el derecho de los Trabajadores a redactar sus constituciones y reglas, a elegir libremente a sus representantes, a organizar su administración y sus actividades, y a establecer sus programas.

Los representantes de los Trabajadores tendrán acceso a sus miembros en las condiciones establecidas por la Legislación y las Regulaciones Aplicables o de mutuo acuerdo entre el Proveedor y la organización de trabajadores.² Los Representantes de los Trabajadores dispondrán de las instalaciones necesarias para el correcto desempeño de sus funciones.

Los Trabajadores son libres de reunirse y discutir los problemas del lugar de trabajo durante sus descansos y antes y después del trabajo.

3. Prevención del Acoso y de las represalias

Ningún Trabajador o Trabajador potencial estará sujeto a despido, discriminación, Acoso, intimidación, represalias, exclusión del empleo o cualquier otra decisión de empleo³, por los siguientes motivos:

- la afiliación o participación en un sindicato, asociación de Trabajadores u otras actividades de libertad de asociación;
- el ejercicio del derecho legal a formar un sindicato o la participación en la negociación colectiva;
- la organización o participación en una huelga o manifestación legal; o
- el planteamiento a la gerencia de cuestiones relacionadas con el cumplimiento de un acuerdo de negociación colectiva o de cualquier otro requisito legal.

El Proveedor no amenazará ni usará la violencia o la presencia de la policía o el ejército para intimidar a los empleados ni para impedir, interrumpir o disolver cualquier actividad que

constituya un ejercicio legal y pacífico del derecho a la libertad de asociación, incluidas las reuniones sindicales, las actividades de organización, las asambleas y las huelgas legales.

El Proveedor no transferirá, degradará, promoverá, subcontractará o reasignará a los Trabajadores como medio para desalentar la sindicalización o la participación en actividades de comunicación entre los Trabajadores y la gerencia.

La gerencia del Proveedor no impedirá el derecho de los Trabajadores a organizarse pacíficamente mediante la subcontractación del trabajo realizado por los miembros del sindicato. El cambio de producción de un centro a otro con el fin de tomar represalias contra los Trabajadores que han formado o intentan formar un sindicato está prohibido por el Código y el presente Estándar.

4. Acuerdos de negociación colectiva

Cuando exista un acuerdo de negociación colectiva, el Proveedor negociará de Buena Fe.

El Proveedor respetará, de Buena Fe, los términos de cualquier acuerdo de negociación colectiva firmado durante la duración de dicho acuerdo.

Cuando exista un acuerdo de negociación colectiva, los Trabajadores cubiertos por el acuerdo recibirán copias del acuerdo firmado.

Cuando el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva esté restringido por la ley, el Proveedor no impedirá que los Trabajadores dispongan de medios legales alternativos para asociarse y negociar colectivamente.

5. Compromiso del Proveedor

El Proveedor implementará programas y mecanismos de capacitación para desarrollar la capacidad de la administración del Proveedor para involucrarse de manera constructiva, profesional y transparente.

El Proveedor dispondrá de procesos documentados para entablar un diálogo con los Trabajadores y los representantes de los Trabajadores cuando sean elegidos o debidamente designados, durante la contratación y la llegada de los Trabajadores; en relación con las auditorías y evaluaciones, y la gestión de la higiene y la seguridad en el lugar de trabajo; en el diseño y desarrollo de mecanismos de Reclamo y sobre las preocupaciones de los Trabajadores; y para abordar las acciones colectivas de los Trabajadores.

¹ El representante de los Trabajadores no incluirá a la gerencia ni a los supervisores de bajo nivel. Pueden aplicarse algunas excepciones si así lo acuerdan específicamente los Trabajadores y la gerencia.
² Una organización de cualquier tipo en la que participen los Trabajadores y que exista con la finalidad, total o parcial, de promover y defender los intereses de los Trabajadores.
³ Decisión de empleo significa la contratación, el despido, la estabilidad laboral, la asignación de puestos de trabajo, la remuneración, la promoción, el descenso de categoría, el traslado, la capacitación (profesional), la disciplina, la asignación de Trabajadores y las condiciones de trabajo (incluidas las horas de trabajo, los periodos de descanso y las medidas de seguridad e higiene ocupacionales).



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
• Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores

1. Reclamo

2. Participación de los Trabajadores



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
• Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Reclamo

1.1 Canales de Reclamo

El Proveedor implementará canales adecuados, eficaces y accesibles de notificación de Reclamos. Los canales se comunicarán a los Trabajadores durante la incorporación y se actualizarán anualmente.

El Proveedor establecerá y comunicará claramente (entre otros medios, a través de políticas publicadas en un lugar donde los Trabajadores puedan acceder fácilmente a ellas) los canales efectivos de notificación de Reclamos, que pueden incluir, por ejemplo, líneas de atención o buzones telefónicos o electrónicos (correo electrónico, app), ya sean propiedad del Proveedor o de un tercero. El Proveedor se asegurará de que al menos uno de estos canales permita realizar denuncias anónimas, y comunicará (como se ha indicado anteriormente) los medios por los que los Trabajadores pueden notificar sus Reclamos de forma anónima, así como los procedimientos mediante los que se protegerá su anonimato. Los canales de notificación de Reclamos estarán a disposición de los Trabajadores en un idioma que puedan comprender.

1.2 Tramitación de casos de Reclamos

Para las cuestiones relacionadas con los Reclamos, como mínimo, se deben establecer los siguientes procesos:

- La selección de un equipo de investigación calificado e imparcial
- La realización de una investigación exhaustiva de los hechos relevantes
- La preservación de la confidencialidad en la mayor medida posible
- La resolución oportuna y la aplicación de medidas correctivas, y soluciones, si corresponde
- Comentarios oportunos a los Trabajadores durante todo el proceso de manipulación
- Un derecho de recurso para cualquier parte perjudicada por la resolución de la investigación

Para procurar la protección de la persona que presenta el Reclamo y de los testigos que cooperan en la investigación, se debe aplicar y ejercer una política que prohíba las represalias contra esas personas.

1.3 Seguimiento de los Reclamos

El Proveedor mantendrá un sistema de registro adecuado que incluya, entre otros, los siguientes elementos:

- Las fechas, los tipos y la cantidad de asuntos recibidos
- Los canales a través de los cuales se informó sobre un Reclamo o se produjeron los hechos
- Los informes de investigación, incluidos los nombres y cargos de las personas implicadas en el proceso de investigación o los participantes en los eventos

- Los problemas identificados y las mejoras implementadas
- Las resoluciones y los recursos asociados
- Los comentarios proporcionados a los Trabajadores con respecto a las resoluciones, cuando corresponda
- Tiempo necesario para resolver el Reclamo de los Trabajadores

1.4 Protección y prevención de represalias

Un Trabajador o Trabajador potencial deberá poder notificar cualquier Reclamo, o proporcionar comentarios, o participar en la investigación relacionada, en un entorno seguro sin temor a retaliación, despidos, discriminación, acoso, intimidación, represalias o cualquier otra sanción de cualquier tipo cuando se plantee de Buena Fe. El Proveedor también garantizará que las identidades de los Trabajadores estén protegidas en la mayor medida posible para evitar represalias y garantizar la confidencialidad, y que cualquier información privada se divulgue solo al personal del Proveedor o a las partes que la ley requiera o permita acceder a la información, o según sea necesario para llevar a cabo una investigación exhaustiva y de buena fe de cualquier Reclamo.

2. Participación de los Trabajadores

El Proveedor solicitará de forma proactiva los comentarios de los Trabajadores a través de diferentes canales, por ejemplo: encuestas periódicas (al menos una vez al año); entrevistas; diálogos con los Trabajadores; o mecanismos similares diseñados para comprender la satisfacción general de los Trabajadores desde la contratación, la incorporación y la renuncia hasta el despido. Los comentarios cubrirán áreas que incluyen lo siguiente:

- Salarios y beneficios
- Condiciones del lugar de trabajo
- Relación laboral
- Salud y bienestar
- Condición de vida
- Educación y capacitación

El Proveedor se asegurará de que estos canales estén disponibles para todos los Trabajadores que deseen participar, y en el idioma en el que los Trabajadores se comuniquen en el lugar de trabajo (si ese idioma es distinto a su lengua materna). El Proveedor identificará las áreas de mejora en función de los comentarios y desarrollará planes específicos para abordar el bienestar de los Trabajadores y la experiencia en el lugar de trabajo. El Proveedor proporcionará actualizaciones periódicas a los Trabajadores sobre los comentarios recibidos de las encuestas y otros canales.



Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
• Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Administración de seguridad e higiene ocupacionales

1. Permisos reglamentarios

2. Evaluación de riesgos de seguridad e higiene ocupacionales

3. Seguridad eléctrica

4. Bloqueo/etiquetado

5. Tareas de alto riesgo

6. Higiene industrial

7. Supervisión médica

8. Equipo de protección personal (EPP)

9. Ergonomía

10. Polvo combustible

11. Administración de contratistas

12. Comité de Trabajadores de Higiene y Seguridad

13. Capacitación y comunicación



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
• Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Permisos reglamentarios

El Proveedor obtendrá, conservará y administrará copias válidas o actuales de todos los permisos, licencias, registros y aprobaciones reglamentarias en relación con la seguridad e higiene ocupacionales que sean necesarios según los requisitos reglamentarios aplicables.

2. Evaluación de riesgos de seguridad e higiene ocupacionales

2.1 Evaluación de riesgos

El Proveedor establecerá un proceso para identificar y documentar los riesgos previsibles para la seguridad e higiene ocupacionales. Los riesgos previsibles incluyen, entre otros, los riesgos físicos, químicos y biológicos. Las fuentes o herramientas para el reconocimiento de peligros incluyen el diagrama del proceso, el inventario de materiales, la lista de equipos, la lista de tareas, los informes de los empleados, los resultados de las inspecciones, el registro de incidentes anteriores, etc.

Algunos ejemplos de métodos de evaluación de riesgos son, entre otros, los siguientes:

- Análisis de riesgos del proceso
- Análisis de riesgos laborales
- Evaluación de la exposición

El personal con experiencia en la metodología seleccionada deberá realizar las evaluaciones de riesgo.

Para cualquier proceso de alto riesgo, por ejemplo, proceso de anodizado y revestimiento, el Proveedor llevará a cabo una evaluación de riesgos por parte de personal calificado. Siempre que sea posible, esta revisión debe realizarse antes del inicio de la fabricación. Este proceso también se aplicará a cualquier modificación del proceso. Consulta la Especificación Crítica para la Seguridad aplicable para ver los controles de seguridad mínimos requeridos.

El Proveedor deberá realizar una evaluación de riesgos de las operaciones nuevas o modificadas, incluidos el puesto de trabajo, la ubicación del puesto de trabajo, los procesos o los equipos nuevos o modificados, antes de su puesta en producción o servicio.

El resultado de las evaluaciones de riesgos incluirá soluciones de control de riesgos accionables para cualquier riesgo identificado.

En las evaluaciones de riesgos se especificarán además las actividades que no estén relacionadas con la producción, como, por ejemplo, las tareas de mantenimiento,

el almacenamiento y el transporte de sustancias peligrosas, la administración de residuos y las actividades de preparación para la respuesta a emergencias.

Los resultados de la evaluación de riesgos se documentarán y los elementos de acción serán objeto de seguimiento hasta su punto de cierre.

Los estudios de evaluación de riesgos se revisarán y revalidarán periódicamente. El periodo será como mínimo anual o se basará, por ejemplo, en la naturaleza del peligro, el nivel de riesgo y la experiencia operativa, incluidos los incidentes medioambientales, salud y de seguridad, y los resultados de las auditorías.

2.2 Jerarquía de controles

El Proveedor eliminará o mitigará los riesgos de seguridad e higiene ocupacionales identificados en el lugar de trabajo usando la jerarquía de controles, priorizados en el siguiente orden:

- Eliminación de riesgos
- Sustitución
- Controles de ingeniería
- Controles administrativos
- EPP

3. Seguridad eléctrica

El Proveedor establecerá un proceso confiable sobre la administración de seguridad eléctrica, realizará una evaluación de riesgos para identificar posibles peligros eléctricos y desarrollará acciones para reducir los riesgos asociados. El proceso se aplicará a toda la instalación del Proveedor, incluidas las áreas a las que no se accede con frecuencia, como techos, sótanos y falsos techos, etc. El proceso cubrirá al menos los siguientes puntos:

- Todos los equipos o dispositivos eléctricos, incluidos cables, enchufes, accesorios de iluminación, interruptores, etc., deben diseñarse, instalarse, mantenerse correctamente y considerarse seguros para su uso. Esto incluye lo siguiente:
 - Conexión a tierra adecuada para evitar descargas eléctricas e incendios desde el diseño hasta la instalación, y bien mantenida durante el uso.
 - Instalación de dispositivos de protección contra sobrecorriente adecuados, como disyuntores o fusibles, para proteger los circuitos eléctricos de sobrecargas y cortocircuitos.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
• Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

- Uso de los materiales y las carcasas de aislamiento adecuados para evitar el contacto accidental con piezas eléctricas activas. Las carcasas deben ser seguras y robustas para protegerlas contra factores ambientales.
- Programa de control de plagas para eliminar el riesgo de cortocircuito eléctrico y los riesgos de incendio asociados.

- Cualquier trabajo que pueda implicar riesgos eléctricos debe ser realizado únicamente por personal calificado.
- La electrificación temporal se realizará de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.
- Personal calificado realizará inspecciones de seguridad y mantenimiento para garantizar que los equipos o dispositivos eléctricos estén en buenas condiciones.

4. Bloqueo/etiquetado¹

Los programas de bloqueo/etiquetado deben seguirse durante todo el trabajo o mantenimiento que requiera el acceso a las líneas de suministro y recirculación de Productos Químicos y a las bombas (drenadas o no drenadas), a los sistemas eléctricos, a los equipos en movimiento y a la derivación o anulación de las protecciones o enclavamientos.

Se colocarán barricadas y señales de advertencia para evitar el acceso no autorizado durante las actividades de mantenimiento y limpieza.

5. Tareas de alto riesgo

Los procedimientos y prácticas requeridos para las tareas de alto riesgo se aplicarán a los Trabajadores y contratistas que realicen trabajos en las instalaciones del Proveedor.

5.1 Espacios Confinados

Cuando el trabajo implique una actividad de mantenimiento o limpieza en un espacio confinado, se establecerán y aplicarán procedimientos de entrada para los espacios confinados y se aplicará un proceso de autorización de trabajo con precauciones especiales.

5.2 Trabajo en caliente

Se aplicarán los procedimientos adecuados de trabajo en caliente, como la obtención de permisos y la vigilancia contra incendios.

5.3 Trabajo en altura

Se usará una protección contra caídas adecuada y se implementará un proceso de permiso de trabajo cuando se realicen trabajos desde alturas superiores a los 2 metros.

5.4 Polipastos y grúas

Todas las operaciones relacionadas con el uso de polipastos o grúas deberán contar con procedimientos operativos documentados y aplicados. Los operadores deberán obtener todas las calificaciones y licencias requeridas antes de realizar dichas operaciones.

5.5 Vehículo industrial motorizado

El Proveedor establecerá e implementará un programa escrito para administrar adecuadamente el uso de camiones industriales motorizados, que se usan para levantar, bajar o quitar objetos grandes o pequeños en paletas, cajas u otros contenedores, que incluyen, entre otros, carretillas elevadoras, carretillas manuales motorizadas, apiladores u otros tipos. Se debe realizar una evaluación de riesgos para desarrollar medidas de control adecuadas que garanticen la seguridad en el lugar de trabajo y eviten lesiones/accidentes.

Todos los vehículos industriales motorizados y los conductores/operadores asociados deben estar autorizados con los permisos o licencias necesarios antes de su uso de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

El Proveedor se asegurará de que se realicen inspecciones y mantenimientos regulares de los vehículos industriales motorizados de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables, y mantendrá los registros pertinentes.

6. Higiene industrial

6.1 Supervisión/evaluación

El Proveedor dispondrá de personal calificado o de una organización externa que realice la supervisión/evaluación de la higiene industrial en el lugar de trabajo al menos una vez al año o según las regulaciones aplicables.

¹ Bloqueo significa la colocación de un Dispositivo de Bloqueo en un dispositivo de aislamiento de energía, de acuerdo con un procedimiento establecido, asegurando que el dispositivo de aislamiento de energía y el equipo que se controla no puedan funcionar hasta que se retire el Dispositivo de Bloqueo. Dispositivo de Bloqueo significa cualquier dispositivo que usa medios positivos, como un bloqueo, para mantener un dispositivo de aislamiento de energía en una posición segura, lo que evita la carga de energía de la máquina o el equipo. Etiquetado significa la colocación de un Dispositivo de Etiquetado en un dispositivo de aislamiento de energía, de acuerdo con un procedimiento establecido, para indicar que el dispositivo de aislamiento de energía y el equipo que se controla no pueden funcionar hasta que se retire el Dispositivo de Etiquetado. Dispositivo de Etiquetado significa cualquier dispositivo de advertencia prominente, como una etiqueta y un medio de fijación, que pueda fijarse de forma segura a un dispositivo de aislamiento de energía para indicar que la máquina o el equipo al que está fijado no puede funcionar hasta que se retire el Dispositivo de Etiquetado.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
• Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Si los resultados de la supervisión superan el Límite de Exposición Laboral (OEL) reglamentario local u otro OEL más riguroso referido por Apple, el Proveedor tomará medidas inmediatas para proporcionar controles de ingeniería apropiados o EPP temporales hasta que haya tres resultados de supervisión consecutivos por debajo del Límite de Exposición Laboral, cada uno de ellos con al menos un día de diferencia.

Cuando se modifique un proceso de producción existente, se introduzca una nueva línea de producción o se fabriquen nuevos productos, el Proveedor determinará si se requiere una supervisión adicional de la higiene industrial mediante la evaluación de la hoja de datos de seguridad sobre los materiales (MSDS) (SDS) de los Productos Químicos Peligrosos usados o de cualquier elemento de riesgo ocupacional físico/biológico asociado con el proceso modificado o nuevo.

6.2 Gestión de la seguridad frente a la radiación

El Proveedor se asegurará de que todos los dispositivos de Radiación (por ejemplo, rayos X) y dispositivos de Radiación No Ionizante¹ funcionen de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables, y los requisitos establecidos en el presente documento, independientemente de la propiedad de los equipos.

Los equipos de radiación deberán:

- someterse a una evaluación completa de riesgos;
- equiparse con señales de advertencia, alarmas, luces y etiquetas adecuadas, tal y como se exige en la Legislación y las Regulaciones Aplicables;
- instalarse con dispositivos de seguridad adecuados (p. ej., enclavamientos, carcasa, ventilación) en las puertas operativas y los paneles de servicio, según se exija en la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

El Proveedor tomará medidas razonables para garantizar que los Trabajadores estén protegidos contra la exposición a las radiaciones mediante lo siguiente:

- El mantenimiento adecuado de los equipos de radiación y los dispositivos de seguridad.
- Las mediciones del nivel de radiación, al menos una vez al año o según la normativa local (el intervalo que sea menor), a cargo de un recurso calificado.
- Las detecciones de radiación después de cualquier mantenimiento que afecte a la cámara de plomo, el traslado o la instalación de equipos de radiación.

- El manejo de dispositivos de radiación en una zona de acceso controlado y la obligación para todo el personal que ingrese en la zona de control de llevar dosímetros personales cuando tales requisitos sean exigidos por la ley.
- La asignación de un equipo de protección personal adecuado que esté alineado con el nivel de riesgo de la operación.
- El desarrollo de procedimientos operativos estándar (“SOP”).
- Las comprobaciones de seguridad tras la instalación o reinstalación de la herramienta, que deberá incluir, entre otros, los siguientes elementos:
 - Etiqueta de advertencia
 - Luz de advertencia
 - Dispositivo de seguridad
 - Apagado de emergencia de la máquina
 - Capacitación de los trabajadores que pueden entrar en contacto con los equipos de radiación

Los Proveedores asignarán una persona directamente responsable de la gestión de la seguridad frente a la radiación. Esta persona debe recibir capacitación sobre la gestión de la seguridad frente a la radiación y, si corresponde, debe contar con las certificaciones de seguridad frente a la radiación que exige la ley.

Cuando lo exija la legislación local, los Proveedores mantendrán registros que demuestren el cumplimiento de la vigilancia de la salud ocupacional de los Trabajadores por radiación.

6.3 Ventilación

Se instalará una ventilación de escape en el área de trabajo para recoger y eliminar efectivamente las emisiones de aire de los Productos Químicos Peligrosos. Los sistemas de ventilación de escape se supervisarán para emplear velocidades y caudales de aire adecuados, así como volúmenes y tasas de ventilación que garanticen la eliminación eficaz de las emisiones peligrosas.

Los dispositivos de recolección de emisiones se instalarán lo más cerca posible de la fuente de emisiones para mejorar la eficacia de la captura. Los conductos y las tuberías estarán fabricados con materiales compatibles con el uso al que están destinados y se mantendrán e inspeccionarán con regularidad. Los Productos Químicos incompatibles no deben ser ventilados en el mismo sistema de escape. Los procesos en los que se utilicen gases o vapores tóxicos o inflamables o polvos combustibles se llevarán a cabo en salas o cámaras que tengan una presión negativa con respecto a las zonas ocupadas.

1 Radiación No Ionizante es una serie de ondas de energía compuestas por campos eléctricos y magnéticos oscilantes que viajan a la velocidad de la luz, como los rayos ultravioleta (UV), los infrarrojos (IR) y los láseres.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
• Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

6.4 Supervisión/evaluación de la calidad del agua

El Proveedor dispondrá de personal calificado, o de una organización externa que realice la supervisión/evaluación de la calidad del agua en el lugar de trabajo al menos una vez al año o según la normativa aplicable. Las muestras de agua potable de los dispensadores deben tomarse y analizarse en cada edificio para garantizar una cobertura completa de toda la instalación. Las muestras de suministro de agua secundaria de los tanques de almacenamiento deben tomarse y analizarse de cada tanque individual que se encuentre en la instalación.

7. Supervisión médica

El Proveedor establecerá un sistema de supervisión de la salud en el trabajo para identificar a los Trabajadores que están expuestos habitualmente a riesgos laborales, los puestos de trabajo, el tiempo que han trabajado en los mismos, sus registros de supervisión médica previa a la tarea, en el trabajo, posterior a la tarea y después de la emergencia. El sistema deberá cumplir los requisitos de la normativa local. Una clínica calificada se encargará de la supervisión médica. Los resultados de la supervisión médica se facilitarán a los Trabajadores sometidos a la prueba cuando lo soliciten.

En el caso de los Trabajadores expuestos habitualmente a riesgos laborales, el Proveedor deberá proporcionar lo siguiente:

- supervisión médica previa al trabajo a los nuevos Trabajadores antes de empezar a trabajar;
- supervisión médica en el trabajo a los Trabajadores al menos una vez cada dos años o según la Legislación y las Regulaciones Aplicables, lo que sea más riguroso;
- supervisión médica posterior al trabajo a los Trabajadores que dejan el puesto;
- supervisión médica a los trabajadores antes de que el Proveedor cierre el negocio, se fusione con otra organización o se escinda;
- supervisión médica a los Trabajadores expuestos a Productos Químicos Peligrosos después de situaciones de emergencia.

Si un Trabajador obtiene resultados de supervisión médica anormales relacionados con las exposiciones recibidas en las instalaciones del Proveedor:

- El Trabajador deberá abandonar su puesto de trabajo actual de forma inmediata y se le ofrecerá otro puesto en la instalación.
- Se prohíbe al Proveedor rescindir el contrato laboral con el Trabajador debido a los resultados de la supervisión médica.

- El Proveedor proporcionará tratamiento médico al Trabajador.
- El Proveedor proporcionará un nuevo examen al Trabajador.
- El Proveedor se hará cargo de los gastos del tratamiento médico, los exámenes nuevos y la rehabilitación del Trabajador.

8. Equipo de protección personal (EPP)

Se proporcionará el EPP adecuado a todo el personal que esté expuesto a riesgos laborales dentro del lugar de trabajo. El EPP proporcionado debe cumplir la normativa aplicable o basarse en las recomendaciones de la SDS o en los resultados de la evaluación de riesgos. Todos los Trabajadores deben recibir capacitación sobre el uso correcto del EPP antes del trabajo.

El EPP se mantendrá y almacenará adecuadamente, y se inspeccionará y sustituirá periódicamente según las instrucciones del fabricante.

9. Ergonomía

El Proveedor deberá implementar un proceso documentado para identificar, evaluar y controlar los Riesgos Ergonómicos en el lugar de trabajo.

Las evaluaciones de los riesgos ergonómicos incluirán la identificación de los puestos de trabajo y las tareas con posibles Riesgos Ergonómicos. Los datos pueden incluir, entre otros, la observación de las tareas, los comentarios de los Trabajadores/supervisores y las encuestas de los Trabajadores.

Se realizarán evaluaciones de riesgos ergonómicos en todas las líneas de producción, equipos, herramientas y puestos de trabajo nuevos o modificados antes de su puesta en producción. Entre los posibles factores de riesgo se encuentran los siguientes:

- Impacto en los músculos y las articulaciones (como dedos/manos/muñecas, brazos/hombros, cuello, espalda, piernas, pies), incluidos los movimientos dinámicos, las posturas estáticas, la fuerza y la torsión
- Presión de contacto (como los dedos, la palma de la mano y los antebrazos)
- Vibración (como los brazos, todo el cuerpo)
- Control de la velocidad de funcionamiento
- Repetición
- Iluminación
- Levantamiento de objetos
- Ruido
- Temperatura
- Duración del trabajo



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
• Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

El Proveedor implementará controles para reducir los Riesgos Ergonómicos y documentará el proceso desde la implementación hasta la eliminación o reducción de dichos riesgos. Estos trabajos y tareas se evaluarán nuevamente antes de iniciar la producción con un análisis ergonómico de las tareas para garantizar la reducción o eliminación de los Riesgos Ergonómicos.

10. Polvo combustible

Cualquier polvo usado o creado por uno de los siguientes procesos se considerará un peligro potencial de polvo combustible:

- un proceso en el que se usa un colector de polvo seco o húmedo para recoger el polvo;
- cualquier proceso de amolado, lijado, corte, fresado, ranurado o taladrado que genere polvo;
- cualquier proceso de pulido o abrillantado que genere polvo;
- cualquier otro proceso u operación de fabricación que genere o trabaje con polvo o ráfagas de partículas u otros tipos de polvo.

El Proveedor llevará a cabo evaluaciones de los polvos combustibles y mitigará los riesgos según los requisitos regulatorios y la Especificación de Polvo Combustible sobre todos los riesgos potenciales de polvo combustible.

11. Administración de contratistas

El Proveedor establecerá y aplicará un procedimiento para administrar y supervisar el trabajo del contratista en el lugar de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables en materia de salud y seguridad. Esto incluye, entre otras cosas, lo siguiente:

- Capacitación sobre los requisitos en materia de salud y seguridad medioambiental, incluidos los procedimientos de emergencia, antes del inicio de los trabajos
- Realización de una evaluación de riesgos
- Proceso de control de acceso de contratistas
- Proceso de administración de tareas de alto riesgo
- Notificación de Incidentes de salud y seguridad medioambiental

12. Comité de Trabajadores de Higiene y Seguridad

El Proveedor establecerá un Comité de Trabajadores de Higiene y Seguridad en el lugar de trabajo, que incluya a los Trabajadores. El comité recibirá capacitaciones y participará en la revisión y la mejora continua de las prácticas de seguridad.

13. Capacitación y comunicación

Los Proveedores implementarán un sistema de administración de la capacitación en seguridad e higiene ocupacionales con una estrategia y un plan de ejecución que cumpla las exigencias de los requisitos regulatorios, los estándares de la industria y los Estándares de Apple. Los temas de seguridad e higiene ocupacionales se basarán en los requisitos reglamentarios y en los tipos de operaciones realizadas.

El Proveedor proporcionará a los Trabajadores una capacitación adecuada en materia de salud y seguridad en el lugar de trabajo en uno o más idiomas, de manera que todos los Trabajadores comprendan dicha capacitación.

La información sobre seguridad e higiene se mostrará claramente en las instalaciones.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
• Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Administración de Productos Químicos

- Identificación y evaluación de Productos Químicos
- Manipulación de Productos Químicos Peligrosos
- Prácticas operativas para los procesos de Productos Químicos Peligrosos
- Manejo de sustancias Peligrosas por encima de las cantidades Límite



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
• Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Identificación y evaluación de Productos Químicos

El Proveedor implementará un programa documentado para identificar, evaluar y controlar los efectos adversos de los procesos y las operaciones que manipulan productos químicos. Este programa se basará en una evaluación exhaustiva de los riesgos que se encontrarán en el lugar de trabajo o la instalación con respecto a las operaciones químicas que se lleven a cabo allí.

El Proveedor establecerá e implementará un programa escrito para monitorear, revisar y aprobar el uso de todos los Productos Químicos Peligrosos, y obtendrá las aprobaciones internas del equipo de Environmental, Health and Safety (EHS) para todas las nuevas compras de Productos Químicos Peligrosos antes de su uso. El Proveedor se asegurará de que sus procesos de selección para todos los nuevos Productos Químicos Peligrosos incluyan una evaluación exhaustiva de las alternativas no Peligrosas.

El Proveedor desarrollará y mantendrá actualizado un inventario escrito de Productos Químicos detallando todos los Productos Químicos Peligrosos ingresados en la instalación. El Proveedor revisará anualmente el inventario de Productos Químicos Peligrosos y lo actualizará para reflejar los cambios en los procesos, las fórmulas, los materiales y los productos.

Los datos sobre Productos Químicos se divulgarán a Apple de acuerdo con la Especificación de Sustancias Reguladas de Apple 069-0135.

El Proveedor se asegurará de que el inventario de Productos Químicos Peligrosos incluya, entre otros, los siguientes elementos:

- Información sobre el Producto Químico (nombre comercial, número del servicio abstracto químico [CAS], fabricante del producto químico)
- Objetivo de uso
- Lugar de uso y almacenamiento
- Cantidad del Producto Químico Peligroso usado anualmente
- Límites máximos de almacenamiento permitidos por la ley (cuando corresponda)
- Información sobre la exposición (frecuencia, duración y personas expuestas)
- Información de aplicación y control
- Resultados de las pruebas de los limpiadores según la Especificación de Sustancias Reguladas 069-0135

Los datos del inventario de productos químicos y los documentos acreditativos se divulgarán a Apple para su revisión cuando lo solicite.

Se elaborará una tabla de compatibilidad de los Productos Químicos Peligrosos usados y almacenados en la instalación.

El Proveedor cumplirá con la Especificación de Sustancias Reguladas, 069-0135, y la aplicará a todos los bienes y materiales que fabrique para Apple o le proporcione a Apple.

2. Manipulación de Productos Químicos Peligrosos

Los Productos Químicos Peligrosos se manipularán de acuerdo con los requisitos del Código Internacional de Incendios (IFC), publicado por el Consejo Internacional de Códigos, o la legislación, la normativa o los estándares aplicables.

El uso o la manipulación de Productos Químicos Peligrosos no se llevará a cabo en ninguna zona en la que pueda suponer un peligro inmediato para la salud o el medio ambiente debido a derrames, incendios o reactividad.

Los dispositivos de transporte de Productos Químicos Peligrosos deberán estar equipados con medidas para asegurar los contenedores de Productos Químicos Peligrosos al dispositivo y deberán incluir una Contención Secundaria igual al volumen de los materiales transportados, a menos que no haya posibilidad de derrame debido al embalaje (como los contenedores metálicos sellados).

2.1 Almacenamiento de Productos Químicos Peligrosos

Los Productos Químicos se almacenarán de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables y cumplirán con los siguientes requisitos:

- Se almacenarán en contenedores compatibles que no estén dañados y no tengan fugas. Se realizarán inspecciones regulares para comprobar la integridad de los contenedores.
- No se almacenarán en lugares donde pueden verse afectados por el clima.
- El almacenamiento de Productos Químicos seguirá las instrucciones de almacenamiento del fabricante.
- Se separarán de Productos Químicos incompatibles de acuerdo con la matriz de compatibilidad de Productos Químicos del Proveedor.
- Medidas de protección establecidas para los productos químicos apilados a fin de evitar que se caigan.
- No se apilarán contenedores de Productos Químicos Peligrosos en los que exista riesgo de derrame. Los tambores metálicos que contengan líquidos (como los tambores de 200 litros) no deberán apilarse a menos que cada tambor individual esté asegurado a un dispositivo de apilamiento (equipo o accesorios diseñados específicamente para el apilamiento de tambores).



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
• Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Las áreas de almacenamiento de Productos Químicos Peligrosos deberán estar equipadas, entre otras cosas, con lo siguiente:

- Ventilación adecuada
- Equipos adecuados de prevención y control de incendios
- Dispositivos de medición y control de temperatura y humedad
- Detectores de gases peligrosos
- Contención Secundaria
- Un muro para evitar que los derrames puedan salir de la zona de almacenamiento
- Dispositivos antiestáticos y dispositivos eléctricos antiexplosivos para el almacenamiento de Productos Químicos inflamables y combustibles
- EPP apropiado
- Equipos de emergencia, incluida la ducha de seguridad, el lavaojos y el kit de derrames

2.2 Almacenamiento y operación con gases comprimidos

Los gases comprimidos presentan varios peligros, como se explica aquí, que incluyen, entre otros, los siguientes:

- riesgos de incendio y explosión de gases inflamables, pirofóricos o reactivos;
- riesgos para la salud de los gases tóxicos, corrosivos o asfixiantes;
- riesgos de presión debido a las altas presiones dentro de la mayoría de los cilindros que pueden dar lugar a una liberación repentina y a un violento giro del pasador, o a la proyección (salir disparado) del cilindro;
- riesgos de seguridad debido al peso de los cilindros durante la manipulación y el almacenamiento.

El Proveedor debe evaluar cada tipo de gas comprimido para determinar la clase de riesgos asociados a él y proporcionar las protecciones adecuadas. Los Proveedores que almacenen gases comprimidos en las instalaciones de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables deben seguir la cantidad máxima permitida de gas comprimido que, según lo establecido por la Asociación para la Protección contra Incendios estadounidense (NFPA) 55 y el Código Internacional de Incendios, puede usarse y almacenarse dentro de un edificio a falta de Legislación y Regulaciones Aplicables. Los cilindros de gas comprimido deben asegurarse con cadenas y almacenarse en un área con buena ventilación.

2.3 Almacenamiento a granel/en contenedores

El Proveedor instalará un sistema de Contención Secundaria para los Contenedores

de Almacenamiento Subterráneo y realizará pruebas de integridad de esos contenedores al menos una vez cada dos años para detectar fallos en las estructuras de contención primaria o secundaria, o fugas en el sistema de Contención Secundaria. El Proveedor dispondrá de un sistema para detectar fugas con antelación mediante una inspección visual, el control de los contadores u otras medidas.

El Proveedor deberá realizar inspecciones visuales regulares de todas las áreas de Contención Secundaria y de los Contenedores de Almacenamiento sobre la Superficie (incluidos los depósitos).

Los Productos Químicos Peligrosos se transportarán entre las áreas de trabajo en el contenedor de envío original, excepto cuando se transfieran a contenedores compatibles más pequeños para su transporte que tengan el etiquetado correspondiente. Los Trabajadores están obligados a usar un dispositivo apropiado cuando transporten varios contenedores de Productos Químicos Peligrosos o cuando dichos contenedores sean de gran tamaño.

El registro de Contenedores de Almacenamiento Subterráneo y Contenedores de Almacenamiento sobre la Superficie deberá incluir la siguiente información:

- Material, tipo y fecha de construcción
- Ubicación, dimensiones y capacidad
- Presión de diseño y temperatura y presión de funcionamiento
- Estado actual (por ejemplo, en uso, temporalmente fuera de servicio, fuera de servicio)
- Accesorios (por ejemplo; bombas, tuberías, válvulas, manómetros, conexiones a otros depósitos, puertos de prueba, instrumentos, controles)
- Sistemas de prevención de derrames y fugas
- Sistemas de detección de derrames y fugas
- Registros de inspección, mantenimiento y reparación

2.4 Comunicación sobre la capacitación en riesgos químicos

El Proveedor comunicará a los Trabajadores los riesgos de los Productos Químicos Peligrosos y los mecanismos de control posteriores para mitigar dichos riesgos. Los mecanismos de control incluyen, entre otros, controles de ingeniería, administrativos y de EPP. En los puestos de trabajo en los que se requiera el uso de EPP durante las operaciones, se colocará una señalización que indique el uso de EPP. Esta capacitación y comunicación también se proporcionará cuando se introduzca o cambie un nuevo proceso químico o producto químico, y para la respuesta ante emergencias asociadas con procesos y operaciones químicos.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
• Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

de gases y vapores, y emitir una alerta a los empleados a través de una alarma audiovisual. Los empleados deben recibir capacitación para responder de forma adecuada a las alarmas.

3.2 Clasificación de las áreas

Los riesgos químicos en cada área y proceso deben estar debidamente identificados y el área debe cumplir con la clasificación de área peligrosa según lo requerido por la Legislación y las Regulaciones Aplicables. Los dispositivos eléctricos en el área clasificada deben tener una clasificación para su uso en el sector.

3.3 Ventilación de escape local

Debe instalarse una ventilación de escape local para que los vapores químicos se alejen de los empleados y del lugar de trabajo en lugares cerrados. La ventilación de escape local debe diseñarse en función del proceso químico específico y se debe comprobar periódicamente para garantizar su eficacia.

4. Manejo de sustancias Peligrosas por encima de las cantidades Límite

4.1 Administración de la seguridad de los procesos

Los Proveedores que formulan, almacenan, consumen o administran de alguna manera materiales altamente Peligrosos, inflamables, explosivos o tóxicos por encima de las cantidades límite identificadas por la Legislación y las Regulaciones Aplicables deben implementar un sistema documentado de administración de la seguridad de los procesos (“Sistema PSM”) diseñado para prevenir o minimizar las consecuencias de una fuga o explosión catastrófica. Se aplicarán las cantidades límite indicadas a nivel local y las normativas del Sistema PSM.

En los casos en que no se hayan establecido normativas locales sobre el sistema PSM o en caso de que Apple las considere insuficientes, se considerarán aplicables las cantidades límite y los requisitos de las normativas sobre el Sistema PSM de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional de EE. UU. detalladas en el estándar 29 CFR 1910.119.

La Hoja de Datos de Seguridad sobre los Materiales o la Hoja de Datos de Seguridad de los Productos Químicos Peligrosos usados en la instalación deberán estar escritas en uno o más idiomas para que todos los Trabajadores comprendan todas esas hojas, y deberán ser de fácil acceso para los Trabajadores en las áreas donde se usen los Productos Químicos Peligrosos.

Todos los contenedores de Productos Químicos y los tanques de proceso de Productos Químicos en el lugar de trabajo deberán estar etiquetados de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables, y deberán contener las etiquetas que indiquen el nombre del Producto Químico que contienen y las advertencias de salud, seguridad o medio ambiente establecidas en la Hoja de Datos de Seguridad sobre los Materiales o en la Hoja de Datos de Seguridad. Pueden usarse códigos y pictogramas, pero deben cumplir con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, y los Trabajadores deben conocer el significado de los códigos y pictogramas. Para el etiquetado de los contenedores de Productos Químicos Peligrosos, se recomienda el Estándar 704 de la Asociación para la Protección contra Incendios estadounidense (NFPA).

Todas las tuberías de conducción de Productos Químicos en el lugar de trabajo deben tener etiquetas que indiquen el nombre y la dirección del flujo de los Productos Químicos Peligrosos que se transportan. En las tuberías, se usará el esquema de colores adecuado según los estándares y normativas aplicables; sin embargo, si no existe ningún estándar, de acuerdo con lo establecido en el estándar Esquema ANSI/ASME A1 para la Identificación de Sistemas de Tuberías.

3. Prácticas operativas para los procesos de Productos Químicos Peligrosos

En la siguiente sección, se enumeran las prácticas para los procesos peligrosos y se analizan los requisitos mínimos para la administración segura de dichas operaciones. El Proveedor debe realizar su propia diligencia debida con su CMT y garantizar que las prácticas mencionadas a continuación sean adecuadas para proteger adecuadamente la operación química en sus instalaciones. En muchos casos se requerirán evaluaciones y controles más detallados para proteger por completo a las personas y el planeta de los impactos nocivos de estas operaciones.

3.1 Sensores y alarmas

En cualquier operación en la que se usen sustancias inflamables, tóxicas o asfixiantes, debe evaluarse si es necesario disponer de sensores apropiados, como monitores de oxígeno o de límite bajo de explosividad (LEL), ubicados estratégicamente para detectar la presencia



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
• Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

Administración de la seguridad contra incendios

1. Permisos reglamentarios

2. Evaluación de riesgos

3. Diseño de seguridad contra incendios

4. Respuesta ante emergencias



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
• Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

El Proveedor establecerá un proceso de seguridad contra incendios para garantizar que las instalaciones de fabricación y reciclaje de baterías hayan realizado una evaluación de riesgos adecuada en las áreas donde se usan y almacenan baterías. El proceso también identificará, como mínimo, las baterías con riesgos de seguridad (por ejemplo, daños o fugas).

Se aplicarán medidas preventivas de riesgo de incendio en las áreas usadas para almacenar o descargar baterías, con sistemas adecuados de extinción de incendios.

3. Diseño de seguridad contra incendios

El Proveedor dispondrá de un proceso para garantizar el cumplimiento total de la Legislación y las Regulaciones Aplicables relacionadas con la seguridad contra incendios y los requisitos del Código en términos de su diseño en relación con el fuego para todas las propiedades pertinentes. Esto incluye, entre otros, los siguientes elementos:

Diseño

El diseño general de las propiedades o los pisos del lugar deberá cumplir con las consideraciones generales de reducir los riesgos de incendio y facilitar los fines de lucha contra incendios y rescate.

Barreras contra incendios

Los compartimentos de protección contra incendios estarán protegidos mediante la instalación de barreras contra incendios físicas, incluidos, por ejemplo, los muros contra incendios.

Muros contra incendios

Las aberturas en los muros contra incendios y en los muros de barrera contra incendios deberán estar protegidas por puertas contra incendios de cierre automático con índices de resistencia al fuego equivalentes al diseño del muro.

Materiales de construcción

Los materiales que se usan para la construcción, renovación o reacondicionamiento de propiedades, como paredes, puertas, techos (incluidos techos falsos), ejes eléctricos, pozos de tuberías, conductos de ventilación, barreras contra incendios y habitaciones limpias, deben ser a prueba de fuego, retardantes de fuego o resistentes al fuego para que coincidan con diferentes propósitos de la propiedad, funciones y niveles de riesgo de incendio, etc.

Este estándar se aplica a todas las propiedades propias o arrendadas por el Proveedor, lo que incluye, por ejemplo, edificios o casas, instalaciones y servicios públicos.

El Proveedor desarrollará e implementará un programa para garantizar su seguridad contra incendios durante los procesos de diseño, construcción, renovación, utilización y desmantelamiento de propiedades, y realizará una evaluación de riesgos de incendios con planes de respuesta ante emergencias adecuados para mitigar los riesgos y los daños contra la vida, el medio ambiente y la propiedad.

1. Permisos reglamentarios

El Proveedor obtendrá, conservará y administrará copias válidas de todos los permisos, licencias, registros y aprobaciones reglamentarias que se relacionen con los incendios y sean necesarios según la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

El Proveedor planificará y garantizará adecuadamente el plazo de entrega adecuado para actualizar sus permisos relacionados con los incendios para cualquier modificación, por ejemplo, la renovación, el rediseño y los cambios de los fines, usos o procesos de la propiedad según la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

2. Evaluación de riesgos

El Proveedor se asegurará de que personal calificado realice una evaluación exhaustiva de los riesgos de seguridad contra incendios. El objetivo de la evaluación de riesgos es determinar todas las medidas necesarias relacionadas con la seguridad contra incendios.

Se desarrollarán medidas de control de riesgos adecuadas y oportunas en función de los resultados de la evaluación de riesgos. Cualquier riesgo de incendio identificado (p. ej.: polvo combustible; productos químicos relacionados; incendio eléctrico; y carga, almacenamiento y destrucción de baterías) se controlará adecuadamente con un equipo de seguridad contra incendios suficiente y cualquier otra medida preventiva.

La evaluación de riesgos se realizará al menos una vez al año y siempre que haya cambios, incluidos, entre otros, la adición de edificios, la renovación, los nuevos equipos o el cambio de disposición o procesos, etc.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
• Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Compartimento de protección contra incendios

El espacio de una propiedad debe dividirse razonablemente en diferentes compartimentos de protección contra incendios en función de las funciones o los usos para garantizar que cualquier accidente de incendio que ocurra en un compartimento esté adecuadamente contenido o controlado para evitar que se propague a los demás.

4. Respuesta ante emergencias

El Proveedor elaborará un plan de respuesta en caso de incendio por escrito para abordar las emergencias previsibles de incendio, incluidos los procedimientos para cuando se produzca una situación de emergencia por incendio. El Proveedor garantizará el cumplimiento de todos los requisitos del estándar de respuesta y preparación ante emergencias.

Equipo de extinción de incendios

El Proveedor instalará y mantendrá correctamente todos los equipos legalmente requeridos o recomendados, entre ellos, alarmas contra incendios, detectores de humo y rociadores contra incendios, para detectar, notificar, supervisar y suprimir incendios. Los materiales de extinción de incendios que contienen amianto (por ejemplo, las cubiertas protectoras) están prohibidos.

Inspección y mantenimiento

El Proveedor se asegurará de que todos los equipos contra incendios se sometan a pruebas periódicas según las instrucciones o recomendaciones de los fabricantes, y de que se identifiquen y reparen los equipos que no funcionen o funcionen mal. Todas las inspecciones se llevarán a cabo al menos una vez al año o según lo dispuesto en la Legislación y las Regulaciones Aplicables, y se conservarán registros de dichas inspecciones y mantenimiento, que se pondrán a disposición de Apple para su revisión cuando lo solicite.

Simulacro de incendio

Los simulacros de incendio se realizarán con una frecuencia determinada según la Legislación y las Regulaciones Aplicables. En caso de que no haya Legislación y Regulaciones Aplicables, la frecuencia será de al menos una vez por semestre.

El simulacro abarcará a todos los Trabajadores, y el Proveedor evaluará el desempeño de los Trabajadores en la evacuación de emergencia. Los registros de todos los simulacros de evacuación detallarán la velocidad de evacuación, la cantidad de Trabajadores que participan y las posibles mejoras.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
• Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Preparación y respuesta ante emergencias

1. Planificación de emergencias
2. Requisitos de preparación para emergencias de las instalaciones
3. Equipos de emergencia
4. Inspección y mantenimiento de los equipos de emergencia
5. Contactos de emergencia
6. Capacitación
7. Simulacros de emergencia



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
• Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Planificación de emergencias

1.1 Situación de emergencia

El Proveedor identificará y evaluará la probabilidad de que se produzcan diferentes tipos de emergencias en función de sus procesos de producción, el uso de productos químicos y el funcionamiento de los servicios públicos, además de las condiciones geográficas, geológicas y meteorológicas locales. Las situaciones de emergencia pueden incluir un incendio, una explosión, una inundación, un derrame de productos químicos, un corte de energía o catástrofes naturales.

1.2 Plan de respuesta ante emergencias

En función de las posibles situaciones de emergencia, el Proveedor elaborará planes de respuesta ante emergencias por escrito para hacer frente a las emergencias previsibles.

1.3 Procedimiento de emergencia

El Proveedor seguirá los procedimientos definidos en su plan de respuesta ante emergencias cuando se produzca una situación de emergencia. Los elementos básicos de un plan adecuado son los siguientes:

1.3.1 Equipo de respuesta ante emergencias

El Proveedor organizará y asignará Trabajadores capacitados para formar un equipo de respuesta ante emergencias (“ERT”) en cada instalación, el cual se encontrará disponible durante todos los turnos de trabajo. El ERT tendrá la obligación y la autoridad de dirigir la respuesta del Proveedor ante las emergencias a fin de garantizar la protección de la salud y la seguridad de los Trabajadores, el medio ambiente y la propiedad.

1.3.2 Comunicación

El Proveedor dispondrá de mecanismos de comunicación interna y externa confiables y eficaces para la notificación de emergencias y la posterior evacuación de todas las personas que se encuentren en la instalación. Los mecanismos de comunicación deberán poder oírse en toda la instalación. El Proveedor también desarrollará y conservará la capacidad de informar a la comunidad circundante, al público, a las autoridades y a los organismos gubernamentales apropiados en todas las situaciones de emergencia, como la liberación de toxinas en el medio ambiente o el derrame de productos químicos.

1.3.3 Evacuación y punto de encuentro

El Proveedor evacuará inmediatamente sus instalaciones en una situación de emergencia en la que la salud y la seguridad de los Trabajadores puedan correr peligro. Las evacuaciones se llevarán a cabo bajo la dirección de personal capacitado designado que guiará a los Trabajadores a los Puntos de Encuentro seguros debidamente señalizados. Los Trabajadores no deben volver a las áreas que anteriormente eran inseguras hasta que la situación de emergencia se resuelva y las autoridades apropiadas u otro personal capacitado y autorizado declaren que la instalación ya es segura.

2. Requisitos de preparación para emergencias de las instalaciones

2.1 Pasillos

Los pasillos entre las líneas de proceso y de producción deberán estar claramente señalizados, libres de obstáculos y contruidos con material no resbaladizo. El ancho de los pasillos deberá mantenerse conforme a los requisitos legales.

2.2 Salidas de emergencia y señales de salida

El Proveedor asignará suficientes salidas de emergencia en los edificios, de acuerdo con el tamaño del edificio y la cantidad de ocupantes, en cumplimiento con la Legislación y las Regulaciones Aplicables y las prácticas de seguridad razonables. Las puertas de salida de emergencia deberán cumplir con lo siguiente:

- No estar bloqueadas, obstruidas ni cerradas en ningún momento cuando los Trabajadores estén presentes en la instalación.
- Abrir hacia afuera.
- Estar debidamente identificadas con una señal o símbolo de “Salida” que cumpla con la Legislación y las Regulaciones Aplicables y que todos los Trabajadores comprendan fácilmente.
- Estar en buen estado de funcionamiento.
- Estar cerradas en circunstancias normales.

Las señales de las salidas de emergencia deberán poder verse en la oscuridad y durante los cortes de energía, y deberán funcionar con baterías o con la electricidad de reserva de la instalación.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
• Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

2.3 Mapa de evacuación

El Proveedor deberá fijar un mapa de evacuación preciso, actualizado y correctamente orientado en todas las áreas de proceso y producción, salas de reuniones, comedores y salas de estar, y otros espacios públicos. El mapa de evacuación deberá estar claramente marcado en un idioma que comprendan todos los Trabajadores con la posición del observador y las rutas de salida más cercanas y los puntos de reunión.

2.4 Punto de Encuentro

El Proveedor designará un espacio abierto, señalado en forma clara y sin obstáculos, para el punto de encuentro de los Trabajadores en situaciones de emergencia.

Los Trabajadores evacuados deben poder reunirse de forma segura a una distancia razonable de las salidas de emergencia para no interferir en la evacuación segura de los edificios en caso de emergencia.

2.5 Ascensores

El Proveedor instalará carteles (en uno o más idiomas de forma que todos los Trabajadores los comprendan) en todos los ascensores para evitar que se utilicen durante las emergencias, a menos que el ascensor esté diseñado para la extinción de incendios u otro uso de emergencia.

3. Equipos de emergencia

El Proveedor se asegurará de que se instale y mantenga el tipo adecuado de equipo y sistemas de emergencia de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

3.1 Iluminación de emergencia

El Proveedor dispondrá de una iluminación de emergencia adecuada y funcional en las escaleras, pasillos, corredores, rampas y zonas de paso que conduzcan a las salidas, así como en otras áreas, conforme a la Legislación y las Regulaciones Aplicables. La iluminación de emergencia puede funcionar con batería o con un generador de reserva.

3.2 Dispositivos de desconexión

El Proveedor instalará dispositivos de desconexión manual o automática en cualquier equipo de producción Peligroso para evitar lesiones o daños en caso de emergencia.

3.3 Equipos de Primeros Auxilios

El Proveedor se asegurará de que haya un abastecimiento adecuado de equipos médicos

apropiados en toda la instalación, que estén en buen estado de mantenimiento y que sean de fácil acceso para todos los Trabajadores. El Proveedor capacitará a un número suficiente de Trabajadores en materia de Primeros Auxilios.

4. Inspección y mantenimiento de los equipos de emergencia

El Proveedor se asegurará de que todos los equipos de emergencia se sometan a pruebas periódicas según las instrucciones o recomendaciones de los fabricantes, y de que se identifiquen y reparen los equipos que no funcionen o que funcionen mal. Todas las inspecciones se llevarán a cabo al menos una vez al año o según lo dispuesto en la Legislación y las Regulaciones Aplicables, y se conservarán registros de dichas inspecciones y mantenimiento, que se pondrán a disposición de Apple para su revisión cuando lo solicite.

5. Contactos de emergencia

El Proveedor asignará contactos de emergencia en cada unidad de trabajo y para todos los turnos para facilitar la comunicación interna en caso de emergencia. La información de contacto de los socorristas/organismos de emergencia internos y externos se expondrá en un idioma que comprendan todos los Trabajadores en zonas públicas de fácil acceso.

6. Capacitación

El Proveedor deberá proporcionar capacitación sobre el plan de respuesta ante emergencias a todos los Trabajadores. Se debe informar a todos los Trabajadores sobre los cambios en la política o los procedimientos de la empresa relacionados con la preparación ante emergencias dentro de los 30 días siguientes a su aplicación. La capacitación se impartirá al menos una vez al año a todas las personas pertinentes/designadas.

El Proveedor proporcionará información a los proveedores, contratistas y otros visitantes temporales sobre las rutas de evacuación, los Puntos de Encuentro y los contactos y procedimientos de emergencia.

7. Simulacros de emergencia

Los simulacros de respuesta ante emergencias y los simulacros de evacuación se llevarán a cabo con la frecuencia prevista en la Legislación y las Regulaciones Aplicables. En caso de que no haya Legislación y Regulaciones Aplicables, la frecuencia será de al menos una vez por semestre.

El simulacro de emergencia y evacuación abarcará a todos los Trabajadores y el Proveedor evaluará el desempeño de los Trabajadores en la evacuación de emergencia.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
• Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa

1. Planificación ante las Enfermedades Infecciosas
2. Prácticas relacionadas con las Enfermedades Infecciosas
3. Supervisión y notificación de Enfermedades Infecciosas



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
• Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Planificación ante las Enfermedades Infecciosas

El proveedor implementará un proceso documentado de preparación y respuesta ante las Enfermedades Infecciosas para (i) identificar, evaluar y controlar la transmisión de Enfermedades Infecciosas en el lugar de trabajo, y (ii) supervisar la orientación de los organismos sanitarios pertinentes a fin de determinar la mejor manera de incorporar las recomendaciones a la planificación ante las Enfermedades Infecciosas. Este programa se basará en una evaluación exhaustiva de los riesgos que se podrían encontrar en el lugar de trabajo con respecto a las enfermedades infecciosas.

El Proveedor seguirá los procedimientos definidos en su plan de respuesta ante enfermedades infecciosas cuando se produzca dicha situación. El plan debe incluir los siguientes elementos:

- análisis de potencial de una enfermedad infecciosa a la que podrían estar expuestos los Trabajadores, incluidos los factores de riesgo específicos para los empleados;
- sistema para identificar y aplicar los controles necesarios para mitigar estos riesgos;
- proceso de identificación, aislamiento y transporte de personas infectadas;
- procedimientos de limpieza y descontaminación del puesto de trabajo, la sala de aislamiento, los alojamientos y las zonas comunes (según corresponda);
- identificación de proveedores de servicios para la limpieza y descontaminación especializada cuando sea necesario;
- identificación de los proveedores de servicios médicos y de laboratorio.

2. Prácticas relacionadas con las Enfermedades Infecciosas

2.1 Trabajadores

El Proveedor garantizará lo siguiente:

- Los Trabajadores estarán protegidos contra cualquier discriminación indebida, acoso o represalia por motivos relacionados con Enfermedades Infecciosas.
- Hará todo lo posible por proteger la confidencialidad de los Trabajadores de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables cuando se notifiquen los posibles casos.
- Los Trabajadores recibirán la remuneración prevista de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables para cubrir los periodos de observación médica, recuperación, cuarentena, tratamiento y baja laboral relacionados con una Enfermedad Infecciosa.

2.2 Higiene personal

El Proveedor se encargará de lo siguiente:

- contar con instalaciones adecuadas para lavarse y secarse las manos, incluidos suministros de higiene y saneamiento como, por ejemplo, jabón de manos, toallas desechables, desinfectantes de manos, etc.;
- animar a los Trabajadores a quedarse en casa si están enfermos;
- disuadir a los Trabajadores de compartir teléfonos, herramientas o equipos siempre que sea posible;
- garantizar que los Trabajadores reciban las vacunas apropiadas y sigan todas las medidas de higiene y seguridad aplicables de acuerdo con los requisitos y recomendaciones del Gobierno local.

2.3 Suministros

El Proveedor dispondrá de un inventario de los suministros necesarios para proteger a los Trabajadores y contener la propagación de una Enfermedad Infecciosa. El Proveedor deberá mantener un suministro adecuado de estos artículos en todo momento. Estos pueden incluir lo siguiente:

- Jabón de manos o desinfectante de manos opcional en todos los lavabos
- Cubrebocas, respiradores N95 (deben ser sometidos a pruebas de ajuste), guantes, batas (o ropa de protección) y gafas de protección
- Suministros de limpieza y desinfección, incluidos paños limpios, jabón y agentes de desinfección
- Suministros que pueden ser útiles para detectar y controlar la propagación de enfermedades (por ejemplo, termómetros, mamparas, kits de pruebas, etc.)

El Proveedor también mantendrá un protocolo para el desecho higiénico adecuado de todos los suministros.

2.4 Flujo de aire y propagación por el agua

Todos los sistemas de flujo de aire y de suministro de agua cumplirán los estándares de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables y las especificaciones. Los sistemas de ventilación y suministro de agua se controlarán de acuerdo con las recomendaciones de ingeniería y fabricación, y se instalarán y mantendrán adecuadamente.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
• Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

3. Supervisión y notificación de Enfermedades Infecciosas

El Proveedor contará con un proceso definido que garantice una supervisión adecuada de las Enfermedades Infecciosas en el lugar de trabajo, así como en la comunidad local, nacional e internacional. Si las autoridades locales declaran una emergencia de enfermedad infecciosa, ya sea epidémica, endémica o pandémica, el proveedor deberá hacer lo siguiente:

- aumentar las precauciones relacionadas con las Enfermedades Infecciosas en el lugar de trabajo; y
- tomar medidas razonables para evitar la propagación de Enfermedades Infecciosas en el lugar de trabajo de acuerdo con las directrices proporcionadas por las autoridades locales.

3.1 Administración de los casos

El Proveedor alentará a sus Trabajadores a informar oportunamente sobre cualquier síntoma de Enfermedad Infecciosa. Si el Proveedor sospecha que hay un caso de enfermedad infecciosa en la instalación, deberá hacer lo siguiente:

- Aislar y trasladar de forma segura a las personas infectadas.
- Hacer su debida diligencia para identificar a todas las personas que puedan haber estado en contacto con la persona presuntamente infectada, alertarlas y realizar pruebas si es necesario.
- Mejorar la limpieza y la desinfección en las instalaciones según la orientación de los expertos o las autoridades correspondientes.
- Alertar a las autoridades locales o trabajar con ellas en caso de que se confirme un brote de una enfermedad infecciosa dentro de la instalación o en la comunidad local. La orientación de la autoridad podría incluir una reducción en las horas de trabajo de los Trabajadores, una reducción en la cantidad de empleados que trabajan en la instalación o el cierre de la instalación.
- Volver a abrir las instalaciones de acuerdo con las directrices de las autoridades locales, si es necesario.

3.2 Informes

El Proveedor contará con un proceso para informar sobre los casos sospechosos o confirmados en el lugar de trabajo y, cuando se requiera, informará sobre cualquier caso de enfermedad infecciosa a las autoridades locales de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

Los Proveedores cumplirán con los requisitos de Informes de Incidentes de Proveedores de Apple para reportar cualquier incidente de enfermedad infecciosa que sea de interés público.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
• Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

Administración de Incidentes

1. Mecanismos de seguimiento de incidentes

2. Investigación de incidentes

3. Notificación de Incidentes



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
• Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Mecanismos de seguimiento de incidentes

El Proveedor dispondrá de un sistema para que los Trabajadores notifiquen los Incidentes de salud y seguridad y los Accidentes Evitados por Escaso Margen. El Proveedor deberá tener un mecanismo para dar seguimiento de todos los Incidentes. El mecanismo deberá incluir, como mínimo, lo siguiente:

- Clasificación de Incidentes
- Investigación de incidentes
- Notificación de Incidentes
- Análisis general de la tendencia de los incidentes

2. Investigación de incidentes

2.1 Investigación de la causa raíz

Con regularidad e inmediatamente después de los Incidentes materiales, el Proveedor analizará los datos del Incidente, como su seguimiento y la supervisión médica, así como también el lugar del Incidente y los datos de los testimonios de los testigos.

El Proveedor deberá llevar a cabo un análisis de la causa raíz para determinar las causas inmediatas, las causas raíz y los fallos del sistema de administración que hayan contribuido a que se produzcan los Incidentes.

2.2 Acciones correctivas y preventivas

El Proveedor llevará a cabo acciones correctivas y preventivas para mitigar los riesgos. Cada causa inmediata y raíz deberá incluir al menos una acción correctiva y preventiva identificada y llevada a cabo. Cada acción correctiva y preventiva se asignará a la persona o personas directamente responsables y se rastreará hasta su finalización.

2.3 Asistencia médica y regreso al trabajo

Si un Trabajador se lesiona en las instalaciones del Proveedor, el Proveedor deberá hacer lo siguiente:

- proporcionar el tratamiento médico necesario inmediatamente después del Incidente;
- proporcionar la supervisión médica posterior al incidente según los requisitos legales aplicables y las necesidades del Trabajador diagnosticadas por un médico especializado;

- no rescindir el contrato laboral con el Trabajador debido a lesiones sufridas en las instalaciones del Proveedor o durante el trabajo;
- hacer esfuerzos razonables para satisfacer las necesidades del regreso al trabajo de los Trabajadores, lo que puede incluir el cambio de horario de trabajo, el suministro de equipos especiales, oportunidades de descanso, tiempo libre para citas médicas, trabajo a tiempo parcial y otros acuerdos pertinentes al regreso al trabajo; y
- cubrir los gastos del tratamiento médico, nuevos exámenes y rehabilitación del Trabajador.

3. Notificación de Incidentes

3.1 Informes reglamentarios

El Proveedor deberá cumplir con la Legislación y las Regulaciones Aplicables en materia de notificación de Incidentes.

3.2 Informes a Apple

El Proveedor informará a Apple sobre cualquier lesión grave, accidente mortal u otro Incidente de interés público (por ejemplo, varias personas gravemente heridas, personas afectadas por una enfermedad pandémica/epidémica) dentro de las 24 horas siguientes al Incidente.

La notificación del Incidente incluirá, entre otros, los siguientes elementos:

- Ubicación de la instalación y del incidente
- Hora del incidente
- Descripción del lugar
- Descripción del Incidente
- Cantidad de heridos, fallecidos o desaparecidos
- Medidas de control y acciones correctivas



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
• Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

Alojamientos y Comedores

1. Permisos reglamentarios

2. Alojamiento

3. Comedores

4. Administración de Alojamientos y Comedores

5. Auditoría y medidas correctivas

6. Capacitación y comunicación de los Trabajadores

7. Mejora continua



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
• Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Permisos reglamentarios

El Proveedor obtendrá, conservará y administrará copias válidas actuales de todos los permisos, licencias, registros y aprobaciones reglamentarias relacionadas con los alojamientos y comedores, según la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

2. Alojamiento

2.1 Condiciones básicas

Todos los alojamientos deben estar ubicados a una distancia razonable del lugar de trabajo e implicar un tiempo de viaje recomendado de menos de una hora.

En los casos en que el Proveedor proporcione transporte a los Trabajadores, deberá realizarlo con la debida diligencia y elegir un proveedor de transporte externo para garantizar la seguridad y confiabilidad del transporte. Los horarios de transporte se basarán en los horarios de los turnos y los lugares de recogida serán seguros y estarán convenientemente ubicados.

Todos los edificios del alojamiento estarán separados de los edificios que contengan áreas de producción, depósito o almacenamiento de productos químicos.

Todas las habitaciones del alojamiento serán espacios totalmente cerrados con paredes o particiones sólidas del piso al techo. No se aceptan particiones temporales como armarios, mesas, pantallas u otros artículos móviles. Los alojamientos deben tener iluminación, calefacción y ventilación adecuadas.

El Proveedor realizará evaluaciones de riesgos periódicamente teniendo en cuenta el clima de la ubicación, los rangos de temperatura, las prácticas comunes en la región y los comentarios de los Trabajadores para determinar las medidas adecuadas de calefacción y refrigeración en las habitaciones del alojamiento.

2.2 Instalaciones

Las instalaciones del alojamiento serán seguras y cumplirán con la Legislación y las Regulaciones Aplicables. Todas las instalaciones del alojamiento deberán cumplir con los requisitos que se indican a continuación.

Cama

Se proporcionarán camas, catres o literas cómodas para cada residente del Alojamiento.

Las camas proporcionadas deberán cumplir al menos los siguientes requisitos:

- Solo literas de uno o dos pisos.
- Una cama para una persona.

- El espacio suficiente entre las literas y el siguiente espacio mínimo se aplicará en ausencia de un requisito legal aplicable:
 - Espacio mínimo de 0.7 metros entre las literas superior e inferior de las camas de dos pisos.
 - El ancho del espacio entre dos literas no debe ser inferior a 1.2 metros.

Armario y casilleros

Las habitaciones de los Alojamientos deben tener organizadores adecuados y privados, como armarios personales para guardar la ropa y otras pertenencias. Se proporcionará un lugar de almacenamiento seguro o un casillero personal en cada habitación del Alojamiento para guardar las pertenencias valiosas de los residentes.

Baños

Para todos los inodoros y baños dentro del lugar de trabajo, alojamiento, comedor o cualquier otra área, el Proveedor se asegurará de que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar limpios e higiénicos
- Estar equipados con suficiente iluminación y ventilación adecuada
- Proporcionar la privacidad necesaria según las costumbres locales
- No estar a más de 61 metros de cada habitación del alojamiento
- Tener al menos un inodoro y una ducha por cada 15 ocupantes y un mínimo de una unidad de este tipo para cada género en baños de uso común en cada piso
- Segregación de género adecuada
- Tener una pared sólida del piso al techo que separe los inodoros para los diferentes géneros
- Estar marcado adecuadamente con “hombres” y “mujeres” en un idioma que los Trabajadores puedan entender
- Tener disponibles papel higiénico o artículos equivalentes, jabones e instalaciones para lavarse y secarse las manos en los baños públicos para usar en cualquier momento
- Pisos inclinados hacia abajo en dirección a desagües de piso correctamente construidos
- Tanques de agua que se limpien anualmente o según los requisitos legales locales

Agua potable

El Proveedor deberá proporcionar acceso a agua potable en todos los alojamientos, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- estar disponible de forma gratuita en todo momento para todos los residentes y en un radio de 61 metros de cada habitación del alojamiento;
- ser segura para el consumo y probada de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables, y al menos una vez al año.

Espacio habitable

El espacio habitable en las habitaciones del alojamiento debe cumplir con los siguientes requisitos:



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
• Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

- No alojar a más de 8 ocupantes en una habitación
- No tener menos de 3 metros cuadrados de espacio habitable individual¹ por ocupante, sin incluir el interior del baño y el balcón

2.3 Seguridad

Seguridad eléctrica

El Proveedor deberá establecer un protocolo de seguridad eléctrica en todos los alojamientos y deberá incluir al menos lo siguiente:

- Todo el cableado eléctrico, los enchufes, los accesorios de iluminación y los interruptores deben instalarse y mantenerse correctamente de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.
- El equipo eléctrico no debe superar la potencia nominal del enchufe.
- Guía para el uso de equipos eléctricos para garantizar que solo se usen equipos eléctricos seguros.

Equipos de emergencia

Detectores de humo instalados en cada habitación del Alojamiento y todas las áreas comunes. Los detectores se someterán a pruebas al menos una vez al año para garantizar su correcto funcionamiento.

El equipo de extinción de incendios adecuado deberá encontrarse en un lugar de fácil acceso a no más de 25 metros de distancia de cada habitación del Alojamiento y de las salas de reunión comunes.

Botiquines de primeros auxilios con suficientes suministros proporcionados en cada Alojamiento y de fácil acceso para los residentes en todo momento.

Salida

Los Trabajadores deben poder salir libremente de todas las habitaciones del alojamiento en cualquier momento y no deben tener instalado ningún hardware que pueda bloquear la salida de los Trabajadores.

Todos los salones de los alojamientos y comedores deben estar equipados con salidas de emergencia adecuadas, desbloqueadas y sin candado de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables, o al menos dos salidas (lo que sea más estricto).

Todas las puertas de salida se abrirán hacia afuera.

Las señales de evacuación, la iluminación de emergencia y las rutas de evacuación sin obstáculos deben mantenerse en todo momento.

El Proveedor deberá designar Puntos de Encuentro debidamente señalizados y sin obstáculos en espacios abiertos.

Simulacros

Los simulacros de incendio se llevarán a cabo de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables e involucrarán a todos los ocupantes de todos los turnos, o se realizarán al menos una vez por semestre en ausencia de Legislación y Regulaciones Aplicables. Además de los requisitos anteriores, el Proveedor también cumplirá con todos los demás requisitos relacionados del Estándar de Administración de Seguridad contra Incendios.

2.4 Medidas administrativas

El Proveedor debe implementar la segregación de género adecuada en el Alojamiento. Si hay lugares para dormir para los diferentes géneros en el mismo edificio, se proporcionarán habitaciones separadas para cada género.

Seguridad

El Proveedor deberá implementar medidas de seguridad en los alojamientos para salvaguardar la seguridad de los Trabajadores y su propiedad:

- Control de acceso para administrar el acceso no autorizado al alojamiento
- Métodos de supervisión para prevenir e impedir que se realicen actividades ilegales (por ejemplo, patrullas de seguridad, CCTV, etc.)

Higiene

El Proveedor deberá contar con un programa para mantener las condiciones de higiene en el alojamiento. El Proveedor debe incluir los siguientes elementos en el programa:

- Equipos y procesos de limpieza y desinfección
- Programas de control de plagas tales como pantallas de ventanas y mosquiteros, etc.

3. Comedores

El Proveedor se asegurará de que tanto las instalaciones de preparación, procesamiento y almacenamiento de alimentos como el comedor sean higiénicos y cumplan con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

3.1 Preparación de alimentos

El Proveedor deberá inspeccionar y etiquetar adecuadamente los insumos alimenticios entrantes para garantizar su seguridad y su registro. El procesamiento de los alimentos se llevará a cabo de acuerdo con las normas de higiene aplicables y se deberán tomar las medidas de control adecuadas para evitar la contaminación o el desperdicio de los alimentos.

1 El espacio habitable individual es un lugar que incluye las disposiciones para el almacenamiento privado de objetos personales dentro de la habitación, pero debe excluir la zona del lavadero interior y la zona del balcón.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
• Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

3.2 Almacenamiento de alimentos

El almacenamiento de alimentos, que incluye, entre otros elementos, los utensilios y el equipamiento, el etiquetado, la temperatura y el control de plagas, debe cumplir con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

El Proveedor conservará las muestras de alimentos de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

3.3 Instalaciones para comer

El Proveedor se asegurará de que los comedores estén limpios; desinfectados; y equipados correctamente con los asientos, la iluminación, la calefacción, la ventilación y las instalaciones para lavarse las manos que sean necesarios.

3.4 Residuos

El proveedor almacenará, manejará y eliminará todos los desechos, incluidos, por ejemplo, los desechos de alimentos según la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

3.5 Higiene

Los Proveedores deben implementar un sistema de administración eficaz para mantener las condiciones sanitarias de los comedores, de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables, que, entre otros aspectos, incluya lo siguiente:

- Protocolos de limpieza y desinfección
- Protocolo de control de plagas
- Prácticas adecuadas de higiene personal por parte de quienes manipulen alimentos
- Pruebas de alimentos y agua realizadas de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.
El agua se analizará al menos una vez al año
- Certificados de salud válidos disponibles para quienes manipulen alimentos

4. Administración de Alojamientos y Comedores

El Proveedor implementará un proceso documentado de administración de alojamientos y comedores que incluya al menos los siguientes elementos:

- identificación de los requisitos legales, así como los requisitos del cliente relacionados con los alojamientos y los comedores;
- sistema implementado para medir la capacidad del alojamiento y el comedor con el fin de satisfacer las demandas de los Trabajadores;
- seguimiento y evaluación de riesgos de alojamientos nuevos o temporales, servicios de comedor e implementación de controles necesarios para mitigar los riesgos identificados;

- Proceso de diligencia debida antes de la selección para cualquier proveedor de servicios de alojamiento y comedores.

El Proveedor deberá informar a Apple sobre cualquier retiro o incorporación de alojamientos y comedores cuando se lo soliciten.

5. Auditoría y medidas correctivas

Auditorías

El Proveedor deberá realizar auditorías periódicas, incluida la inspección de seguridad periódica en los alojamientos y comedores, para garantizar el cumplimiento de la Legislación y las Regulaciones Aplicables y del presente Estándar.

Medidas correctivas

El Proveedor tomará medidas de mejora para corregir los hallazgos de las auditorías.

El Proveedor deberá asegurarse de que los hallazgos de la auditoría y las mejoras relacionadas con los alojamientos y los comedores se compartan regularmente con los Trabajadores.

6. Capacitación y comunicación de los Trabajadores

El Proveedor deberá proporcionar capacitación y comunicación adecuada sobre el alojamiento y el comedor a todo el personal. La capacitación incluirá, entre otros aspectos, lo siguiente:

- Orientación sobre seguridad contra incendios, procedimientos de evacuación de emergencia y pautas para fumar
- Prácticas de seguridad eléctrica
- Requisitos de higiene personal y seguridad alimentaria para el personal que presta servicios relacionados con alimentos
- Cualquier regla de alojamientos y comedores que afecte a los Trabajadores
- Normas de Comedores e instrucciones de higiene personal

La capacitación también se actualizará anualmente.

7. Mejora continua

Además de los requisitos mencionados anteriormente, el Proveedor también evaluará periódicamente las condiciones generales de los alojamientos y los comedores, y tendrá en cuenta los cambios necesarios que se requieran en la infraestructura, las condiciones de los alojamientos, las condiciones de los comedores, las comodidades y los servicios, la tecnología para el hogar inteligente y la sostenibilidad. También se realizarán mejoras continuas en función de los resultados de las evaluaciones y de los comentarios de los Trabajadores. El Proveedor puede consultar la Guía de Administración de Alojamientos y Comedores de Apple para obtener referencias sobre las prácticas recomendadas y los criterios de evaluación de rendimiento.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
• Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Seguridad de las máquinas

1. Programa de administración de la seguridad de las máquinas

2. Diseño y compra de maquinaria

3. Instalación de máquinas

4. Operación segura de máquinas



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
• Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

El Proveedor desarrollará e implementará un programa documentado para comprar, instalar y operar máquinas directamente utilizadas para fabricar, probar y reciclar productos Apple de manera segura.

1. Programa de administración de la seguridad de las máquinas

El Proveedor deberá seguir los procedimientos de su programa de administración de seguridad de las máquinas para mitigar los riesgos. Dicho programa incluirá los siguientes elementos:

- Establecer un procedimiento de administración de la seguridad de las máquinas para evaluar los riesgos de las máquinas y mantener la eficacia general del control de riesgos a lo largo de todo el ciclo de vida de la máquina.
- Implementar los requisitos de seguridad de las máquinas en diferentes fases del ciclo de vida:
 - Diseño y compra de maquinaria
 - Instalación y aceptación
 - Operación segura
- Implementar un sistema para revisar regularmente la implementación de la administración de la seguridad de las máquinas a través de evaluaciones/auditorías u otras formas de garantizar que la seguridad de las máquinas esté bien implementada.

2. Diseño y compra de maquinaria

Apple requiere que todas las máquinas nuevas compradas basadas en el nuevo DFM (diseño para la fabricación) que se usan directamente para fabricar, probar o reciclar productos Apple cumplan con los siguientes requisitos:

- El Proveedor se asegurará de que el fabricante de máquinas (MB) o el integrador de sistemas (SI) cumplan con los requisitos de la Especificación de Máquinas más Seguras de Apple (SMS) e incorporen la SMS en los documentos de compra de máquinas.
- En el caso de las máquinas modernizadas o actualizadas a las existentes sin un DFM nuevo, el Proveedor definirá sus propios estándares de diseño o especificaciones de compra de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables para garantizar que la seguridad forme parte de los cambios realizados durante la adaptación o actualización de la máquina.

3. Instalación de máquinas

3.1 Integración en la infraestructura existente

El Proveedor se encargará de lo siguiente:

- trabajar con el MB/SI para instalar protectores de máquinas o controles aplicables cuando sea necesario como parte de la integración de la máquina;

- proporcionar ventilación local para proteger a los Trabajadores contra la exposición a sustancias o partículas químicas transportadas por el aire, cuando corresponda;
- proporcionar señales de advertencia de peligro en el idioma local en la máquina.

3.2 Evaluación de riesgos en el lugar

El Proveedor definirá una metodología documentada de evaluación de riesgos en el lugar a fin de identificar, evaluar e implementar controles para reducir los riesgos. La evaluación de riesgos en el lugar se llevará a cabo y se revisará, según corresponda, en las siguientes situaciones:

- Cuando la máquina esté recién instalada
- Cuando la máquina se haya modificado
- Cuando se reutilice una máquina para un proceso o una aplicación diferente
- Cuando se adapte una máquina para un proceso o una aplicación diferente

3.3 Pruebas de controles de seguridad en el lugar

El Proveedor trabajará con el MB/SI para realizar pruebas de funcionamiento de todos los controles de seguridad a fin de verificar el funcionamiento adecuado.

3.4 Aprobación de aceptación de maquinaria

El Proveedor dará la aprobación de seguridad de cualquier máquina nueva o reacondicionada.

4. Operación segura de máquinas

4.1 Procedimiento operativo estándar

El Proveedor desarrollará SOP para cada máquina a fin de garantizar que las medidas de riesgo y control identificadas en el trabajo rutinario y no rutinario (p. ej., mantenimiento, solución de problemas) estén bien comunicadas y enseñadas a todo el personal correspondiente (operadores, supervisores, personal de mantenimiento).

4.2 Inspección, pruebas y mantenimiento regulares

El Proveedor implementará un sistema para realizar inspecciones, pruebas y mantenimiento regulares de los dispositivos de seguridad en las máquinas de acuerdo con la recomendación del fabricante de las máquinas.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
• Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

Administración de Residuos

1. Permisos reglamentarios

2. Identificación de los flujos de Residuos

3. Control de los Residuos

4. Eliminación de los Residuos

5. Supervisión y elaboración de informes de la tasa de desvío a vertederos

6. Objetivos de la Tasa de Desvío a Vertederos y seguimiento del progreso

7. Operaciones y mantenimiento



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
• Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Permisos reglamentarios

El Proveedor dispondrá de los permisos medioambientales necesarios y otras autorizaciones requeridas para sus operaciones actuales.

El Proveedor planificará y proporcionará el tiempo adecuado para actualizar las aprobaciones y permisos ambientales vigentes para cualquier Modificación que pueda alterar el impacto ambiental de las operaciones del Proveedor.

El Proveedor cumplirá los requisitos de autorización y notificación de Residuos Peligrosos aplicables de acuerdo con la normativa vigente. El Proveedor se encargará de llevar a cabo las siguientes acciones:

- registrar todos los Residuos Peligrosos de acuerdo con los requisitos reglamentarios aplicables;
- obtener permisos para la descarga de contaminantes y la manipulación, el almacenamiento y el transporte de Residuos Peligrosos de acuerdo con los requisitos reglamentarios aplicables;
- Comunicar cualquier Modificación que pueda cambiar el estado del registro y la producción permitida de Residuos Peligrosos a los organismos reguladores locales y nacionales correspondientes.

2. Identificación de los flujos de Residuos

El Proveedor identificará todas las fuentes de Residuos y clasificará cada flujo de Residuos como Residuos Peligrosos o Residuos No Peligrosos según las regulaciones aplicables o, si no se aplica ninguna regulación, de acuerdo con el presente Estándar.

Consulta la Lista de Categorías de Residuos Recomendada por Apple para obtener información sobre las categorías de residuos comunes en la cadena de suministro.

El Proveedor elaborará y conservará un inventario de Residuos para todos los Residuos generados.

El inventario de Residuos debe incluir lo siguiente:

- Cantidades generadas de Residuos por mes.
- Categoría de residuos (Residuos Peligrosos o No Peligrosos).
- Método de reciclaje u otra estrategia de eliminación de residuos.
- Nombres de los proveedores de transporte y eliminación de Residuos.
- El Proveedor revisará el inventario de Residuos de la instalación todos los años y actualizará el inventario de Residuos para reflejar cualquier cambio en el proceso o la producción.
- El Proveedor llevará un inventario en formato electrónico y lo pondrá a disposición de Apple para su revisión cuando lo solicite.

3. Control de los Residuos

3.1 Prácticas de recolección y almacenamiento de Residuos

El Proveedor separará los Residuos Peligrosos de los Residuos No Peligrosos según las regulaciones aplicables y el presente Estándar.

El Proveedor aplicará prácticas responsables de recolección y almacenamiento de Residuos, incluidas, entre otras, las siguientes:

- La recolección y el almacenamiento de Residuos en contenedores adecuados en función de sus características químicas y físicas.
- La Contención Secundaria durante la recolección y la transferencia de Residuos Peligrosos de las áreas de producción a las áreas de almacenamiento de Residuos Peligrosos.
- El etiquetado estandarizado de los contenedores de Residuos de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables (como mínimo, cada etiqueta incluirá el tipo de Residuo, las advertencias de peligro adecuadas y la fecha de origen del Residuo).
- El mantenimiento de los contenedores de Residuos, que deberán estar en buen estado y en condiciones de evitar fugas o derrames.
- El tiempo de almacenamiento en el lugar de los Residuos Peligrosos, que no deberá superar el plazo requerido por las regulaciones locales aplicables.
- Inspecciones semanales de los contenedores de Residuos Peligrosos para garantizar la integridad del contenedor, prevenir y controlar las fugas, e identificar y corregir las etiquetas que falten o sean incorrectas. El Proveedor conservará copias escritas de estas inspecciones semanales.

3.2 Áreas de almacenamiento de Residuos Peligrosos

Las áreas de almacenamiento de Residuos Peligrosos del Proveedor deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Los materiales de construcción y los equipos eléctricos deberán ser compatibles con los Residuos Peligrosos almacenados.
- Se colocará una señalización dentro y fuera de las áreas de almacenamiento de Residuos Peligrosos para indicar lo siguiente:
 - La naturaleza de cualquier riesgo que supongan los Residuos Peligrosos
 - Cualquier EPP necesario para ingresar al área
 - Cualquier etiquetado estipulado por los reglamentos y estándares aplicables
 - Cualquier restricción para fumar y otras actividades
- Se impedirá el acceso no autorizado a las zonas de almacenamiento de Residuos Peligrosos.
- Una cubierta u otro revestimiento debe impedir la exposición a los elementos.
- Las áreas de almacenamiento deben estar equipadas con Contención Secundaria que capture y retenga fugas o derrames.
- El diseño y la construcción deben impedir que los derrames o las fugas de la zona de almacenamiento de Residuos Peligrosos contaminen el agua superficial o subterránea, o que entren en los desagües pluviales o en las alcantarillas.
- Se deberá poder acceder fácilmente a los equipos de extinción de incendios.
- Un sistema de alarma en funcionamiento debe alertar a los Trabajadores de la instalación y al personal de emergencia externo en caso de emergencia.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
• Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

- Deben instalarse equipos de ventilación forzada en zonas donde se almacenan sustancias volátiles, ácidas, cáusticas o corrosivas.
- Los EPP deben estar fácilmente disponibles para los Trabajadores que manipulen Residuos Peligrosos.
- Las zonas de almacenamiento de los EPP fuera de la zona de almacenamiento de Residuos Peligrosos deben mantener la integridad y funcionalidad de los equipos.
- Las zonas de almacenamiento deben tener suficiente espacio para el ingreso, la salida y otros movimientos del personal y el equipo de respuesta a emergencias.

4. Eliminación de los Residuos

El Proveedor solo usará transportistas de Residuos Peligrosos autorizados y calificados.

El Proveedor deberá llevar a cabo la debida diligencia del método de tratamiento usado por sus proveedores contratados de eliminación de residuos (incluidos los proveedores de eliminación de Residuos Peligrosos y No Peligrosos) para eliminar los residuos.

Si se detecta una infracción medioambiental, el Proveedor deberá hace lo siguiente:

- informar a Apple del transportista de Residuos Peligrosos y de su infracción;
- colaborar con el transportista de Residuos Peligrosos para desarrollar, aplicar y supervisar las medidas correctivas;
- obtener la aprobación de las transferencias de Residuos Peligrosos de cada organismo regulador aplicable de acuerdo con las regulaciones vigentes;
- completar los registros escritos y los manifiestos para todas las actividades de eliminación de Residuos Peligrosos de acuerdo con las regulaciones locales y nacionales; y
- presentar copias de los registros, manifiestos y otra documentación requerida a las autoridades y organismos reguladores apropiados, y a cualquier tercero pertinente (transportistas y receptores) de acuerdo con los requisitos aplicables.

5. Supervisión y elaboración de informes de la tasa de desvío a vertederos

El Proveedor debe desarrollar un programa o tener una solución para cuantificar y supervisar la Tasa de Desvío a Vertederos de Residuos.¹ El fabricante debe proporcionar documentación suficiente de todos los materiales que ingresan o salen de la instalación donde se muestren las prácticas específicas de desvío a vertederos.

La documentación del material debe incluir, como mínimo, la masa estimada de cada flujo de residuos que sale de la instalación, así como una descripción de los procedimientos de administración de los materiales desechados y la documentación en la que se muestre dónde

van los materiales que salen (es decir, reciclaje, conversión de residuos en energía, etc.).

El Proveedor informará anualmente a Apple sobre la Tasa de Desvío a Vertederos de Residuos Relacionados con Apple.

6. Objetivos de la Tasa de Desvío a Vertederos y seguimiento del progreso

El Proveedor deberá revisar anualmente su Tasa de Desvío a Vertederos y establecer objetivos para mejorarla mediante la reducción de residuos a través de la modificación de procesos, las alternativas de materiales, la reutilización interna o externa, el reciclaje de materiales o la reducción del 10% de la tasa de conversión de residuos en energía.² Por ejemplo, el Proveedor puede aumentar la capacidad de reciclaje de los residuos mediante una segregación más eficaz según los tipos de materiales.

El Proveedor deberá supervisar el progreso del cumplimiento de los objetivos de mejora de la Tasa de Desvío a Vertederos y documentar los resultados de las medidas de mejora después de la revisión y verificación de Apple.

El Proveedor deberá informar a Apple sobre el progreso de la mejora de la Tasa de Desvío a Vertederos, con documentación de respaldo (según corresponda) en formato electrónico, para la revisión trimestral realizada por Apple y cuando se solicite.

7. Operaciones y mantenimiento

Las tecnologías de control de la contaminación del Proveedor deberán funcionar correctamente antes de que se produzcan los Residuos.

El Proveedor deberá planificar y prever el tiempo adecuado para implementar los controles y obtener las aprobaciones para cualquier Modificación que pueda cambiar la identificación, recolección, almacenamiento, manejo y eliminación de los Residuos Peligrosos.

El Proveedor mantendrá un plan de reducción de Residuos para evaluar la producción de Residuos Peligrosos en las instalaciones e identificar las oportunidades para minimizar los Residuos Peligrosos. Si el permiso medioambiental de la instalación requiere el cumplimiento de los objetivos de reducción de Residuos Peligrosos, el Proveedor deberá desarrollar e implementar un plan para cumplir los objetivos de reducción de Residuos del organismo regulador.

1 La Tasa de Desviación a Vertederos de Residuos es el porcentaje total de materiales desechados que se desvían para que no se envíen a vertederos o se incineren sin recuperación de energía durante un periodo de un año, según lo calculado con esta fórmula: 1 - [(Masa en Vertedero + Masa Incinerada sin Recuperación de Energía) / Masa de Material Desechado].
Masa en Vertedero = Masa total de residuos sólidos que se desechó en cualquier tipo de vertedero regido por los requisitos federales durante un periodo de un año.
Masa Incinerada sin Recuperación de Energía = Masa total de residuos sólidos que se incineraron en un incinerador de residuos que no recupera energía en beneficio de su reutilización.

2 Tasa de Conversión de Residuos en Energía significa cualquier proceso de gestión de residuos en el que el material se destruye y la energía se captura para un uso beneficioso, incluida la incineración, la digestión anaeróbica y la conversión de biomasa para biocombustibles. El porcentaje total de materiales desechados que se envían a operaciones de conversión de residuos en energía se puede calcular con esta fórmula: (masa enviada a conversión de residuos en energía) / (masa de material desechado). Cero Residuos al Vertedero: una instalación que logra una tasa general de desviación de vertederos del 100%, con menos del 10% de tasa de residuos convertidos en energía, durante un periodo de al menos un (1) año.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
• Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Administración de aguas y aguas residuales

1. Permisos reglamentarios
2. Identificación de las fuentes de Aguas Residuales de Proceso
3. Control de la descarga de Aguas Residuales de Proceso
4. Evaluación y supervisión de la descarga de Aguas Residuales de Proceso
5. Respuesta ante emergencias
6. Operaciones y mantenimiento



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
• Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Permisos reglamentarios

El Proveedor obtendrá, conservará y administrará copias válidas o actuales de todos los permisos, licencias, registros y aprobaciones reglamentarias en relación con el Agua y las Aguas Residuales de Proceso que sean necesarios según los requisitos reglamentarios aplicables, incluidos, entre otros, los siguientes:

- La aprobación medioambiental para la producción actual.
- Obtener permisos/registros nuevos, adicionales o modificados o actualizados antes de realizar cualquier Modificación.
- Todos los permisos de descarga de aguas residuales y uso del agua de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.
- Informar o registrar las descargas de Aguas Residuales de Proceso de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables;
- Cuando lo dispongan la Legislación y las Regulaciones Aplicables, el Proveedor desarrollará y mantendrá un sistema de supervisión del agua para garantizar la continuidad y la eficacia de la administración.

2. Identificación de las fuentes de Aguas Residuales de Proceso

El Proveedor identificará y calificará todos los flujos de Aguas Residuales de Proceso.

El Proveedor organizará y mantendrá el inventario del flujo de Aguas Residuales de Proceso:

- El inventario incluirá la composición y el volumen de cada flujo de Aguas Residuales de Proceso.
- El Proveedor revisará el inventario después de cualquier Modificación que pueda afectar a las Aguas Residuales de Proceso.
- El Proveedor revisará anualmente el inventario.

3. Control de la descarga de Aguas Residuales de Proceso

El Proveedor instalará y mantendrá sistemas adecuados de tratamiento de Aguas Residuales de Proceso a fin de reducir el aporte de contaminantes de cada una de sus instalaciones a niveles que cumplan con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

El sistema de tratamiento de Aguas Residuales de Proceso del Proveedor deberá encontrarse en funcionamiento antes del uso de los equipos de producción correspondientes.

El Proveedor se encargará de lo siguiente:

- Cumplir con la legislación, las regulaciones y los requisitos aplicables relacionados con la descarga de Aguas Residuales de Proceso
- Actualizar las tecnologías de control antes de que cualquier Modificación surta efecto
- Verificar el cumplimiento de los requisitos vigentes de descarga de las Aguas Residuales de Proceso

- No diluir intencionadamente las Aguas Residuales de Proceso para cumplir los requisitos de los permisos o las normas reglamentarias
- Cumplir con los requisitos de reciclaje y reutilización de las Aguas Residuales de Proceso, agua de refrigeración y condensado de calderas según lo requieran las agencias reguladoras pertinentes;
- Tratar o descargar las Aguas Residuales de Proceso de acuerdo con los permisos ambientales aprobados y otras Leyes y Regulaciones Aplicables.

Si no se permite la descarga legal de las Aguas Residuales de Proceso, estas se tratarán de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables y los Estándares de Apple.

Si no se dispone de requisitos locales para un contaminante, se usarán los límites especificados en los Requisitos de Calidad de las Descargas de Aguas Residuales.

4. Evaluación y supervisión de la descarga de Aguas Residuales de Proceso

El Proveedor se encargará de lo siguiente:

- Supervisar las descargas de Aguas Residuales de Proceso de acuerdo con los requisitos reglamentarios. Los parámetros seleccionados para la supervisión deben reflejar los contaminantes de interés y deben incluir los parámetros incluidos en el permiso o en la Legislación y las Regulaciones Aplicables.
- Supervisar las descargas de Aguas Residuales de Proceso (tanto para las concentraciones de contaminantes como para el volumen generado) con la frecuencia requerida por las regulaciones locales, o en su defecto, al menos una vez al mes, para garantizar el cumplimiento de la Legislación y las Regulaciones Aplicables.
- Supervisar todas las descargas de Aguas Residuales de Proceso en las ubicaciones o de la manera especificada en el permiso o requerida por la Legislación y las Regulaciones Aplicables;
- Presentar los informes de supervisión de las Aguas Residuales de Proceso a los organismos reguladores pertinentes, tal y como se requiere para el cumplimiento de la normativa.

5. Respuesta ante emergencias

El Proveedor se preparará para emergencias y aplicará medidas en caso de que el sistema de tratamiento de Aguas Residuales de Proceso en las instalaciones supere su capacidad o funcione mal. Las medidas de respuesta ante la emergencia son las siguientes:

En el caso de que se supere la capacidad de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, el Proveedor se encargará de lo siguiente:

- Detendrá la descarga de Aguas Residuales de Proceso de las zonas de producción en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Aislará las entradas de los desagües de Aguas Pluviales dentro de sus instalaciones para que no haya contaminación cruzada de las Aguas Residuales de Proceso retenidas.
- Dirigirá el exceso de Aguas Residuales de Proceso a contenedores o un sistema de recolección de reserva.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
• Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

En caso de un mal funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales:

- El Proveedor interrumpirá de inmediato la descarga de aguas residuales fuera de las instalaciones de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- El Proveedor detendrá la descarga de Aguas Residuales de Proceso de las zonas de producción en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- El Proveedor reemplazará o reparará los equipos de la planta de tratamiento de manera oportuna para que se pueda reanudar rápidamente el funcionamiento normal.
- El Proveedor informará a las autoridades locales de las fallas en el funcionamiento de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.
- Si se descargan aguas residuales contaminadas por encima de los límites permitidos, el Proveedor deberá notificar a las autoridades locales y obtener un permiso de excepción de estas, si es posible.
- En el caso de fallos en el sistema de tratamiento, el Proveedor aplicará de inmediato las mejoras, reparaciones o programas de supervisión del sistema para cumplir los estándares de descarga reglamentarios.

El Proveedor deberá realizar simulacros de respuesta ante emergencias de acuerdo con todos los requisitos reglamentarios aplicables.

Cuando reciba alguna queja de la comunidad, el Proveedor llevará a cabo una supervisión de las descargas de Aguas Residuales de Proceso para verificar el estado de la descarga de Aguas Residuales de Proceso y aplicar rápidamente cualquier medida correctiva necesaria o aconsejable.

Al recibir un Aviso de Infracción por parte de las autoridades locales, el Proveedor se comunicará con la autoridad de manera oportuna, informará a todas las partes relevantes sobre las infracciones y luego tomará medidas correctivas de manera oportuna o según lo especificado por las autoridades.

6. Operaciones y mantenimiento

El Proveedor desarrollará programas de operación y mantenimiento preventivo para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el lugar de acuerdo con lo siguiente:

- Las responsabilidades y los requisitos de capacitación de los Trabajadores claramente definidos y documentados para el funcionamiento, la inspección y el mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Los procedimientos operativos estándar para el mantenimiento preventivo que incorporan las especificaciones y las recomendaciones de los fabricantes y las prácticas óptimas del sector.
- Parámetros clave para el seguimiento de la eficacia de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y la frecuencia de las inspecciones rutinarias en función de los requisitos reglamentarios o de los permisos, los requisitos de mantenimiento preventivo y otros factores. El plan de inspección deberá abarcar todos los turnos durante el funcionamiento típico de la instalación.

- Procedimientos operativos definidos y documentados para el cierre de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Antes de cerrar la planta por cualquier motivo previsto (por ejemplo, mantenimiento, exceso de capacidad o fallo de funcionamiento), se suspenderá la descarga de Aguas Residuales de Proceso a la planta para evitar que la descarga de Aguas Residuales de Proceso se realice sin tratamiento. Los equipos de producción asociados solo podrán reanudar su funcionamiento cuando la planta de tratamiento funcione correctamente.

El Proveedor establecerá un programa para evaluar la integridad de los sistemas de recolección de Aguas Residuales de Proceso existentes, incluidas las tuberías de aguas residuales, los desagües subterráneos, los sumideros de aguas residuales y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el lugar, y corregirá de inmediato las anomalías identificadas. El programa incluirá pruebas regulares de integridad del sistema de Aguas Residuales de Proceso con una frecuencia basada en los riesgos de pérdidas identificados durante la evaluación. El Proveedor debe desarrollar y utilizar un sistema integral de supervisión de medidores de agua, incluidos medidores separados para el uso de agua doméstica y para uso industrial, para respaldar el rendimiento general del agua. La medición del agua debe cumplir o superar los requisitos estipulados por las leyes y reglamentaciones locales.

El Proveedor desarrollará un balance hídrico a nivel del sitio basado en las lecturas de medición del agua o las estimaciones de ingeniería para evaluar y administrar eficazmente el uso del agua en todo el sitio. El balance de agua incluirá todas las entradas, salidas y pérdidas de agua tanto para el sitio en general como para los principales usuarios del agua. El Proveedor se asegurará de que el balance de agua se actualice al menos una vez al año para reflejar cualquier cambio en las prácticas de uso del agua.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
• Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Control de Aguas Pluviales

1. Permisos reglamentarios
2. Identificación de las fuentes de contaminación
3. Control de la descarga de Aguas Pluviales
4. Evaluación y supervisión de la descarga de Aguas Pluviales
5. Respuesta ante emergencias
6. Operaciones y mantenimiento



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
• Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Permisos reglamentarios

El Proveedor cumplirá los requisitos de autorización de Aguas Pluviales y de presentación de informes de acuerdo con las regulaciones aplicables.

2. Identificación de las fuentes de contaminación

2.1 Posibles fuentes de contaminación

El Proveedor identificará las posibles fuentes contaminantes que puedan alterar la escorrentía de las Aguas Pluviales. El Proveedor preparará lo siguiente para identificar las fuentes contaminantes:

- una lista de áreas de Actividades Industriales expuestas a las Aguas Pluviales y sus componentes contaminantes¹;
- una lista y una descripción de los posibles derrames y fugas que podrían generar contaminantes en la descarga de Aguas Pluviales, y especificar qué salidas pueden verse afectadas;
- una lista y una descripción de los derrames y fugas pasados en los tres años anteriores que se produjeron en zonas expuestas a las Aguas Pluviales, o que drenaron al sistema de drenaje de Aguas Pluviales;
- una lista de Descarga de Aguas No Pluviales² y eliminar cualquier Descarga No Autorizada de Aguas No Pluviales.

2.2 Mapa de las instalaciones

El Proveedor preparará un mapa de las instalaciones que incluya la siguiente información:

- esquemas de las zonas de drenaje de Aguas Pluviales dentro de la instalación, partes de la zona de drenaje afectadas por la escorrentía de las zonas circundantes, y dirección del flujo de cada zona de drenaje, masas de agua en el lugar, incluidos ríos, lagos y estanques, y zonas de erosión del suelo;
- ubicación de las masas de agua cercanas y de los desagües pluviales municipales donde pueden recibirse las descargas de Aguas Pluviales de la instalación y las Descargas Autorizadas de Aguas No Pluviales;

- ubicación de los sistemas de recolección y conducción de Aguas Pluviales, puntos de descarga asociados y dirección del flujo, incluidas las medidas de Control estructural que afectan a las descargas de Aguas Pluviales, a las Descargas de Aguas No Pluviales autorizadas y a la escorrentía;
- esquema de todas las zonas impermeables de la instalación, incluidas las zonas pavimentadas, los edificios, las zonas de almacenamiento cubiertas y otras estructuras techadas;
- lugares donde los materiales están expuestos a las precipitaciones y lugares donde se han producido derrames o fugas importantes;
- ubicación de las zonas de Actividades Industriales que son posibles fuentes contaminantes.

3. Control de la descarga de Aguas Pluviales

El Proveedor seleccionará Controles Estructurales³ o Controles No Estructurales⁴ eficaces para evitar la contaminación de las Aguas Pluviales.

El Proveedor deberá realizar encuestas al menos una vez al año para identificar cualquier conexión directa de las áreas de producción industrial a un sistema de drenaje de Aguas Pluviales. El Proveedor llevará a cabo la encuesta después de cualquier Modificación que pueda afectar a las conexiones. Si se descubren dichas conexiones, el Proveedor las eliminará de inmediato.

El Proveedor realizará inspecciones y mantenimiento periódicos del sistema de recolección, transporte y descarga de Aguas Pluviales. Cualquier bloqueo o suciedad en el sistema de drenaje de Aguas Pluviales se limpiará de manera oportuna para garantizar un flujo ininterrumpido.

El Proveedor administrará los residuos generados por los sistemas de control de las Aguas Pluviales de acuerdo con las regulaciones aplicables.

4. Evaluación y supervisión de la descarga de Aguas Pluviales

El Proveedor llevará a cabo una supervisión periódica de sus descargas de Aguas Pluviales de acuerdo con las regulaciones aplicables. El Proveedor supervisará las descargas de Aguas Pluviales para evaluar la eficacia de las medidas de control en la instalación para minimizar o eliminar los contaminantes de la escorrentía de Aguas Pluviales.

1 Contaminantes asociados a las Actividades Industriales como el petróleo, los metales, los disolventes, los ácidos y los álcalis.

2 Descarga Autorizada de Aguas No Pluviales significa las Descargas de Aguas No Pluviales que se permiten si cumplen ciertas condiciones en algunas jurisdicciones. La Descarga No Autorizada de Aguas No Pluviales incluye las aguas procedentes del enjuague o lavado de vehículos, equipos, edificios o pavimentos; los materiales que se han eliminado o vertido de forma inadecuada; y los materiales derramados o filtrados.

3 Dispositivos estructurales (como cuencas de captación, bermas, estanques, contención secundaria y separadores de aceite/agua) usados para reducir o evitar la entrada de contaminantes en la escorrentía de Aguas Pluviales.

4 Controles No Estructurales: procesos, prohibiciones, procedimientos y calendarios de funcionamiento que impiden que los contaminantes industriales entren en contacto con las Aguas Pluviales y las Descargas Autorizadas de Aguas No Pluviales. Se trata de medidas de baja tecnología y rentables.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
• Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

4.1 Evaluaciones de las descargas

El Proveedor tomará una muestra de la descarga de Aguas Pluviales mientras llueve y evaluará visualmente los indicadores clave de la contaminación de las Aguas Pluviales: color, olor, claridad, sólidos flotantes, espuma, aceite, brillo, etc.

Cualquier anomalía observada durante estas evaluaciones dará lugar a inspecciones adicionales de las instalaciones, análisis de la causa raíz e implementación de medidas correctivas y contramedidas según sea necesario.

4.2 Muestras de indicadores

El Proveedor recolectará muestras de descarga de Aguas Pluviales de los puntos de descarga de la instalación para su análisis en el laboratorio. La frecuencia de las muestras no será inferior a una vez cada seis meses y se basará en el nivel de riesgo potencial de contaminación de las Aguas Pluviales. Los parámetros químicos para los análisis de laboratorio dependerán de los tipos de fuentes contaminantes determinados según la Identificación de las Fuentes de Contaminación e incluirán, como mínimo, el pH, la demanda química de oxígeno, el color, el aceite y la grasa.

Los resultados se compararán con el límite de concentración de contaminantes permitido en la Masa de Agua receptora. Si no se dispone de requisitos locales para un contaminante, se usarán los límites especificados en los Requisitos de Calidad de las Descargas de Aguas Residuales. Si la concentración supera los límites, se evaluarán y establecerán medidas de control de la contaminación de las Aguas Pluviales.

4.3 Muestras de conformidad

Si el Proveedor se rige por directrices locales o nacionales de limitación de descargas, se exigirán muestras para determinar el cumplimiento de dichos límites. Si se superan los límites de los efluentes, el Proveedor deberá llevar a cabo acciones correctivas y tomar muestras adicionales para demostrar el cumplimiento.

El Proveedor llevará a cabo una evaluación anual completa de sus medidas de control de las Aguas Pluviales que incluya lo siguiente:

- Observaciones visuales e inspección de los datos de las muestras y los análisis
- Un resumen de las inspecciones especificadas en el Plan de Control de Aguas Pluviales
- Informes de incidentes y resultados del seguimiento de las medidas correctivas

5. Respuesta ante emergencias

El Proveedor se asegurará de que haya al menos un empleado responsable de coordinar todas las actividades de respuesta e información de emergencia relacionadas con las Aguas Pluviales de las instalaciones.

El Proveedor dispondrá de un sistema que pueda cerrar inmediatamente una salida de desagüe de Aguas Pluviales que descargue fuera de los límites de la instalación si se produce un derrame de sustancias peligrosas en el sistema de desagüe de Aguas Pluviales.

El Proveedor deberá contar con los planes y procedimientos necesarios para notificar a la administración interna y a los organismos reguladores locales y tomar medidas inmediatas para solucionar un derrame de sustancias peligrosas que haya llegado fuera de los límites de las instalaciones.

El Proveedor identificará las áreas en riesgo de acumulación de Aguas Pluviales, por ejemplo, la sala de equipos subterráneos, las ubicaciones bajas en talleres y alojamientos, etc. Las Aguas Pluviales acumuladas se drenarán rápidamente para evitar que ocurran inundaciones de agua en la instalación.

El Proveedor deberá realizar un análisis para determinar la causa del incidente de liberación de emergencia y aplicar las medidas correctivas.

6. Operaciones y mantenimiento

El Proveedor creará, aplicará y mantendrá un Plan de Control de Aguas Pluviales por escrito para apoyar la prevención de la contaminación de las Aguas Pluviales.

El Proveedor revisará el Plan de Control de Aguas Pluviales según corresponda y lo aplicará antes de que se produzcan cambios en las Actividades Industriales de la instalación que realicen alguna de las siguientes acciones:

- aumentar significativamente las cantidades de contaminantes en la descarga de Aguas Pluviales;
- provocar que nuevas áreas de actividad industrial estén expuestas a las Aguas Pluviales; o
- iniciar una actividad industrial que introduzca una nueva fuente de contaminantes en la instalación.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
• Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Administración de Emisiones de Gases

1. Permisos reglamentarios
2. Identificación de las fuentes de Emisión de Gases
3. Control de las Emisiones de Gases permitidas
4. Evaluación y supervisión de las Emisiones de Gases
5. Objetivos de reducción de emisiones y seguimiento del progreso
6. Respuesta ante emergencias
7. Operaciones y mantenimiento



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
• Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Permisos reglamentarios

El Proveedor dispondrá de todas las autorizaciones y permisos medioambientales necesarios para sus operaciones actuales. El Proveedor planificará y proporcionará el tiempo adecuado para actualizar las aprobaciones y permisos ambientales vigentes para cualquier Modificación que pueda alterar el impacto ambiental de las operaciones del Proveedor.

2. Identificación de las fuentes de Emisión de Gases

El Proveedor identificará las fuentes de Emisiones de Gases, incluidas las procedentes de las Actividades Industriales, los dispositivos auxiliares y las zonas de alojamientos y comedores. Los ejemplos de procesos que contribuyen a las Emisiones de Gases y los correspondientes contaminantes atmosféricos se encuentran en la tabla Ejemplos de Procesos y Contaminantes Atmosféricos Típicos, a continuación.

Las Emisiones de Gases son toda sustancia contaminante regulada liberada directa o indirectamente en el aire ambiente por las instalaciones del Proveedor y que pueda tener efectos nocivos para la salud humana o el medio ambiente en su conjunto.

Las Emisiones de Gases incluyen, entre otras, Compuestos Orgánicos Volátiles (COV),¹ óxidos de nitrógeno (NOx), óxidos de azufre (SOx), monóxido de carbono (CO), Partículas en Suspensión (PM),² Sustancias que Agotan el Ozono (SAO)³ y Gases de Efecto Invernadero.

Estos contaminantes pueden dañar el medio ambiente, la propiedad y la vegetación, y causar graves impactos medioambientales y climáticos, y problemas de salud a humanos y animales. Además, entre los contaminantes atmosféricos figuran los tóxicos, como los ácidos, el cromo hexavalente y el amoníaco, que tienen efectos directos e indirectos sobre la salud humana.

Los contaminantes tóxicos del aire pueden provocar cáncer y otras enfermedades crónicas y graves.

Ejemplos de procesos típicos y contaminantes atmosféricos

Procesos	Contaminantes atmosféricos
Cortar/perforar	Polvo/partículas
Tratamiento de la superficie	Niebla ácida/alcalina y Contaminantes Atmosféricos Peligrosos
Grabar	Amoníaco, niebla ácida y contaminantes atmosféricos peligrosos
Electrochapado/anodización	Niebla ácida, partículas y contaminantes atmosféricos peligrosos
CVAC y sistemas de refrigeración	GEI (consulta la sección Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero)
Soldado/esmerilado/pulido	Polvo, partículas y gases
Pintura y revestimiento	COV, nieblas ácidas, aerosoles y partículas
Funcionamiento de las calderas o los generadores	Dióxido de azufre, óxido nitroso y materia orgánica/polvo, monóxido de carbono y GEI (CO2) (consulta la sección Gestión de emisiones de gases de efecto invernadero)
Incineración/quema	Dióxido de azufre, óxido nitroso, partículas/polvo, dioxinas y otros contaminantes atmosféricos peligrosos, monóxido de carbono y GEI (CO2) (consulta la sección Gestión de emisiones de gases de efecto invernadero)

El Proveedor elaborará y mantendrá un inventario anual de fuentes de Emisiones de Gases:

- El inventario incluirá la composición de los contaminantes atmosféricos, el Índice de Masa y la concentración de las emisiones. También indicará los procesos o las actividades de producción, los equipos de reducción y las salidas de emisiones para cada fuente de Emisiones de Gases.
- El Proveedor revisará el inventario luego de que se produzcan cambios en la producción o en los procesos que puedan llegar a alterar las Emisiones de Gases
- El Proveedor revisará anualmente el inventario.
- El Proveedor llevará un inventario en formato electrónico y lo pondrá a disposición de Apple para su revisión cuando lo solicite.

1 Cualquier compuesto volátil de carbono, excepto los siguientes: metano; monóxido de carbono y dióxido de carbono; ácidos carbónicos; carburos; carbonatos metálicos; y carbonato de amonio, que interviene en las reacciones fotoquímicas atmosféricas.

2 Pequeñas partículas de materia sólida o líquida suspendidas en un gas o líquido, que pueden tener efectos negativos sobre la salud humana y el medio ambiente.

3 Sustancias o materiales que contengan clorofluorocarburos (CFC), hidroclorofluorocarburos (HCFC), hidrobromofluorocarburos (HBFC), halones, bromuro de metilo, tetracloruro de carbono y metilcloroformo. Se pueden encontrar principalmente en refrigerantes, agentes espumantes, componentes de equipos eléctricos, disolventes industriales, disolventes para limpieza (como la limpieza en seco, los propulsores de aerosol y los fumigantes).



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
• Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

3. Control de las Emisiones de Gases permitidas

El Proveedor notificará o registrará las fuentes de Emisión de gases de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

El Proveedor instalará y realizará el mantenimiento de los dispositivos de control de Emisiones de Gases correspondientes para controlar las Emisiones de Gases permitidas, y todos los planes de control deben tener la aprobación o la aceptación de los organismos reguladores pertinentes. Se presentan algunos ejemplos de los procesos y los dispositivos de control de Emisiones de Gases pertinentes en la tabla Ejemplos de Procesos Típicos y Dispositivos de Control de Emisiones de Gases, a continuación.

El Proveedor notificará los puntos de descarga de Emisiones de Gases a cada uno de los organismos reguladores pertinentes. Los puntos de descarga de Emisiones de Gases también se deben notificar a Apple para realizarse una auditoría y se deben actualizar una vez al año para reflejar los cambios que se produjeron en los puntos de descarga durante el año anterior.

El Proveedor se encargará de los desechos o residuos generados a partir de los dispositivos de control de Emisiones de Gases, los almacenará y los desechará de acuerdo con la Legislación y las Regulaciones Aplicables y según el Estándar de Administración de Residuos Peligrosos que se mencionó con anterioridad.

Ejemplos de procesos típicos y dispositivos de control de Emisiones de Gases

Procesos	Dispositivos de control de Emisiones de Gases
Corte/perforación/pulido	Colector de polvo de ciclón o con cámara de filtros. (No rige para los polvos combustibles. Para los polvos combustibles, consulta los Estándares sobre los Polvos Combustibles de Apple).
Tratamiento de la superficie	Depurador húmedo (solución alcalina/ácida)
Grabar	Depurador húmedo (solución alcalina/ácida)
Electrochapado/anodización	Depurador húmedo (solución alcalina)
Pintura y revestimiento	Depurador húmedo (solución alcalina) o filtro de carbón activado
Funcionamiento de las calderas o los generadores	Depurador húmedo (solución alcalina)

4. Evaluación y supervisión de las Emisiones de Gases

El Proveedor elaborará un programa para cuantificar y supervisar la composición de las Emisiones de Gases con el que, por ejemplo, calculará el Índice de Masa y la eficiencia del tratamiento de cada fuente identificada en el inventario de Emisiones de Gases.

El Proveedor deberá realizar pruebas analíticas periódicas de las Emisiones de Gases en forma de supervisión manual o en línea, o de ambas maneras, según los requisitos reglamentarios y el presente Estándar. La frecuencia de supervisión será al menos una vez al año o según los permisos correspondientes y las reglamentaciones aplicables (lo que sea más frecuente).

Se tomarán muestras de Emisiones de Gases en condiciones operativas típicas y se analizarán para detectar los parámetros que indican la presencia de posibles contaminantes atmosféricos.

Las Emisiones de Gases se deberán controlar para que no superen los niveles de emisión permitidos.

El Proveedor presentará informes de supervisión de Emisiones de Gases según los requisitos de cada uno de los organismos reguladores pertinentes y obtendrá todos los permisos necesarios para cumplir con la normativa. Además, los informes de supervisión se deberán conservar en formato electrónico y se pondrán a disposición de Apple para su revisión cuando lo solicite.

5. Objetivos de reducción de emisiones y seguimiento del progreso

Todos los años, el Proveedor revisará su inventario de emisiones y establecerá objetivos para reducir dichas emisiones mediante la modificación de procesos, la conservación, la minimización de emisiones fugitivas u otras medidas.

El Proveedor dará seguimiento del progreso del cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones y documentará los resultados de las medidas de reducción. El Proveedor conservará los informes de las medidas de reducción de emisiones.

El Proveedor enviará el inventario de emisiones, los objetivos de reducción y los resultados con documentación de respaldo en formato electrónico a Apple para su revisión todos los años y cuando lo solicite.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
• Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

6. Respuesta ante emergencias

El Proveedor implementará medidas de preparación y respuesta ante emergencias en caso de que el sistema de control de Emisiones de Gases funcione mal, falle o necesite mantenimiento, o si hay que modificarlo, de la siguiente manera:

- En el caso de los Contaminantes Atmosféricos Peligrosos (HAP),¹ se interrumpirá de inmediato el funcionamiento de los Equipos de Proceso cuyos sistemas de ventilación estén orientados hacia el sistema de control de Emisiones de Gases para que las Emisiones de Gases irrefrenables no se escapen a la atmósfera. El Proveedor instalará y mantendrá un sistema de apagado automático que detendrá las operaciones que generan HAP cuando el flujo de esas operaciones se desvíe del sistema de control de Emisiones de Gases (por ejemplo, a una línea de derivación) independientemente de las circunstancias o de si el sistema de control de Emisiones de Gases se apaga o falla.
- En el caso de los contaminantes atmosféricos no Peligrosos, se suspenderán las operaciones de los Equipos de Proceso cuyos sistemas de ventilación estén orientados hacia el sistema de control de Emisiones de Gases en menos de 72 horas si no se toma ninguna medida correctiva para que las Emisiones de Gases irrefrenables no se escapen a la atmósfera, a menos que sea necesario suspender las operaciones antes de ese plazo según las regulaciones aplicables.

El Proveedor deberá realizar simulacros de respuesta ante emergencias de acuerdo con los requisitos reglamentarios aplicables.

Tras recibir quejas de la comunidad, el Proveedor llevará a cabo una supervisión de Emisiones de Gases para verificar el estado de dichas emisiones y, de ser necesario, implementará medidas correctivas de manera oportuna.

Tras recibir un Aviso de Infracción de parte de las autoridades, el Proveedor se comunicará con los organismos reguladores correspondientes o con las autoridades de manera oportuna para informar a todas las partes pertinentes sobre las infracciones y tomará medidas correctivas de inmediato o conforme a las indicaciones de las autoridades.

Si se produce un Acontecimiento medioambiental inusual, el Proveedor deberá informárselo a Apple en un plazo de siete días y, también, a todos los organismos reguladores correspondientes y demás agencias, tal y como se exige en las regulaciones aplicables. En ambos casos (Emisiones de Gases Peligrosos y no Peligrosos), el Proveedor deberá especificar la causa probable del Acontecimiento Medioambiental Inusual y las medidas correctivas o preventivas que se tomaron.

7. Operaciones y mantenimiento

Las tecnologías de control de contaminación del Proveedor deberán funcionar correctamente antes de que se produzca la sustancia contaminante.

El Proveedor deberá elaborar un plan y prever el tiempo adecuado para implementar los cambios y obtener las aprobaciones para cualquier Modificación que pueda cambiar las fuentes de Emisiones de Gases, la composición de las Emisiones de Gases, el Índice de Masa, las tecnologías de control de Emisiones de Gases o los requisitos de supervisión de Emisiones de Gases. El Proveedor elaborará programas de operación y mantenimiento preventivo para todos los equipos que generen Emisiones de Gases, los dispositivos de control de Emisiones de Gases y los equipos de supervisión de Emisiones de Gases. Los programas incluirán lo siguiente:

- Las responsabilidades y los requisitos de capacitación de los Trabajadores claramente definidos y documentados para el funcionamiento, la inspección y el mantenimiento de los sistemas de control de Emisiones de Gases.
- Los procedimientos operativos estándar para el mantenimiento preventivo que incorporan las especificaciones y las recomendaciones de los fabricantes pertinentes y las prácticas estándar aceptadas.
- Los parámetros clave identificados y documentados para dar seguimiento de la eficacia de los sistemas de control de Emisiones de Gases y determinar la frecuencia de las inspecciones rutinarias en función de los requisitos reglamentarios o de los permisos, los requisitos de mantenimiento preventivo y otros factores, a fin de garantizar que los equipos estén en un buen estado de funcionamiento. El plan de inspección deberá abarcar todos los turnos durante el funcionamiento típico de la instalación.
- Procedimientos operativos documentados para el apagado de los sistemas de control de Emisiones de Gases. Antes de apagar el sistema de control de Emisiones de Gases por cualquier motivo previsto (por ejemplo, averías de mantenimiento), se suspenderá el uso de los Equipos de Proceso cuyos sistemas de ventilación estén orientados hacia el sistema de control de Emisiones de Gases y se configurarán para que no se liberen las Emisiones de Gases. Los Equipos de Proceso asociados podrán reanudar sus operaciones únicamente cuando el sistema de control de Emisiones de Gases funcione de forma correcta.

El Proveedor realizará inspecciones periódicas de los dispositivos de control de Emisiones de Gases para identificar y corregir las fallas operativas. Se deberá llevar un registro de inspección y de los problemas de mantenimiento identificados y resueltos.

¹ Contaminantes que provocan o que presuntamente provocan cáncer u otros problemas de salud importantes, como problemas reproductivos o defectos congénitos, o efectos medioambientales adversos. Algunos de ellos son la dioxina y el tolueno, y algunos metales, como el cadmio, el mercurio, el cromo y los compuestos de plomo. También se conocen como contaminantes atmosféricos tóxicos.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
• Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero

- Cumplimiento de la normativa y permisos
- Personas directamente responsables (DRI)
- Inventario de emisiones de GEI
- Supervisión y notificación de emisiones de GEI
- Objetivos de reducción de emisiones y seguimiento del progreso
- Implementación de reducciones de emisiones de GEI
- Comunicación y capacitación
- Documentación



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
• Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Cumplimiento de la normativa y permisos

Cuando corresponda, el Proveedor cumplirá con la legislación y las regulaciones pertinentes en cuanto a las emisiones de GEI, por ejemplo, en lo relativo a los límites o topes de emisión, los regímenes de comercio de derechos de emisión o los mandatos de reducción de emisiones.

Estos son algunos ejemplos:

- La notificación o el registro de un inventario de emisiones de GEI según los requisitos de las autoridades locales o nacionales
- El control de las emisiones de GEI para que no superen los niveles de emisión permitidos
- La conservación de las copias de los permisos y la información relacionada con las emisiones de GEI

2. Personas directamente responsables (DRI)

El Proveedor identificará las DRI que serán responsables de todos los aspectos de la gestión de emisiones de GEI en toda la empresa del Proveedor, incluida la elaboración de un inventario anual de Emisiones de GEI y los objetivos de reducción, la presentación de los inventarios de Emisiones de GEI, la supervisión y la reducción de las emisiones, y el cumplimiento de las regulaciones nacionales y locales relativas a las emisiones.

El Proveedor también identificará una DRI específica que será responsable de todos los aspectos de la gestión de las emisiones de GEI relacionados con los productos Apple y la Huella de Carbono Cubierta del Proveedor. Estas DRI serán responsables de identificar y coordinar las DRI designadas dentro de cada instalación y en toda la empresa para administrar colectivamente todos los aspectos de la administración de las emisiones de GEI en relación con los productos Apple. Estas DRI divulgarán las actividades de administración de GEI a los DRI designados dentro de cada instalación, incluidos, entre otros, los requisitos, los contratos y la documentación de respaldo pertinentes.

3. Inventario de emisiones de GEI

El Proveedor identificará las fuentes de emisiones de GEI de sus operaciones en toda la empresa e identificará las emisiones de GEI a nivel de la instalación de todas las instalaciones involucradas con los productos Apple, incluidas las emisiones de Actividades Industriales, dispositivos auxiliares, alojamientos y comedores. Se presentan algunos ejemplos de fuentes de emisiones de GEI en la tabla Ejemplos de Fuentes de Emisiones de GEI, a continuación.

El inventario anual de emisiones de GEI se elaborará conforme al Protocolo de Gases de Efecto Invernadero¹ o a un estándar equivalente, y deberá incluir las Emisiones de Alcance 1 y las Emisiones de Alcance 2.²

El Proveedor identificará y asignará las emisiones de GEI de sus operaciones relacionadas con los productos Apple, de acuerdo con uno de los Métodos de Asignación de Emisiones Aprobados por Apple, y hará de dicho inventario su Huella de Carbono Cubierta. Las emisiones de GEI asociadas con los gastos generales de toda la empresa, los desplazamientos y los viajes de los empleados, y las actividades administrativas y recreativas deben excluirse en la Huella de Carbono Cubierta.

4. Supervisión y notificación de emisiones de GEI

El Proveedor desarrollará un programa o tendrá una solución para cuantificar y monitorear las emisiones de GEI en toda la empresa y su Huella de Carbono Cubierta, por ejemplo, mediante la recopilación de datos y la actualización de los cálculos de emisiones para cada una de las fuentes de emisión identificadas en el inventario de emisiones de GEI.

El Proveedor informará a Apple sobre sus emisiones, objetivos, reducciones y progreso de GEI con respecto a su Huella de Carbono Cubierta todos los años y a petición de Apple.

5. Objetivos de reducción de emisiones y seguimiento del progreso

El Proveedor revisará anualmente su inventario de emisiones de GEI en toda la empresa y la Huella de Carbono Cubierta, y establecerá objetivos para reducir las emisiones de GEI. El Proveedor establecerá objetivos para lograr la reducción absoluta, la reducción de la intensidad o ambas. Uno de los ejemplos de reducciones de la intensidad es la reducción normalizada de los resultados productivos y económicos.

Los Proveedores de Fabricación de Apple cumplirán con los siguientes requisitos adicionales:

- El Proveedor adoptará el objetivo de lograr la Neutralidad de Carbono para su Huella de Carbono Cubierta y establecerá una fecha para lograrlo, que debe ser antes del final del año fiscal de Apple 2029.
- El Proveedor supervisará el progreso en el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones y documentará los resultados de las medidas de reducción con respecto a su inventario de emisiones de GEI en toda la empresa y la Huella de Carbono Cubierta.
- El Proveedor informará a Apple sobre los objetivos, el progreso y las pruebas de las medidas de reducción con respecto a su Huella de Carbono Cubierta todos los años y a petición de Apple.

1 Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: los estándares de contabilidad de GEI (<http://www.ghgprotocol.org>) que establecen el Instituto de Recursos Mundiales (WRI) y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD).
2 Consulta la [Especificación de Apple en cuanto a los Créditos de Carbono para Proveedores](#) para conocer las Emisiones Residuales de Alcance 1 a fin de obtener más información sobre la lista de Créditos de Carbono aprobados por Apple y el proceso de solicitud para la aprobación de Apple antes de la adquisición de Créditos de Carbono para Proveedores.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
• Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

6. Implementación de reducciones de emisiones de GEI

El Proveedor reducirá las emisiones de GEI y la Huella de Carbono Cubierta en toda la empresa, cuando corresponda, mediante la modificación de procesos, la reducción, la conservación de energía, el uso de energía renovable u otras medidas.

Los Proveedores de Fabricación de Apple cumplirán con los siguientes requisitos adicionales:

- El Proveedor consumirá, desarrollará, invertirá y adquirirá energía eléctrica de fuentes de energía renovable¹ equivalente al 100% de la energía eléctrica utilizada en relación con sus operaciones de fabricación globales relacionadas con los productos Apple (y los bienes para su uso) de acuerdo con la Especificación de Apple para la Energía Limpia.
- El Proveedor adoptará eficiencias operativas y mejoras tecnológicas para maximizar las reducciones de Emisiones de Alcance 1. En el caso de las Emisiones de Alcance 1 que no se pueden evitar mediante eficiencias operativas, electrificación, mejoras tecnológicas u otros medios (en lo sucesivo, “Emisiones Residuales”), el Proveedor debe cumplir con los plazos, la implementación y los criterios de acuerdo con la Especificación de Apple en cuanto a los Créditos de Carbono para Proveedores para las Emisiones Residuales de Alcance 1.
- El Proveedor administrará su Huella de Carbono Cubierta para lograr la Neutralidad de Carbono. El Proveedor desarrollará su plan, lo administrará e informará sobre él² para cumplir con este objetivo. El Proveedor tomará, entre otras, las siguientes medidas con respecto a su plan:
 - El Proveedor identificará a las DRI responsables de todos los aspectos de la gestión de las emisiones de GEI relacionadas con Apple.
 - El Proveedor desarrollará e implementará su plan para reducir las emisiones de cada instalación asociada con la fabricación de productos Apple.
 - El Proveedor desarrollará e implementará su plan para cumplir con la Especificación de Apple para la Energía Limpia.
 - El Proveedor especificará la fecha en la que alcanzará el objetivo de lograr la Neutralidad de Carbono para su Huella de Carbono Cubierta, que debe ser antes del final del año fiscal de Apple 2029.
 - El Proveedor demostrará a Apple que su plan está logrando un progreso año tras año hacia la fecha en la que alcanzará el objetivo del plan establecido.

7. Comunicación y capacitación

El Proveedor enseñará, divulgará y pondrá a disposición de sus DRI, incluidas las DRI designadas dentro de cada instalación, documentación pertinente:

- Sobre su estrategia de gestión de emisiones de GEI para toda la empresa y relacionada con Apple, incluidos los inventarios de emisiones, los objetivos, el progreso de la reducción, las pruebas de las medidas de reducción de emisiones, los documentos pertinentes (como los contratos firmados) y todas las demás actividades y documentos relacionados
- Sobre el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero o estándares equivalentes
- Sobre todas las herramientas de informes requeridas por Apple

8. Documentación

Todos los datos principales que se utilicen para calcular las emisiones de GEI, como los datos sobre el consumo de energía, y la documentación se pondrán a disposición de Apple para su revisión cuando lo solicite. Los documentos que deben conservarse son, entre otros, los siguientes:

- Los inventarios de emisiones de GEI
- Pruebas de reducciones de emisiones de GEI, créditos de carbono y otras medidas de descarbonización
- Certificaciones y reclamos relacionados con el carbono y el clima
- Las licencias, los permisos, los registros de las medidas correctivas y demás documentos de registro reglamentarios (según corresponda)

El Proveedor conservará los documentos de los tres años anteriores o según lo establecido en las regulaciones aplicables (el periodo que sea mayor).

1 La Especificación de Apple para la Energía Limpia requiere que los proveedores usen fuentes de electricidad renovables y que tengan emisiones de gases de efecto invernadero casi neutras durante el ciclo de vida. Entre las fuentes que cumplen este criterio, se incluyen la energía eólica, la energía solar fotovoltaica y la energía solar térmica. Para cualquier otra fuente de energía no mencionada aquí, dado el riesgo de impactos ambientales perjudiciales, el Proveedor realizará una evaluación de terceros para que Apple la revise y apruebe. La documentación debe mostrar, entre otras cosas, que los niveles de emisiones del ciclo de vida del proyecto son comparables a las fuentes de energía aceptables.

2 El plan estará sujeto a ajustes para cumplir con todas las especificaciones de Apple. El plan y el progreso informado estarán sujetos a la validación de terceros.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
• Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Control del Ruido Perimetral

1. Identificación del Ruido Perimetral

2. Control de los niveles de Ruido Perimetral

3. Evaluación y supervisión

4. Operación y mantenimiento



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
• Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

1. Identificación del Ruido Perimetral

El Proveedor identificará, controlará y reducirá el ruido generado por la instalación que afecte los niveles de Ruido Perimetral.

El Proveedor dispondrá de personal calificado o de una organización externa que controle el Ruido Perimetral a fin de verificar el cumplimiento de todas las normativas aplicables. El consultor externo usará medidores aprobados y calibrados del nivel de ruido conforme a las regulaciones aplicables para controlar el Ruido Perimetral y preparará un informe sobre el Ruido Perimetral.

El Proveedor usará el informe sobre el Ruido Perimetral para identificar las operaciones que generan Ruido Perimetral y elaborará un inventario de dichas operaciones o equipos. El inventario incluirá, por ejemplo, información sobre los niveles de ruido que se producen en condiciones normales de funcionamiento y sobre tecnologías de prevención y control para disminuir los niveles de Ruido Perimetral conforme a las regulaciones aplicables.

El Proveedor actualizará el inventario si se produce algún cambio en la producción, en los equipos o en los horarios de funcionamiento que pueda llegar a alterar los niveles de Ruido Perimetral.

2. Control de los niveles de Ruido Perimetral

El Proveedor instalará y realizará el mantenimiento de los dispositivos de control de Ruido Perimetral correspondientes para controlar los niveles de Ruido Perimetral conforme a las regulaciones aplicables. Para la instalación y el control, una persona calificada será quien diseñe el método de control del Ruido Perimetral para mantener los niveles de Ruido Perimetral que se establecen en las regulaciones aplicables.

El Proveedor controlará el Ruido Perimetral para determinar si se producen cambios en la Categoría de Propiedad Receptora y cumplir con las regulaciones aplicables.

3. Evaluación y supervisión

El Proveedor evaluará los niveles de Ruido Perimetral todos los años, cuando se produzcan cambios en la Categoría de Propiedad Receptora cerca de las instalaciones o en respuesta a las quejas de la comunidad por el ruido. La evaluación cubrirá lo siguiente:

- El control de los cambios en las normas reglamentarias aplicables
- Las inspecciones periódicas de las fuentes de Ruido Perimetral, como las relacionadas con la ubicación, la instalación, las reglas de operación, las medidas de control y los registros de mantenimiento

- El Proveedor cumplirá con la normativa local aplicable relativa al Ruido Perimetral. En caso de que no exista una normativa local, deberá acatar los criterios relativos al nivel de Ruido Perimetral que se especifican en el siguiente cuadro.

Niveles de Ruido Perimetral en el perímetro de las instalaciones			
Categoría de Propiedad Receptora	Niveles diurnos (L ₅₀) (de 6:00 a 22:00)	Niveles nocturnos (L ₅₀) (de 22:00 a 6:00)	Niveles nocturnos (L _{MAX})
Zonas en las que se debe evitar el ruido, zonas residenciales de densidad baja, zonas institucionales, escuelas, hospitales y lugares de culto	50 dBA	40 dBA	55 dBA
Zonas residenciales suburbanas de densidad media, espacios públicos, parques y zonas recreativas	55 dBA	45 dBA	60 dBA
Zonas residenciales urbanas de densidad alta y zonas mixtas (residenciales y comerciales) designadas	60 dBA	50 dBA	65 dBA
Zonas comerciales	65 dBA	55 dBA	70 dBA
Zonas industriales	70 dBA	60 dBA	75 dBA

4. Operación y mantenimiento

El Proveedor elaborará y mantendrá un plan para controlar el Ruido Perimetral, el cual incluirá información sobre la identificación de la fuente, las evaluaciones y la supervisión, y el control del Ruido Perimetral según la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

El Proveedor llevará a cabo acciones correctivas y preventivas para rectificar el incumplimiento de los permisos relativos al Ruido Perimetral de manera oportuna o según lo especificado por las autoridades locales, por ejemplo, mediante la instalación de dispositivos para controlar el Ruido Perimetral o la modificación de los horarios en los que se usan los equipos que hacen ruido en las instalaciones.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
• Abastecimiento responsable de materiales reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables

1. Sistemas de gestión de debida diligencia para Materiales Pertinentes
2. Identificación de riesgos
3. Mitigación y reparación de riesgos
4. Verificaciones o auditorías externas de la debida diligencia en la Cadena de Suministros de Materiales
5. Informes



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
• Abastecimiento responsable de materiales reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

1. Sistemas de gestión de debida diligencia para Materiales Pertinentes

1.1 Requisitos del sistema de administración y política de proveedores

El Proveedor establecerá un sistema adecuado de gestión de la debida diligencia y contará con una política y procedimientos de apoyo para respetar los derechos humanos y promover la administración medioambiental. Esta política se aplicará en todas sus operaciones y su Cadena de Suministro de Materiales¹ (incluidos los subcontratistas y los proveedores de subnivel) para todos los Materiales Pertinentes, hasta los Procesadores,² los Comerciantes³ y el Origen.⁴ Se espera que esta política:

- esté aprobada por los niveles más altos de gerencia del Proveedor;
- se distribuya a los socios comerciales del Proveedor, incluidos sus propios proveedores y subcontratistas que producen bienes suministrados a Apple;
- esté en consonancia con las Directrices de la OCDE sobre la Debida Diligencia para las Cadenas de Suministro Responsables de Minerales Procedentes de Zonas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo u otros marcos de debida diligencia aceptados internacionalmente;
- tenga en cuenta las perspectivas de los titulares de derechos potencialmente afectados, los expertos internos o externos pertinentes, y otras partes interesadas; y
- se revise y se actualice periódicamente para reflejar los avances significativos en la prevalencia de Problemas Destacados⁵ o cambios en las operaciones del Proveedor.

2. Identificación de riesgos

El Proveedor asignará todos los niveles de su Cadena de Suministro de Materiales para comprender dónde y cómo pueden materializarse los posibles Problemas Destacados. Los posibles Problemas Destacados podrían incluir, entre otros, la lista incluida en la sección Referencias del Código de Conducta para Proveedores de Apple. Este proceso incluye la asignación de los Procesadores de Materiales Pertinentes para identificar los riesgos en el nivel del Origen de todos los Materiales Pertinentes.

2.1 Asignación de la Cadena de Suministro de Materiales

El Proveedor asignará sus Cadenas de Suministro de Materiales y proporcionará datos de asignación hasta el Origen de los Materiales Pertinentes según lo solicite Apple. Esta asignación de la Cadena de Suministro de Materiales debe incluir, como mínimo, lo siguiente:

- la información de identificación y ubicación con respecto a cada uno de los subcontratistas y subproveedores del Proveedor asociados con los Materiales Pertinentes, según lo solicite Apple;
- la identificación de los Procesadores y los Comerciantes de los Materiales Pertinentes, según lo solicite Apple;
- el Origen de los Materiales Pertinentes, según lo solicite Apple; como mínimo, el País de Origen del Material Pertinente y, cuando sea posible, la región o el sitio de producción al obtener el material primario, y el punto de recolección o agregación del material reciclado al obtener material secundario, incluida la identificación del tipo de insumo reciclado.

2.2 Trazabilidad de la Cadena de Suministro de Materiales

El Proveedor establecerá un sistema que permita al Proveedor obtener datos de trazabilidad completos, incluidos, entre otros, los datos transaccionales de las Cadenas de Suministro de Materiales hasta el Origen. El Proveedor recibirá requisitos adicionales específicos de los materiales para ciertos Materiales Pertinentes que se usan en los bienes proporcionados a Apple que describen las expectativas del sistema de trazabilidad del Proveedor.

2.3 Segregación de los Materiales Pertinentes

Apple puede exigir al Proveedor que (i) demuestre a Apple un sistema razonablemente completo para separar los Materiales Pertinentes para su uso en los bienes proporcionados a Apple de los materiales usados en productos para terceros y (ii) someta dicho sistema de segregación a una verificación o auditoría de terceros.

1 Para Apple, el recorrido de un material desde una fuente u origen, como una mina en el caso de los materiales extraídos, una empresa agrícola en el caso de los materiales de cultivo ecológico o un punto de recolección en el caso de los materiales reciclados. Para un Proveedor, el aprovisionamiento, directo o indirecto, propio y gestionado de materiales mediante un Subcontratista, Proveedor, Procesador, Empresa Minera u otra fuente de la que un Material Pertinente se puede extraer, obtener a partir del cultivo ecológico, procesar, intercambiar, reciclar, combinar, refinar o fabricar para convertirlo en bienes que el Proveedor proporcionará a Apple.

2 Procesadores: Cualquier entidad que funde o refina Materiales Pertinentes o el punto en el que los Materiales Pertinentes se procesan en primer lugar. En el caso de los minerales, esto constituye el procesamiento de un mineral en metal refinado o el reprocesamiento de desechos u otros residuos en materiales reciclados o reutilizables (por lo general, una fundición, una refinadora o una empresa de reciclaje). En el caso de otros materiales, como los biomateriales, esto constituye el procesamiento de un producto básico agrícola en un subproducto refinado o aislado (como un molino), un precursor o un compuesto. Además, si el Procesador aprovisiona los materiales mediante la comercialización o el intercambio, debe asegurarse de que los intermediarios cuenten con políticas en el nivel de la producción primaria, en el nivel de la extracción en el caso de la fuente original del mineral primario y en el nivel de las empresas agrícolas en el caso de los productos básicos agrícolas.

3 Comerciantes: Cualquier entidad que compre, venda y transporte Materiales Pertinentes; en la mayoría de los casos, actúa como intermediario entre las entidades en el Origen de materiales y otras actividades comerciales.

4 La granja, la mina o el punto de recolección de Materiales. En el caso del mineral primario, esto incluye, por ejemplo, a las Empresas Mineras. Por ejemplo, el punto de recolección de residuos reciclables en el caso de los materiales reciclados, las empresas agrícolas en el caso de los materiales bioderivados o la mina en la que se originó el mineral primario en el caso de los materiales extraídos.

5 Las cuestiones más destacadas de derechos humanos y medioambientales de una empresa son aquellas que se destacan porque corren el riesgo de sufrir el impacto negativo más grave a través de las actividades o relaciones comerciales de la empresa. El concepto de prominencia de los PUNG usa como punto de partida el lente del riesgo para las personas (y el medio ambiente), no para las empresas, al tiempo que reconoce que, cuando los riesgos para los derechos humanos y el medio ambiente son mayores, hay una fuerte convergencia con el riesgo para las empresas.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
• Abastecimiento responsable de materiales reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

2.4 Asignación de Problemas Destacados

El Proveedor asignará los Problemas Destacados, incluidos los riesgos, en sus Cadenas de Suministro de Materiales al menos una vez al año, incluidos los niveles de procesamiento, reciclaje, minería, agricultura, comercio y transporte, o la producción de Materiales Pertinentes, y determinará si estos riesgos específicos están asociados con los bienes proporcionados a Apple.

El Proveedor identificará, evaluará y priorizará los Problemas Destacados relacionados con el sector, las geografías y los factores de riesgo específicos del producto o la entidad.

Se espera que el Proveedor consulte de forma proactiva y periódica las fuentes actuales de información sobre los riesgos de los países para determinar si los bienes o materiales se originan o se transportan a través de regiones que requieren una mayor debida diligencia.¹

El Proveedor usará varias fuentes de información para determinar o confirmar la existencia de Riesgos Elevados. Algunas de las fuentes de información son los informes y las notificaciones sobre riesgos de los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales locales o internacionales, las agrupaciones de sociedades civiles, los organismos de investigación u otras organizaciones externas.

3. Mitigación y reparación de riesgos

3.1 Mitigar los riesgos identificados

Si existen riesgos supuestos o reales asociados con la Cadena de Suministro de Materiales de su Proveedor, el Proveedor trabajará para mitigarlos a través de las siguientes acciones:

- exigir a los agentes de la Cadena de Suministro de Materiales correspondientes, incluidas las Empresas Mineras, los Procesadores, los Comerciantes y las granjas, según corresponda, que aborden los Riesgos Elevados identificados; y
- usar canales de Reclamo de organizaciones externas reconocidas para informar los riesgos y solicitar que se tomen las medidas adecuadas para abordar los Riesgos Elevados identificados.

El Proveedor puede notificar a Apple los riesgos identificados a través de duediligence@apple.com, comunicarse directamente con las contrapartes pertinentes de Apple o alertar a Apple sobre los Reclamos planteados a través de canales de denuncia de irregularidades o Reclamos de terceros.

3.2 Remoción de los agentes de la Cadena de Suministro de Materiales no participantes

El Proveedor pondrá fin a las relaciones con los proveedores iniciales (i) que no estén dispuestos a participar en la Cadena de Suministro de Materiales y la asignación de riesgos necesarios, las resoluciones de Riesgos Elevados y las verificaciones o auditorías; (ii) que estén asociados con Problemas Destacados, pero no hayan tomado las medidas oportunas adecuadas para mitigar el riesgo correspondiente; o (iii) que Apple le ordene eliminar.

3.3 Derechos y beneficios comunitarios

Se espera que el Proveedor use su influencia con los proveedores iniciales para mitigar los riesgos y respetar los derechos y las libertades de los defensores del medio ambiente y los derechos humanos, y, cuando corresponda, colabore con estos y otros actores para trabajar hacia la reparación de los impactos acumulativos y maximizar los impactos positivos para las comunidades locales.

4. Verificaciones o auditorías externas de la debida diligencia en la Cadena de Suministros de Materiales

4.1 Verificaciones o auditorías de aprovisionamiento responsable

El Proveedor recibirá requisitos adicionales específicos de materiales para ciertos Materiales Pertinentes usados en los bienes proporcionados a Apple que describen las expectativas de las actividades de debida diligencia de abastecimiento responsable del Proveedor que deben ser verificadas o auditadas por una organización externa reconocida. Apple se reserva el derecho de exigir más verificaciones o auditorías, además de las de organizaciones externas reconocidas, para cumplir con las expectativas de este Estándar.

¹ Recursos sobre las Regiones (ten en cuenta que esta no es una lista exhaustiva y que los proveedores también deben consultar otras listas disponibles):

- Los países identificados en la lista de la Unión Europea están disponibles en <https://www.cahraslist.net/cahras>
- Países o regiones embargados según lo identificado por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Los Proveedores son responsables de garantizar la revisión de la lista de actualizaciones más recientes disponibles <https://ofac.treasury.gov/sanctions-programs-and-country-information>. Esta lista está sujeta a cambios durante el año.
- Cualquier país o región que el Departamento de Estado de los Estados Unidos considere como “área de conflicto” o “área de alto riesgo”.
- Centros de transporte de materiales provenientes de países o regiones identificados de conformidad con lo indicado anteriormente.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
• Abastecimiento responsable de materiales reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

4.2 Cumplimiento de las verificaciones o auditorías

El Proveedor que use o adquiera Materiales Pertinentes para los bienes destinados a Apple se asegurará de que los Procesadores y el Origen cumplan con los requisitos anteriores y completen sus verificaciones o auditorías de manera oportuna. Cualquier excepción requiere la autorización previa por escrito de Apple.

5. Informes

En el caso de los Materiales Pertinentes, el Proveedor proporcionará a Apple pruebas documentales razonables de su cumplimiento de este Estándar, otros requisitos de Apple y la Legislación y las Regulaciones Aplicables, lo cual incluye poner a disposición de Apple todos los registros complementarios relacionados cuando Apple lo solicite.

5.1 Informes de verificación o auditoría de debida diligencia

Los informes sobre los esfuerzos de debida diligencia del Proveedor deberán:

- estar en consonancia con las Directrices de la OCDE sobre la Debida Diligencia para las Cadenas de Suministro Responsables de Minerales Procedentes de Zonas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo u otros marcos de debida diligencia aceptados internacionalmente;
- proporcionar pruebas documentales razonables del cumplimiento por parte del Proveedor de este Estándar de Abastecimiento Responsable, lo cual incluye poner a disposición de Apple todos los registros complementarios relacionados cuando Apple lo solicite;
- ser verificables y fácilmente accesibles, y contar con un alto grado de transparencia, en la medida de lo posible, teniendo en cuenta la confidencialidad comercial, así como la seguridad personal y los comentarios sobre la privacidad de los informantes y titulares de derechos);
- ocurrir de forma regular, idealmente una vez al año.

5.2 Aviso a Apple

Cualquier cambio sustantivo o significativo, nueva información o excepción que afecte la información proporcionada anteriormente con respecto a la Cadena de Suministro de Materiales, la identificación o la asignación de riesgos, o el abastecimiento de Materiales Pertinentes, se informará inmediatamente a Apple.

El Proveedor también proporcionará de inmediato información actualizada a Apple a medida que el Proveedor tenga conocimiento de cambios significativos en su abastecimiento de Materiales Pertinentes.

El Proveedor notificará de inmediato a Apple de cualquier incumplimiento de los requisitos de informes, abastecimiento, debida diligencia o registro establecidos en este Estándar.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple

Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple

Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
• Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

Glosario

Anexo

Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente

1. Políticas y procedimientos

2. Prácticas operativas

3. Capacitación y comunicación

4. Documentación



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
Anexo

Se espera que los Proveedores que prestan servicios de gestión de inversiones para proyectos energéticos y medioambientales, así como los Proveedores que prestan servicios de ubicación de instalaciones y servicios similares que implican nuevas instalaciones, implementen o cumplan las siguientes medidas.

1. Políticas y procedimientos

1.1 Alineación con marcos internacionales

Las políticas laborales y de derechos humanos del Proveedor incluirán una referencia específica a los derechos de las comunidades afectadas, incluidos los Pueblos Indígenas, de conformidad con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Además, el Proveedor se asegurará de que las actividades de los proyectos dentro del alcance se realicen de acuerdo con los estándares de desempeño pertinentes de la Corporación Financiera Internacional (IFC) (International Finance Corporation [IFC] Performance Standards) en relación con los siguientes temas: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Medioambientales y Sociales (PS1), Condiciones Laborales y de Trabajo (PS2), Eficiencia en los Recursos y Prevención de la Contaminación (PS3), Salud y Seguridad Comunitarias (PS4), Adquisición de Tierras y Reasentamiento Involuntario (PS5), Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos (PS6), Pueblos Indígenas (PS7) y Patrimonio Cultural (PS8).

2. Prácticas operativas

2.1 Reasentamiento involuntario

El Proveedor evitará el reasentamiento involuntario siempre que sea posible y minimizará los impactos sociales y económicos adversos de la adquisición de tierras o las restricciones al uso de la tierra o los recursos por parte de los residentes locales.

2.2 Participación continua de las partes interesadas

El Proveedor gestionará la participación efectiva y continua de las partes interesadas e incorporará los conocimientos y las contribuciones de las partes interesadas locales en el diseño, la implementación y el monitoreo de las actividades de los proyectos y la negociación de buena fe de los acuerdos sobre los costos y beneficios sociales y económicos del bienestar de las comunidades circundantes durante la vigencia de los proyectos.

2.3 Respeto por los derechos de los Pueblos Indígenas

El Proveedor demostrará pleno respeto por la identidad, la dignidad, los derechos individuales y colectivos, los sistemas de subsistencia y la singularidad cultural de los

Pueblos Indígenas. Esto incluye su derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado, y su derecho a poseer, controlar, administrar y participar plena y eficazmente en el diseño y la implementación de los proyectos que los afecten.

2.4 Impactos sociales y medioambientales

El Proveedor se asegurará de que los proyectos o inversiones dentro del alcance:

- no promuevan la deforestación de los bosques primarios o los puntos críticos de la biodiversidad o las zonas importantes de conservación;
- no provoquen el reasentamiento involuntario; ni contribuyan a la agitación social debido a cuestiones de tenencia de la tierra y el desplazamiento de los pueblos; ni entrañen actividades que se consideren contaminantes materiales de la tierra, el aire y el agua;
- no promuevan la recolección ilegal, insostenible o adversa de recursos naturales, animales, plantas, madera o productos forestales no madereros;
- no establezcan plantaciones en hábitats naturales críticos;
- no permitan la introducción de especies no nativas o invasoras, ni de otras que se consideren nocivas para el medio ambiente local;
- no afecten de manera sustancialmente negativa a los Pueblos Indígenas o a los defensores de los derechos humanos o del medio ambiente.

2.5 Beneficios para la comunidad

El Proveedor tratará de obtener beneficios colaterales con las comunidades y los titulares de derechos, incluso a través de opciones como el uso compartido de energía, los modelos de copropiedad de proyectos y las reinversiones de ganancias.

3. Capacitación y comunicación

3.1 Capacitación de los empleados

El Proveedor proporcionará la capacitación adecuada con respecto a la aplicación de las medidas anteriores a los empleados, en particular a los que participan en compras, inversiones o desarrollo de proyectos de energía o proyectos medioambientales, como la ubicación de nuevas instalaciones.

4. Documentación

4.1 Documentación sobre la participación de las partes interesadas

El Proveedor conservará la documentación relativa a la participación y cualquier acuerdo resultante con las comunidades y los titulares de derechos, incluida la documentación que indique que se obtuvo el Consentimiento Libre, Previo e Informado para todas las actividades de los proyectos pertinentes.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
• Glosario
Anexo

Glosario

A

Contenedor de Almacenamiento sobre la Superficie

Cualquier depósito u otro contenedor que esté instalado sobre la superficie, o con al menos el 90% de su volumen sobre la superficie.

Modificación

Cualquier cambio en un proceso de producción u otro proceso que pueda conducir a la introducción de un nuevo residuo de un proceso o de la corriente de aguas residuales de un proceso, o cualquier cambio en la composición, el volumen, el proceso de tratamiento o los requisitos de monitoreo de residuos de un proceso o de la corriente de aguas residuales de un proceso existente.

Emisiones de Gases

Ciertos gases, microgotas o partículas que se mezclan con el aire ambiente como resultado de actividades de fabricación o auxiliares contienen contaminantes atmosféricos nocivos para la salud humana y el medio ambiente, incluidas las emisiones de fuentes puntuales y las fugitivas.

Legislación y Regulaciones Aplicables

Todas las leyes, reglamentos y regulaciones, así como las directivas, orientaciones y procedimientos legalmente vinculantes, que se aplican a las operaciones del Proveedor y a su empleo y administración de los Trabajadores.

Punto de Encuentro

Ubicación predeterminada y anunciada en la que los Trabajadores y visitantes se reunirán en caso de evacuación del edificio.

B

Salario Base

La cantidad mínima de salario por hora/semana/mes que el Trabajador tiene derecho a recibir por las Horas Regulares trabajadas según la Legislación y las Regulaciones Aplicables o el acuerdo contractual (lo que sea mayor). Puede incluir gastos complementarios, como los de alimentación y alojamiento, salvo que esté prohibido por la ley. No se incluyen la remuneración de las horas extras, la remuneración discrecional ni las bonificaciones. El Salario Base puede ser superior al Salario Mínimo, pero no puede ser inferior.

Beneficios

Remuneración adicional al Salario Base y al pago de horas extras, incluidos, entre otros, los días festivos, las vacaciones, los permisos por contingencias (como la maternidad y la licencia por enfermedad), la jubilación y los beneficios de la seguridad social/seguro, etc.

Ruido Perimetral

Los niveles de ruido que generan los equipos industriales o de construcción estacionarios y que se determinan en el perímetro de una empresa industrial.

Neutralidad de Carbono¹

El estado de la reducción de la Huella de Carbono Cubierta asociada con una entidad y, si se requiere, la aplicación posterior de créditos de carbono para compensar todas las Emisiones No Disminuidas² en la Huella de Carbono Cubierta.

C

Clasificación del Trabajador

Condición del Trabajador, por ejemplo, a tiempo completo, a tiempo parcial, Estudiante, a prueba, temporal, etc., según la Legislación y las Regulaciones Aplicables.

Espacio Confinado

Un espacio lo suficientemente grande como para que un Trabajador pueda entrar para realizar el trabajo asignado, con medios limitados o restringidos para entrar o salir, que no está diseñado para la ocupación continua del Trabajador.

Contratista

El Contratista puede ser una persona o una empresa que puede operar en la instalación o realizar solamente un aspecto particular de un trabajo porque tiene conocimientos o habilidades especializadas. Los Contratistas pueden trabajar solo por periodos cortos cuando es necesario un rápido aumento de personal, como en las operaciones de rotación, la construcción o el aumento de la demanda de producción. Las actividades de los Contratistas se suelen acordar en un contrato predeterminado.

Huella de Carbono Cubierta

La suma total de las Emisiones de Alcance 1 y de Alcance 2 según los Métodos de Asignación de Emisiones asociados con todas las instalaciones, la producción, la fabricación y las líneas de negocios en relación con los productos Apple.

¹ Los créditos de carbono no se pueden usar para compensar las Emisiones de Alcance 2 relacionadas con la electricidad. Las Emisiones de Alcance 2 relacionadas con la electricidad deben reducirse de acuerdo con la Especificación de Apple para la Energía Limpia.
² Las emisiones de GHC que permanecen después de implementar medidas de reducción, como la eficiencia operativa, la electrificación, las mejoras tecnológicas u otros medios.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
• Glosario
Anexo

D

Día(s) de Descanso

Periodo de 24 horas consecutivas durante el cual los Trabajadores no trabajan.

Comedor

Uno o más edificios, o parte de un edificio, donde los Trabajadores preparan y sirven o consumen alimentos, independientemente de quién sea el propietario o el encargado del comedor.

Servicio de Comidas

Cualquier servicio relacionado con la comida, incluida la preparación, el transporte, la limpieza y la eliminación de desechos de alimentos.

Discriminación

El trato injusto, perjudicial o injustificado de un individuo basado en su pertenencia real o percibida a un determinado grupo o categoría.

Alojamiento

Uno o más edificios, o parte de un edificio, independientemente de la propiedad y la administración del alojamiento, que proporciona alojamientos de descanso y residenciales para los Trabajadores e incluye habitaciones y baños compartidos, además de lo que proporcionan los Proveedores, las agencias laborales o cualquier otro proveedor de servicios de alojamientos externos. Los Proveedores pueden usar otros términos para referirse a los Alojamientos, por ejemplo, vivienda y albergues.

E

Institución Educativa

Una institución que ofrece programas que duran al menos un semestre académico y en los que se otorga un certificado, título o diploma en un campo profesional. En la República Popular China, esto incluye escuelas secundarias de oficios, escuelas técnicas, escuelas medias de oficios, universidad a tiempo completo, universidades independientes, instituciones de educación superior o institutos de oficios y de formación profesional.

Emergencia o Situación Inusual

Acontecimientos o circunstancias que interrumpen sustancialmente la producción y que están fuera de lo normal y del control del Proveedor, como los terremotos, las inundaciones, los incendios, las emergencias nacionales, la pérdida imprevisible y prolongada de energía eléctrica, el brote de epidemias o pandemias a causa de enfermedades infecciosas y los periodos de inestabilidad política prolongada. No se considerarán situaciones inusuales o de emergencia aquellas que puedan predecirse razonablemente y, por tanto, planificarse, como los periodos de máxima producción, las averías de las máquinas, las vacaciones y los altibajos estacionales.

Plan de respuesta ante emergencias

Documento elaborado por el Proveedor en el que se describen las medidas que deben adoptarse durante una emergencia. Incluye información de contacto de emergencia, procedimientos de comunicación de emergencia e información hospitalaria de emergencia, así como procedimientos de control y contención de sustancias químicas o productos liberados.

Métodos de Asignación de Emisiones¹

Método submétrico: Consiste en medir directamente el consumo de energía para todas las instalaciones, los equipos y las operaciones asociados con la fabricación o producción de Apple dentro de cada instalación.

Método de producción: Usa la relación entre el número total de unidades producidas para Apple en una instalación y el número total de unidades producidas dentro de dicha instalación.

Método de ventas: Usa la relación entre las ventas/los ingresos de las ventas relacionadas con Apple de un producto de una instalación y el total de ventas/ingresos de dicha instalación.

Riesgo Ergonómico

Una condición o actividad en el lugar de trabajo que supone un riesgo de lesión biomecánica o cognitiva/psicológica para un Trabajador. Entre las fuentes de riesgo se incluyen las siguientes:

- disposición inadecuada del puesto de trabajo, los métodos de trabajo o las herramientas;
- fuerza excesiva requerida, posiciones de elevación inadecuadas, vibración excesiva, postura corporal, repetitividad de las tareas, flujo de trabajo, velocidad de la línea y regímenes de trabajo/descanso;
- tareas visuales muy exigentes, controles e instrumentos difíciles de leer o entender, exigencia o ritmo de trabajo, control del trabajo y factores de estrés social.

Parada de emergencia

La parada de emergencia (E-Stop) es un interruptor eléctrico especializado, diseñado específicamente para permitir que un operador u otra persona involucrada detenga el equipo de forma segura en caso de que ocurra o esté a punto de ocurrir una situación Peligrosa.

¹ Cualquier método no especificado sujeto a la aprobación de Apple.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
• Glosario
Anexo

F

Barrera contra incendios

Una membrana continua o una membrana con discontinuidades creadas por aberturas protegidas con un grado de protección contra incendios especificado, diseñada y construida con un grado de resistencia al fuego especificado para limitar la propagación del fuego.

Compartimento de protección contra incendios

Un espacio dentro de un edificio que está rodeado por barreras contra incendios en todos los lados, incluidas las partes superior e inferior (NFPA 101 3.3.48.1).

Primeros Auxilios

Atención y tratamiento de emergencia de una persona herida o enferma antes de que se pueda garantizar un tratamiento médico y quirúrgico completo.

Trabajador Extranjero

Trabajador cuya nacionalidad/país de origen y residencia permanente es diferente del país en el que se encuentra la instalación del Proveedor.

G

Buena Fe

La negociación colectiva de Buena Fe implica reconocer a las organizaciones representativas debidamente elegidas, esforzarse por alcanzar un acuerdo, entablar negociaciones auténticas y constructivas, evitar retrasos injustificados en la negociación y respetar mutuamente los compromisos asumidos, teniendo en cuenta los resultados de las negociaciones de Buena Fe. Esto incluye el deseo general de lograr resultados beneficiosos para ambas partes y la obligación de todas ellas de actuar de forma razonable y legal.

Gases de Efecto Invernadero (GEI)

Son el dióxido de carbono (CO2), el metano (CH4), el óxido nitroso (N2O) y los gases fluorados (el hexafluoruro de azufre [SF6], el trifluoruro de nitrógeno [NF3], los hidrofluorocarburos [HFC] y los perfluorocarburos [PFC]).

Reclamo

Los Reclamos pueden incluir, por ejemplo, alegaciones o dichos de Acoso y abuso, discriminación, represalias, falta de pago de salarios, solicitudes de diálogo sobre las horas y los salarios, preferencias alimentarias, solicitudes sobre las condiciones de vida, etc.

H

Acoso

Comportamiento no deseado de forma repetida o puntual que puede tener lugar entre un gerente/supervisor y un Trabajador (relación vertical); entre un Trabajador y otro Trabajador (relación horizontal); entre un gerente y un Trabajador contratado o subcontratado; y entre los Trabajadores y los proveedores de servicios, clientes u otros Terceros.

Peligroso/a

Una situación o condición que tiene el potencial de provocar lesiones o la muerte.

Productos Químicos Peligrosos

Sólidos, líquidos o gases que pueden causar daños a las personas, a otros organismos vivos, a la propiedad o al medio ambiente si no se controlan adecuadamente durante su fabricación, uso, almacenamiento, eliminación o transporte.

Residuos Peligrosos

Residuos que suponen una amenaza directa para la salud humana o animal o para el medio ambiente.

I

Incidente

Suceso imprevisto que provoca daños personales o materiales.

Pueblos Indígenas

Según la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los “Pueblos Indígenas tienen derecho a la libre determinación”. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Actividades Industriales

Áreas que incluyen zonas y tanques de almacenamiento, zonas de envío y recepción, zonas de abastecimiento de combustible, zonas de almacenamiento/mantenimiento de vehículos y equipos, zonas de manipulación y procesamiento de materiales, zonas de tratamiento y eliminación de residuos, zonas de generación de polvo o partículas, y zonas de limpieza y enjuague.

Persona infectada

Una persona que presenta síntomas de una Enfermedad Infecciosa.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
• Glosario
Anexo

Enfermedad Infecciosa

Enfermedad o dolencia causada por microorganismos patógenos, como bacterias, virus, parásitos u hongos, que puede transmitirse, directa o indirectamente, de una persona a otra.

Enclavamiento

Un enclavamiento es una funcionalidad que hace que el estado de dos mecanismos o funciones sea mutuamente dependiente. Se puede usar para evitar estados no deseados en una máquina de estados finitos y puede consistir en cualquier dispositivo o sistema eléctrico, electrónico o mecánico. En la mayoría de las aplicaciones, se usa un enclavamiento para impedir que una máquina dañe a su operador o se dañe a sí misma al evitar que un elemento cambie de estado debido al estado de otro elemento, y viceversa.

Radiación Ionizante

Un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas o partículas electromagnéticas, como los rayos X y los rayos beta.

J

Trabajador Juvenil

Un Trabajador mayor de la Edad Mínima Legal aplicable para el empleo o de 16 años de edad, lo que sea mayor, pero menor de 18 años de edad que es empleado directamente o a través de un tercero para trabajar en las instalaciones de un Proveedor.

M

Máquina o maquinaria

Se define como un conjunto de piezas o componentes enlazados, de los cuales al menos uno se mueve, unidos para una aplicación específica y equipados con un sistema de accionamiento que no sea el esfuerzo humano o animal directamente aplicado.

Fabricante de máquinas (MB)

Una empresa o entidad que fabrica maquinaria según las especificaciones para lograr el resultado de la aplicación pretendida.

Beneficios Obligatorios

Beneficios que el Proveedor debe proporcionar a los Trabajadores según la Legislación y las Regulaciones Aplicables o el contrato de trabajo.

Índice de Masa

Tasa de flujo de una especie contaminante específica en una corriente de emisión de aire durante un periodo específico.

Hoja de Datos de Seguridad sobre los Materiales (MSDS)

Documento formal que contiene información importante sobre las características y los riesgos reales o potenciales de una sustancia. Identifica al fabricante del material y suele incluir lo siguiente:

- identificación del producto químico;
- ingredientes peligrosos;
- propiedades físicas y químicas;
- datos de incendio y explosión;
- datos de reactividad;
- datos sobre los riesgos para la salud;
- datos de los límites de exposición;
- precauciones para la manipulación y el almacenamiento seguros;
- necesidad de equipo de protección;
- procedimientos de control, limpieza y eliminación de derrames.

Cadena de Suministro de Materiales

Para Apple, el recorrido de un material desde una fuente u origen, como una mina en el caso de los materiales extraídos, una empresa agrícola en el caso de los materiales de cultivo ecológico o un punto de recolección en el caso de los materiales reciclados. Para un Proveedor, el aprovisionamiento, directo o indirecto, propio y gestionado de materiales mediante un Subcontratista, Proveedor, Procesador, Empresa Minera u otra fuente de la que un Material Pertinente se puede extraer, obtener a partir del cultivo ecológico, procesar, intercambiar, reciclar, combinar, refinar o fabricar para convertirlo en bienes que el Proveedor proporcionará a Apple.

Prueba Médica

Procedimiento médico realizado para detectar, diagnosticar o evaluar enfermedades, procesos de enfermedades y propensión a enfermedades, o para determinar un plan de tratamiento. Esto incluye, entre otras, pruebas de estado físico, psicológico y mental. Los controles médicos obligatorios y las pruebas de salud mental que se realizan con motivo de la contratación se consideran Pruebas Médicas.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
• Glosario
Anexo

Empresa Minera

Cualquier entidad que se dedica a la minería o que lleva a cabo actividades de explotación minera de Minerales Pertinentes y que produce minerales primarios. Esto incluye empresas u organizaciones mineras que también agregan o compran minerales de minería artesanal y en pequeña escala.

Edad Mínima Legal

16 años, la edad mínima legal para trabajar o la edad para completar la educación obligatoria en ese país, la que sea mayor.

Salario Mínimo

Salario mínimo por hora/semana/mes impuesto por la ley. No se incluyen los complementos, la remuneración de las horas extras, la remuneración discrecional y las bonificaciones.

N

Accidentes Evitados por Escaso Margen

Un Incidente con un claro potencial de producir consecuencias indeseables (por ejemplo, un impacto adverso sobre las personas, la propiedad, el medio ambiente o la empresa), aunque no se hayan producido consecuencias reales.

Trabajo Nocturno

Todo trabajo realizado en horario nocturno, total o parcialmente, entre las 22:00 y las 5:00 o las horas reguladas como trabajo nocturno por la Legislación y las Regulaciones Aplicables (el periodo que sea más largo).

Residuos No Peligrosos

Residuos que no suponen una amenaza directa para la salud humana o animal ni para el medio ambiente, como los alimentos y los residuos de jardín o de patio, los materiales de embalaje y los residuos sanitarios especificados en las regulaciones aplicables.

Descarga de Aguas No Pluviales

Los flujos que no consisten enteramente en Aguas Pluviales, como la escorrentía superficial en la instalación que puede contener contaminantes de las Actividades Industriales.

Aviso de Infracción

Un método escrito para alegar lo siguiente:

- una infracción que no se califique como infracción leve para la que un “Aviso de Cumplimiento” sea el único medio de citación admisible; o
- una infracción leve que no se resuelve en el plazo establecido.

O

Límite de Exposición Laboral

Límites de los niveles de exposición en el lugar de trabajo desarrollados por las agencias reguladoras locales o las organizaciones de seguridad y salud para prevenir efectos adversos para la salud.

Registros Oficiales de las Horas de Trabajo

Sistema de registro que refleja con mayor precisión las horas reales de trabajo de los Trabajadores y que puede consistir en varios registros que incluyen, entre otros, los siguientes:

- ficha de registro del horario;
- registros de aprobación/confirmación de horas extras;
- horario de los turnos y registros de producción.

Origen

La granja, la mina o el punto de recolección de Materiales. En el caso del mineral primario, esto incluye, por ejemplo, a las Empresas Mineras. Por ejemplo, el punto de recolección de residuos reciclables en el caso de los materiales reciclados, las empresas agrícolas en el caso de los materiales bioderivados o la mina en la que se originó el mineral primario en el caso de los materiales extraídos.

Horas Extras

Cantidad de tiempo trabajado además de las Horas Regulares.

P

Equipos de Proceso

Las máquinas o los equipos que usan o generan la sustancia contaminante que se vincula con los sistemas de control de Emisiones de Gases.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
• Glosario
Anexo

Aguas Residuales de Proceso

Agua procedente de procesos de fabricación o industriales con la posibilidad de contener contaminantes.

Medidas Prudentes de Seguridad

Medidas necesarias para proteger la salud, la seguridad o la capacidad del Trabajador para realizar su trabajo o para la protección de otros Trabajadores en la instalación.

Acoso Psicológico

Comportamiento verbal o no verbal humillante o intimidatorio, incluido el lanzamiento de objetos.

Q

Profesional de la Salud Calificado

Persona autorizada o certificada (que trabaja dentro o fuera de las instalaciones) con los conocimientos, la capacitación y la experiencia necesarios para revisar y evaluar el entorno operativo de una instalación y cualquier riesgo asociado para el Trabajador.

R

Aviso Razonable

Un máximo de un mes de aviso previo, o menos si así se exige en la Legislación y las Regulaciones Aplicables, para que los Trabajadores Extranjeros den por terminado voluntariamente el contrato o acuerdo de empleo con el empleador.

País Receptor

El país en el que se encuentran las instalaciones del Proveedor y en el que se empleará a los Trabajadores Extranjeros.

Categoría de Propiedad Receptora

Un área o región definida en la que, por lo general, se hace un uso constante de la propiedad y donde los niveles de ruido ambiental suelen ser similares.

Horas Regulares

Las horas habituales de trabajo determinadas por la Legislación y las Regulaciones Aplicables o, en caso de no existir dicha legislación, según lo definido por el acuerdo contractual entre el Proveedor (o sus agentes) y los Trabajadores o sus representantes.

Materiales Pertinentes

Cualquier material que se usa en los bienes actuales y futuros suministrados a Apple. Esto incluye materiales de origen primario, así como materiales reciclados y renovables. Apple se reserva el derecho de solicitar información sobre materiales adicionales que se usan en otras actividades comerciales relacionadas con Apple.

Tarifa de Devolución

Un tipo de incentivo monetario que el Proveedor o la TPEA se comprometen a ofrecer a los Trabajadores en un corto periodo, normalmente solo unos meses, para retener o atraer a los Trabajadores.

S

Hoja de Datos de Seguridad (SDS)

La versión europea de la MSDS que cumple los requisitos internacionales.

Problemas Destacados

Las cuestiones más destacadas de derechos humanos y medioambientales de una empresa son aquellas que se destacan porque corren el riesgo de sufrir el impacto negativo más grave a través de las actividades o relaciones comerciales de la empresa. El concepto de prominencia de los PUNG usa como punto de partida el lente del riesgo para las personas (y el medio ambiente), no para las empresas, al tiempo que reconoce que, cuando los riesgos para los derechos humanos y el medio ambiente son mayores, hay una fuerte convergencia con el riesgo para las empresas.

Emisiones de Alcance 1

Emisiones directas de GEI en las instalaciones que provienen principalmente de lo siguiente:

- generación de electricidad, calor o vapor;
- procesos físicos o químicos;
- vehículos de propiedad y uso de la empresa;
- emisiones fugitivas.

Emisiones de Alcance 2

Emisiones indirectas de GEI que provienen principalmente de la electricidad, el calor o el vapor adquiridos.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
• Glosario
Anexo

Contención Secundaria

La contención de líquidos Peligrosos para limitar el área de derrame y evitar la contaminación de los alrededores y del medio ambiente. Para un solo contenedor, la capacidad de la Contención Secundaria deberá ser suficiente para contener el 110% del volumen de este contenedor. Para varios contenedores, el 110% del contenedor más grande, o el 10% de la capacidad total de todos los contenedores (lo que sea mayor).

País Emisor

El país de origen (lugar de residencia permanente) del Trabajador Extranjero.

Acoso Sexual

Insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y cualquier otra conducta verbal o física de naturaleza sexual, cuando (a) el sometimiento a dicha conducta se convierte explícita o implícitamente en un término o una condición del empleo de una persona; (b) una decisión de empleo se basa en el sometimiento o el rechazo de dicha conducta por parte de una persona; o (c) dicha conducta tiene el propósito o el efecto de interferir de manera irrazonable en el rendimiento laboral de una persona mediante la creación de un entorno intimidatorio, hostil o sexualmente ofensivo. Comentarios sexuales ofensivos, bromas, insinuaciones y otras declaraciones de carácter sexual. Exhibición de material pornográfico o imágenes sexualmente explícitas. Lo siguiente no se interpretará como Acoso Sexual:

- las interacciones basadas en el consentimiento mutuo; o
- los cumplidos ocasionales que son social y culturalmente aceptables y apropiados, a menos que incomoden a la persona.

Aguas Pluviales

El agua que se origina durante las precipitaciones y el derretimiento de la nieve, y también durante la escorrentía y el drenaje superficiales. No incluye la infiltración ni la escorrentía de las tierras agrícolas.

Plan de Control de Aguas Pluviales

Un documento que identifica los controles estructurales y no estructurales que se pondrán en marcha para minimizar los efectos negativos para el medio ambiente causados por las descargas de Aguas Pluviales fuera del emplazamiento.

Estudiante

Una persona inscrita en una Institución Educativa y empleada por un Proveedor para una pasantía, práctica o cualquier otro programa educativo o de capacitación en las instalaciones de un Proveedor (el “Programa”) que es organizado por la Institución Educativa y el Proveedor.

Integrador de sistemas (SI)

Una empresa o entidad que ensambla varias máquinas y las integra o instala en la ubicación especificada.

T

Archivo de construcción técnica (TCF)

Documentación proporcionada por el MB/SI que demuestra la conformidad con los requisitos esenciales de salud y seguridad de la Directiva sobre Máquinas 2006/42/CE.

TPEA o Agencia de Trabajo Externa

Una empresa privada de servicios o un organismo público o gubernamental, incluidos los subagentes, que realiza operaciones por cuenta de particulares o empresas, cuya función es facilitar el acceso al empleo o la progresión profesional cubriendo las vacantes de empleo.

U

Trabajador Menor de Edad

Cualquier Trabajador menor de la Edad Mínima Legal.

Contenedores de Almacenamiento Subterráneo

Un contenedor, y cualquier tubería subterránea conectada a él, que tenga al menos el 10% de su volumen combinado bajo tierra, con un montículo de tierra o en una bóveda.

Cargos desproporcionados

Todos los cargos no permitidos por la legislación o las regulaciones aplicables, o por los presentes Estándares.

Deducción irrazonable

Cualquier deducción no permitida por la legislación o las regulaciones aplicables, o por los presentes Estándares.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
• Glosario
Anexo

W

Residuos

Materiales resultantes de la producción, transformación o consumo de otros materiales, para los que el responsable o el poseedor no tiene más uso, y que serán o han sido desechados o liberados al medio ambiente.

Trabajador

Empleado a tiempo completo, a tiempo parcial o temporal del Proveedor, que lo contrata directamente o a través de un tercero.

Lugar de Trabajo

Un lugar físico en el que se da cualquiera de los siguientes casos:

- Los Trabajadores realizan su trabajo o entran con frecuencia por motivos de trabajo
- Las actividades relacionadas con el empleo se llevan a cabo como resultado de las responsabilidades laborales o de la relación laboral.
- Funciones sociales relacionadas con el trabajo, conferencias y sesiones de capacitación, viajes oficiales de negocios y almuerzos, cenas o campañas promocionales organizadas para clientes o socios, conversaciones telefónicas y comunicaciones a través de medios electrónicos.

Semana Laboral

Un periodo de siete días consecutivos que se mantiene constante de una semana a otra, por ejemplo, del domingo a las 00:01 al sábado a la medianoche.



Código de Conducta para Proveedores de Apple y Estándares de Responsabilidad para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores de Apple
Estándares de responsabilidad para proveedores de Apple
Sistemas de administración
Medidas contra la Discriminación
Medidas contra el Acoso y el Abuso
Prevención del trabajo forzoso
Agencias de Trabajo Externas
Protección de Trabajadores Extranjeros
Protección de los trabajadores Menores de Edad y los Trabajadores Juveniles
Administración de programas educativos
Administración de horas de trabajo
Salarios beneficios y contratos
Libertad de asociación y negociación colectiva
Gestión de participación y Reclamos de los Trabajadores
Administración de seguridad e higiene ocupacionales
Administración de Productos Químicos
Administración de la seguridad contra incendios
Preparación y respuesta ante emergencias
Preparación y respuesta ante una Enfermedad Infecciosa
Administración de Incidentes
Alojamientos y Comedores
Seguridad de las máquinas
Administración de Residuos
Administración de aguas y aguas residuales
Control de Aguas Pluviales
Administración de Emisiones de Gases
Administración de emisiones de Gases de Efecto Invernadero
Control del Ruido Perimetral
Abastecimiento responsable de materiales primarios, reciclados y renovables
Inversiones en ubicación de instalaciones, energía y medio ambiente
Glosario
• Anexo

Anexo

Guía de Administración de Alojamientos y Comedores de Apple

Lista de Categorías de Residuos Recomendada por Apple

Especificación de Apple para la Energía Limpia

Especificación de Apple en cuanto a los Créditos de Carbono para Proveedores

Especificación de Polvo Combustible

Especificación Crítica para la Seguridad

Especificación sobre Sustancias Reguladas

Especificación de Máquinas más Seguras

Requisitos de Calidad de las Descargas de Aguas Residuales

